



Honorable Ayuntamiento Municipal
Constitucional 2021 - 2024
Las Rosas, Chiapas.



LAS ROSAS, CHIAPAS A 02 DE MAYO DEL 2024.

ASUNTO: RESPUESTA

ESTIMADO SOLICITANTE
PRESENTE:

POR MEDIO DEL PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA ENVIARLE UN CORDIAL SALUDO, AL MISMO TIEMPO PARA INFORMARLE QUE EN BASE A SU SOLICITUD CON EL NÚMERO DE FOLIO: 070125324000011, ENVIADA A LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA DE FECHA 08/04/2024, LE ENVIÓ LA INFORMACIÓN REQUERIDA, SI EXISTIERA ALGUNA DUDA O ACLARACIÓN LE PROPORCIONO EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA PARA QUE PUEDA PONERSE EN CONTACTO CON NOSOTROS transparencialasrosas2124@gmail.com Y ESPERANDO HABER DADO RESPUESTA SATISFACTORIA A SU PETICIÓN.

SIN MÁS POR EL MOMENTO, QUEDO DE USTED.

RESPECTUOSAMENTE

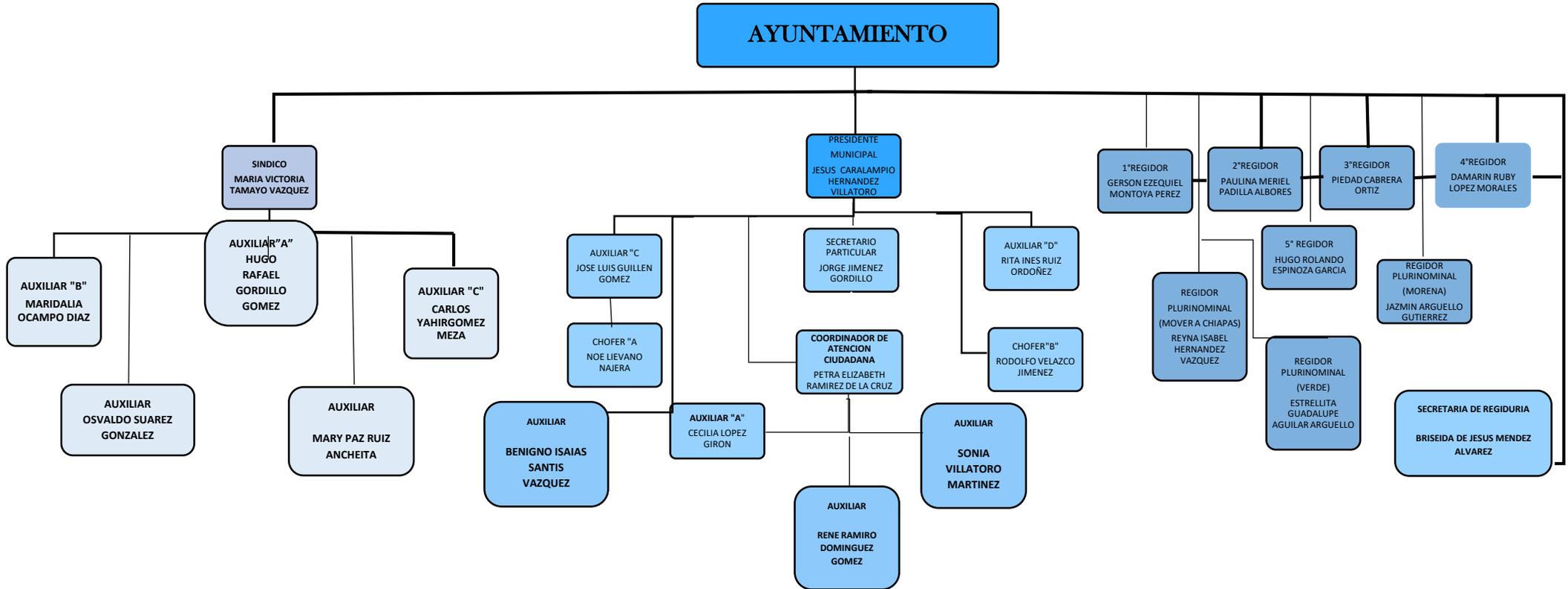


LIC. LUCERO MIRELLA PADILLA BALLINAS
DIRECTORA DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA
LAS ROSAS, CHIAPAS.



ORGANIGRAMA

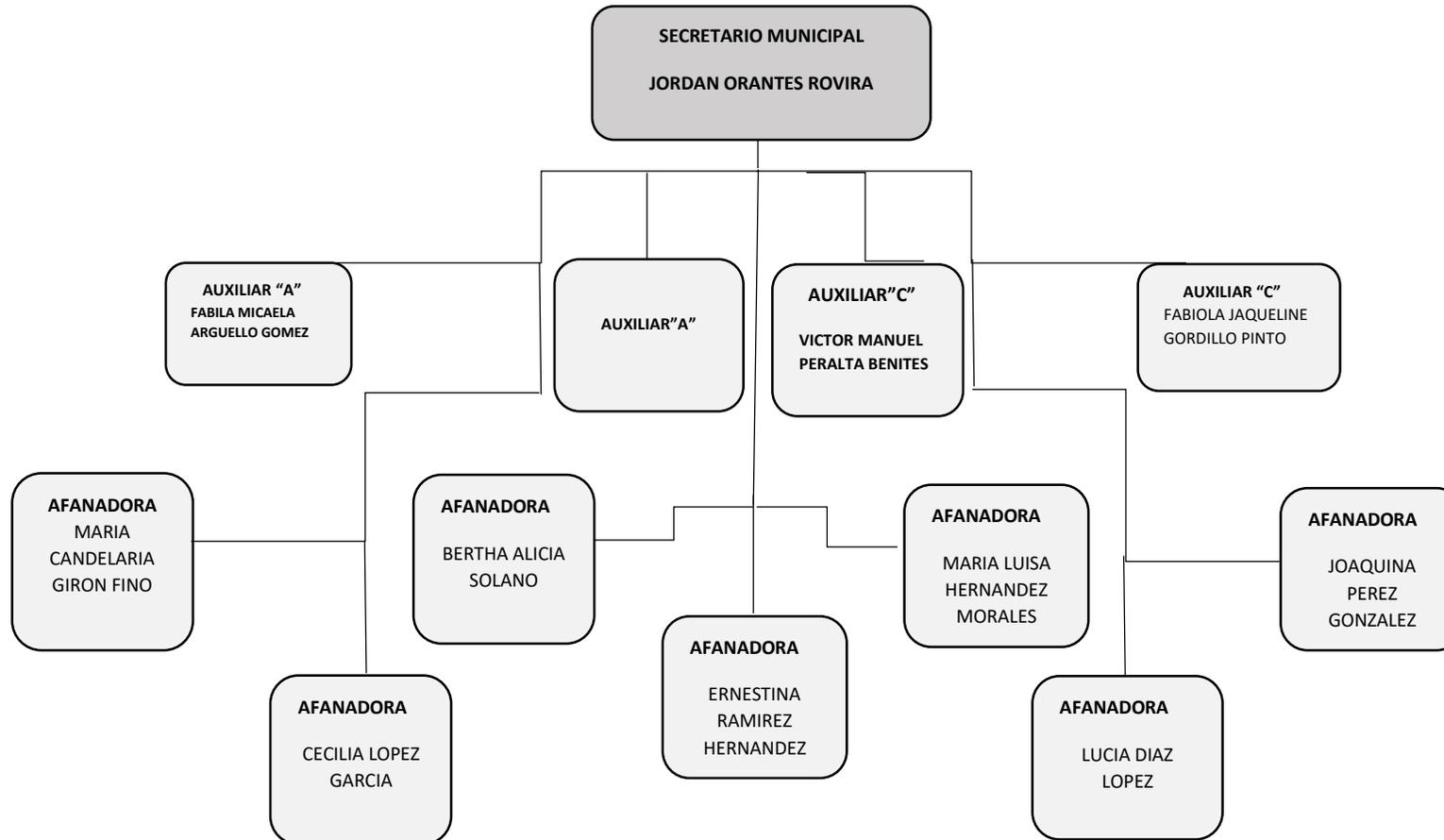
H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024



ORGANIGRAMA

H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024

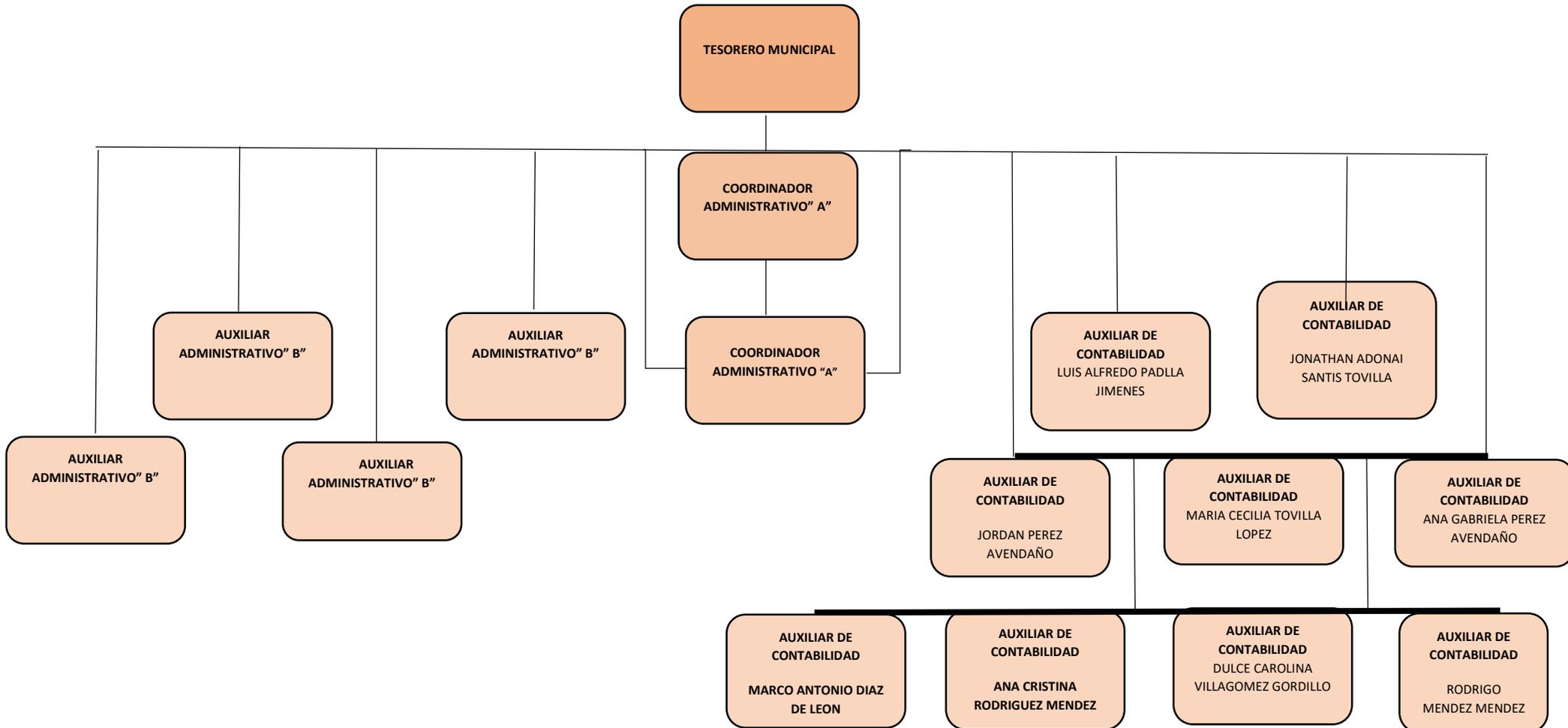
SECRETARIA MUNICIPAL



ORGANIGRAMA

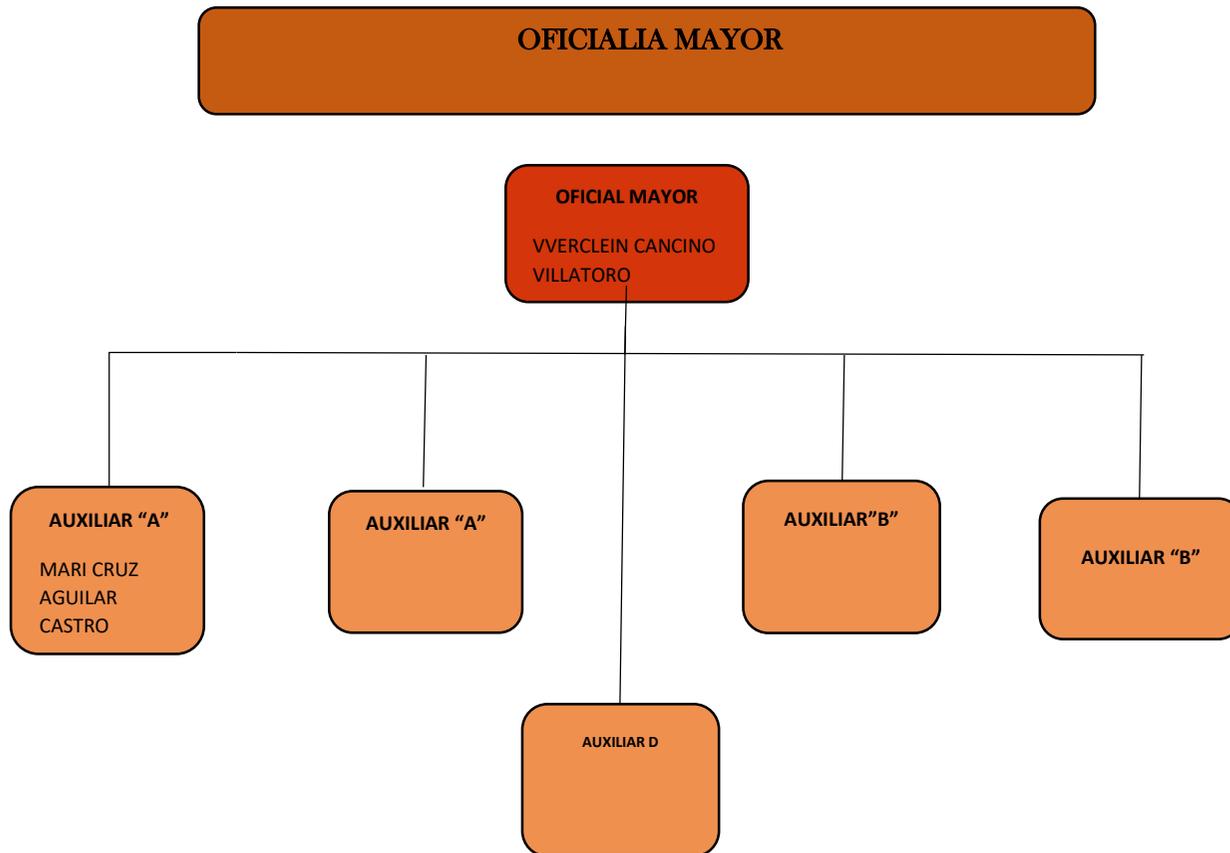
H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024

TESORERIA MUNICIPAL



ORGANIGRAMA

H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024



ORGANIGRAMA

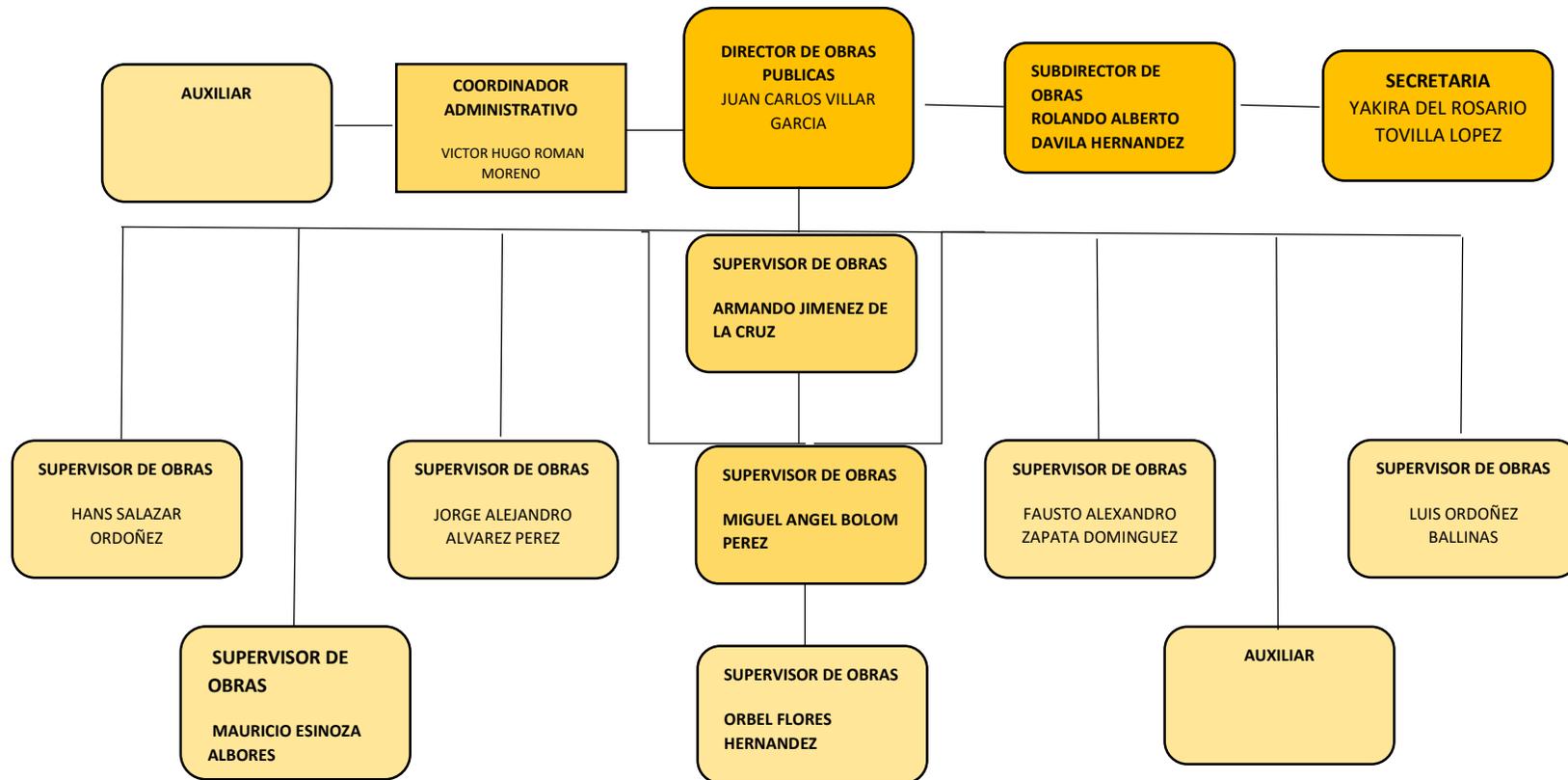
H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024



ORGANIGRAMA

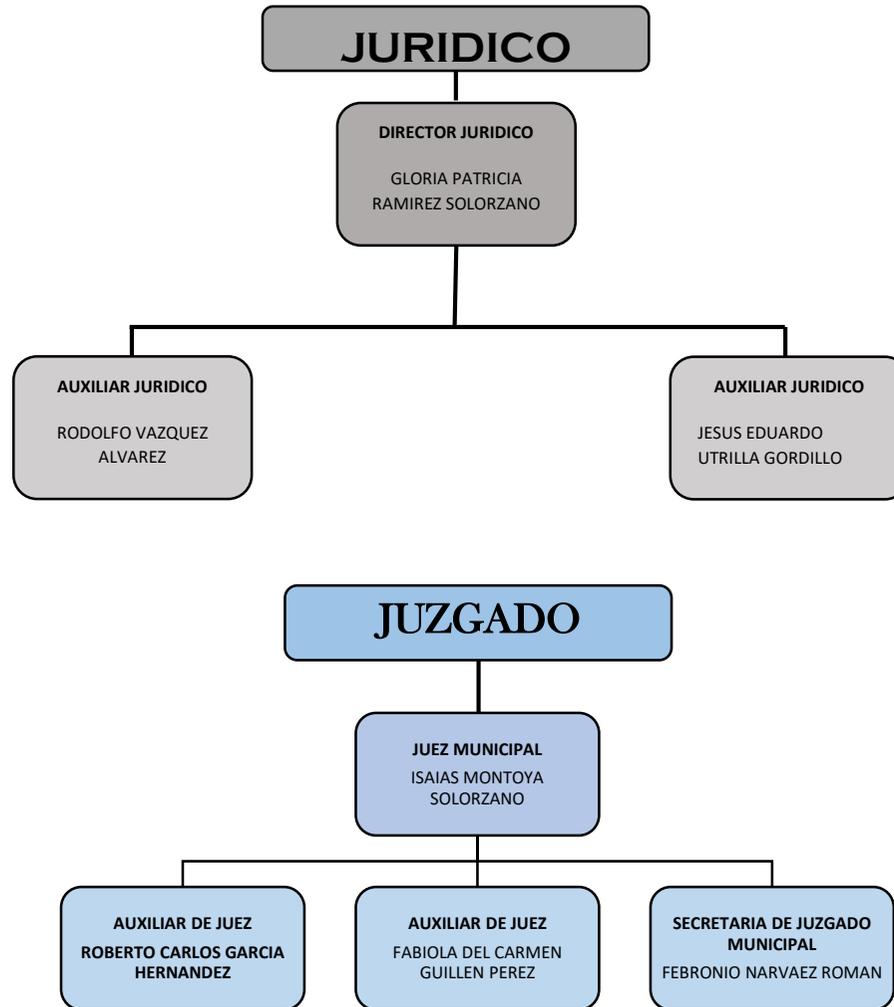
H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024

OBRAS PÚBLICAS



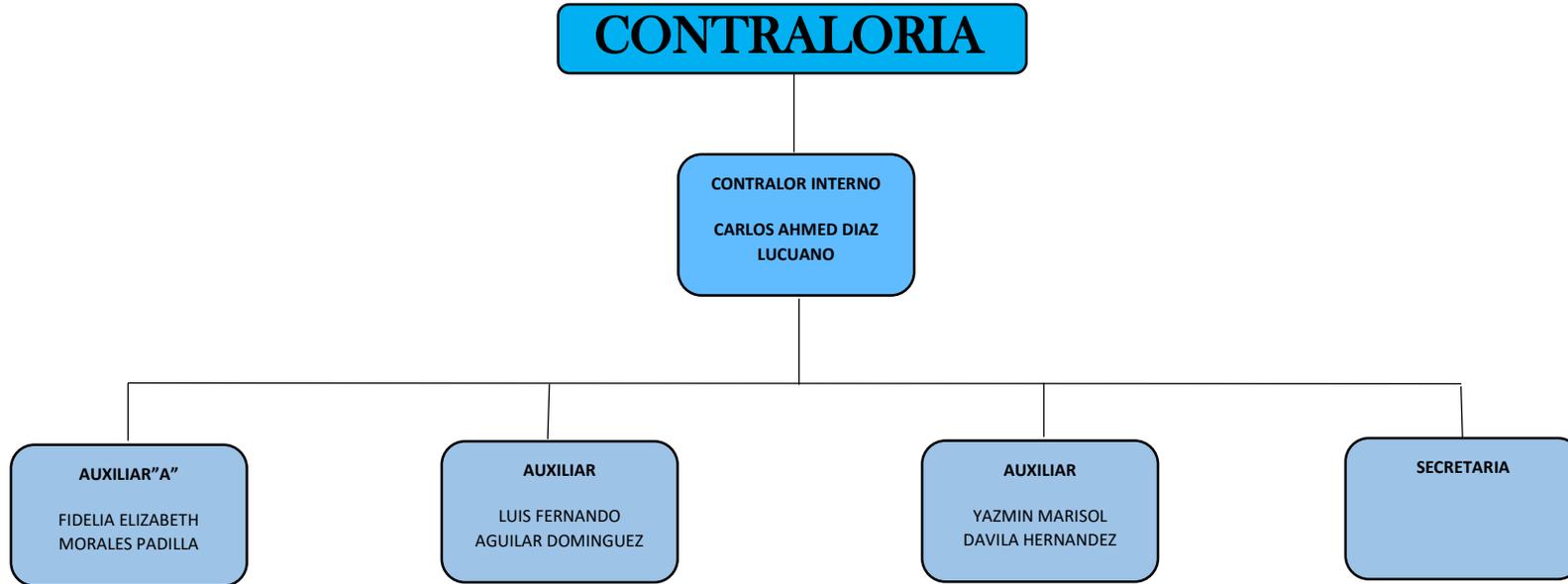
ORGANIGRAMA

H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024



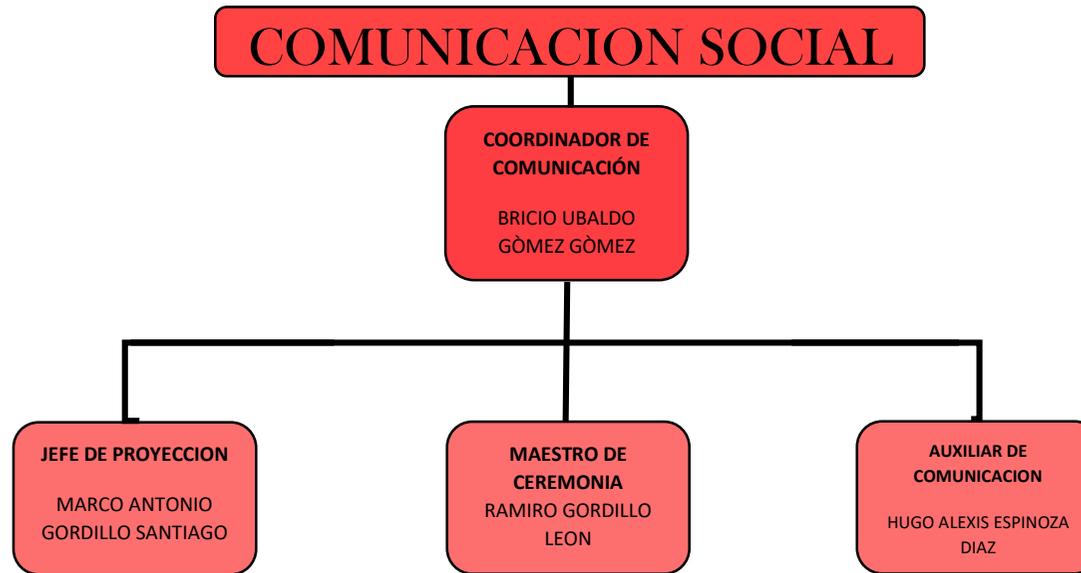
ORGANIGRAMA

H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024



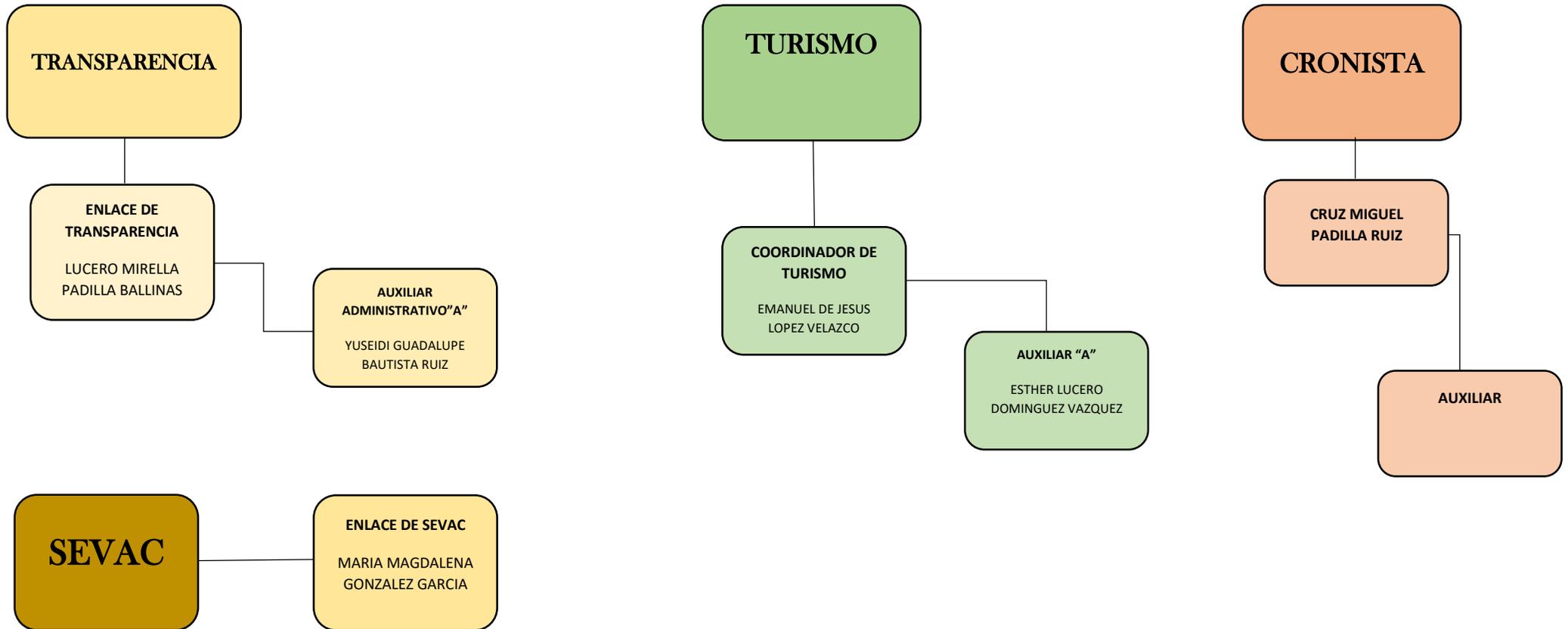
ORGANIGRAMA

H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024



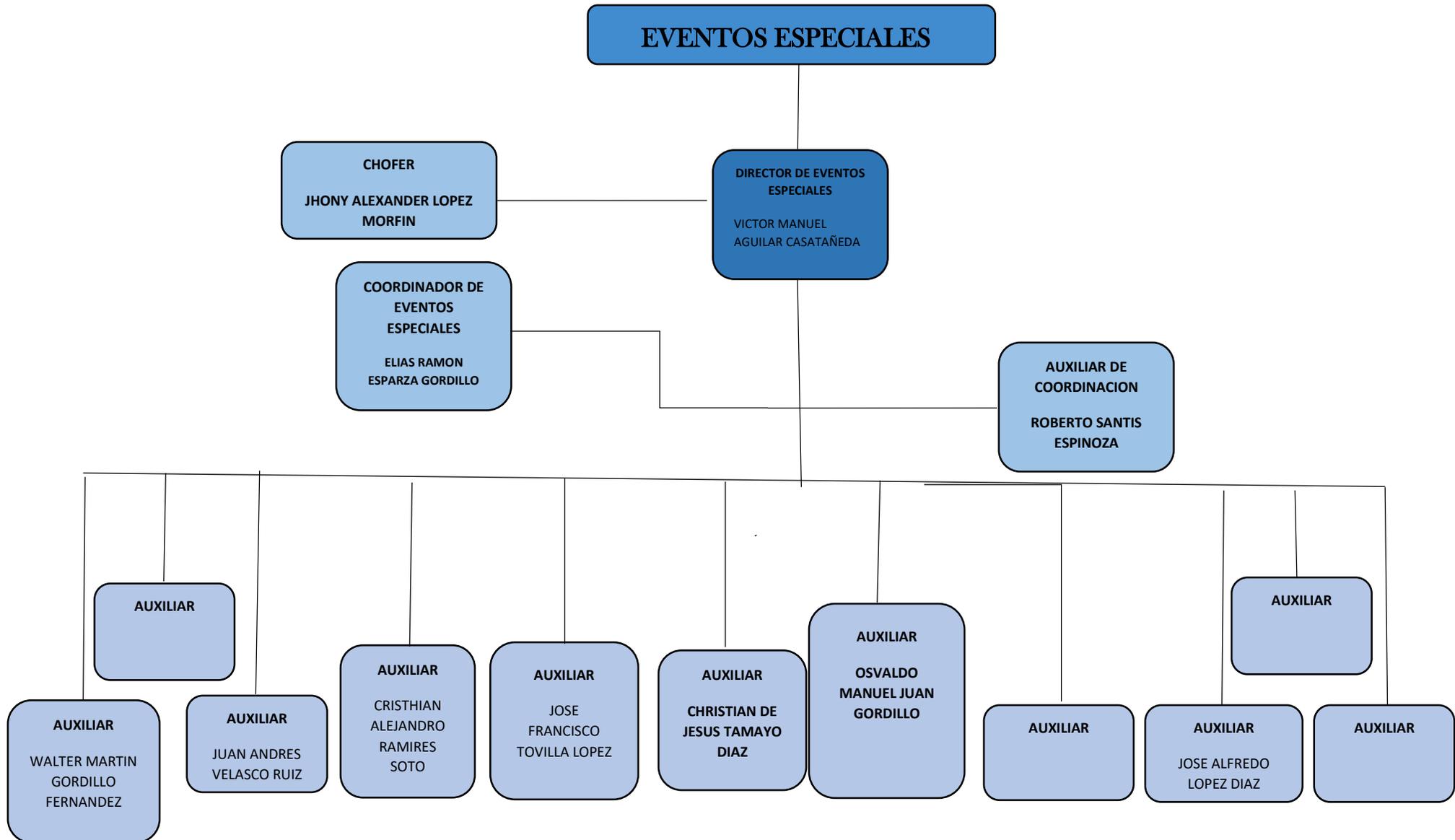
ORGANIGRAMA

H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024



ORGANIGRAMA

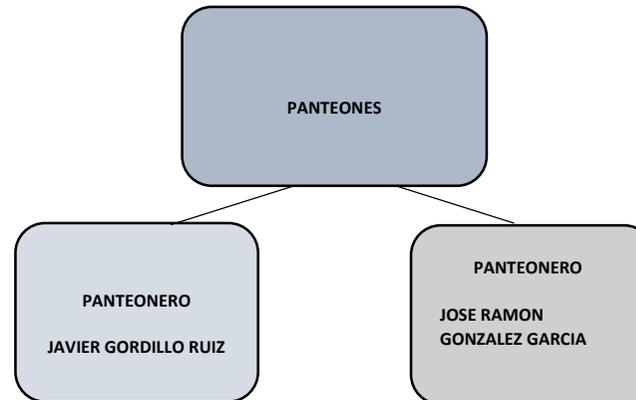
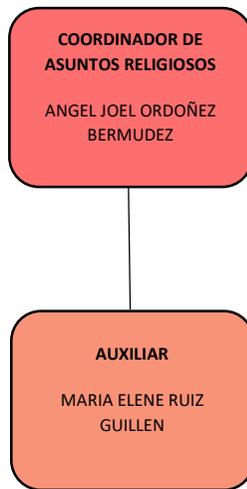
H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024



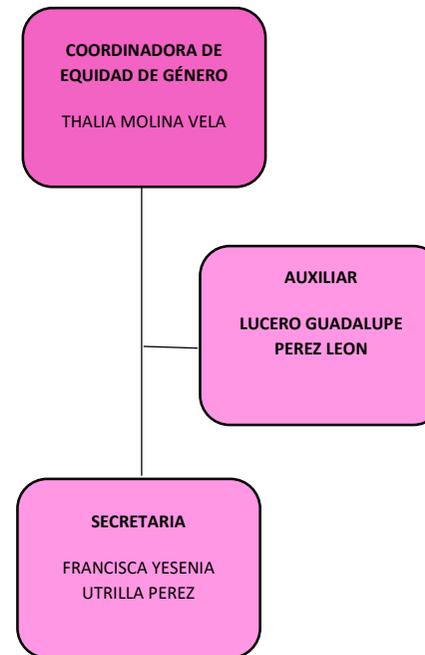
ORGANIGRAMA

H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024

ASUNTOS RELIGIOSOS

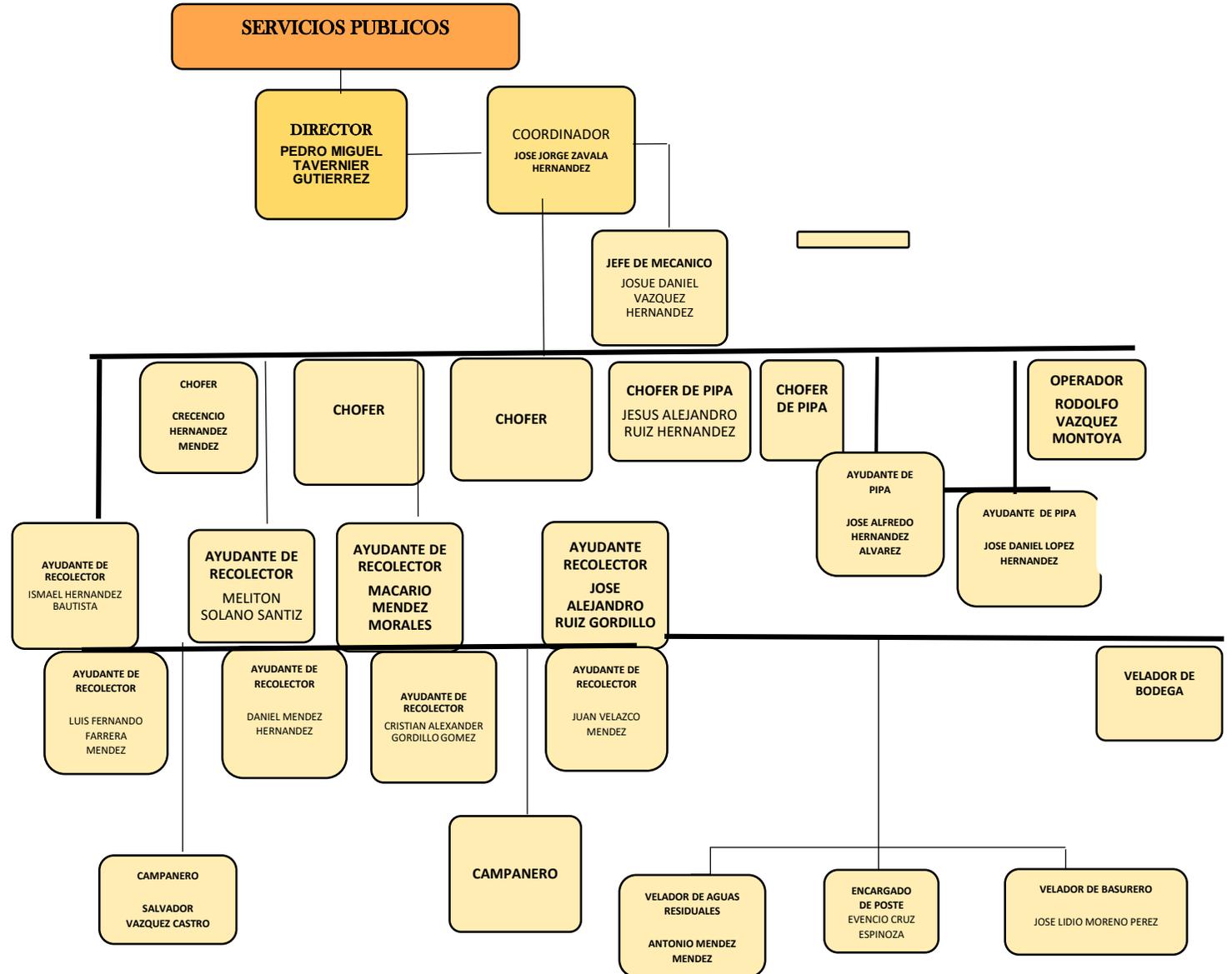


EMPODERAMIENTO DE LA MUJER



ORGANIGRAMA

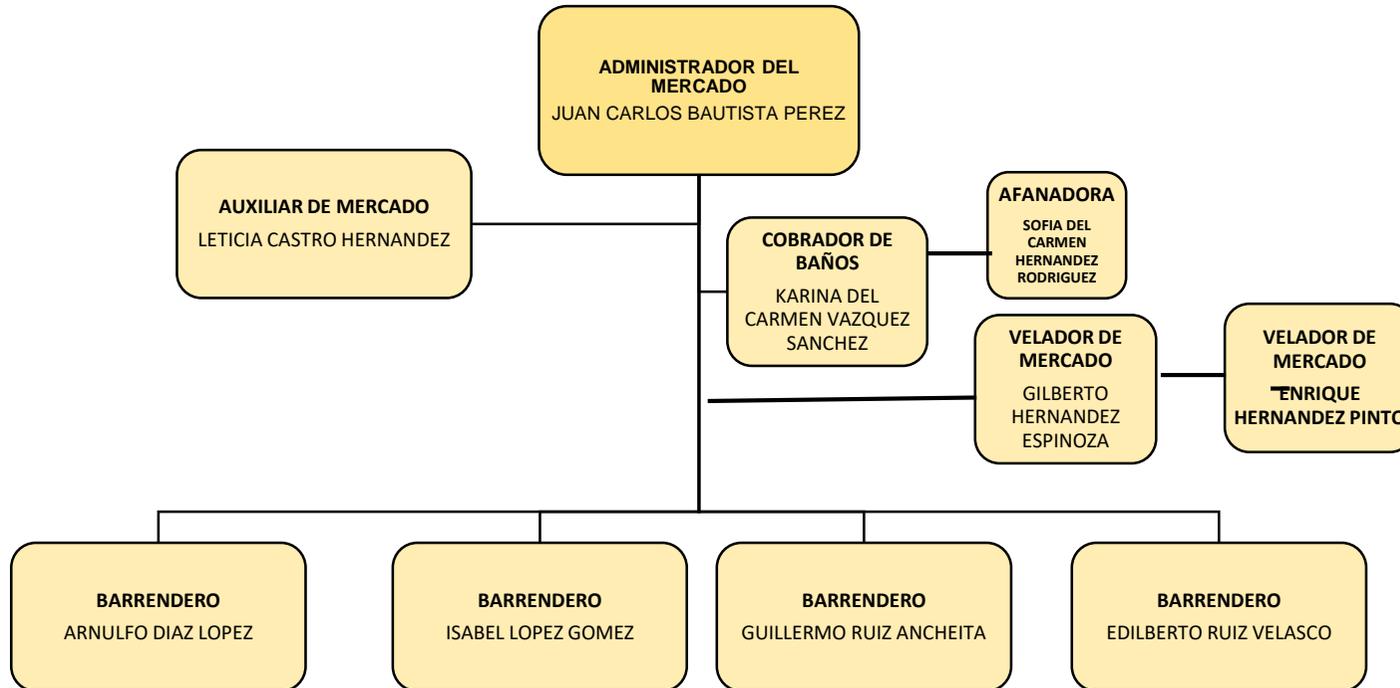
H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024



ORGANIGRAMA

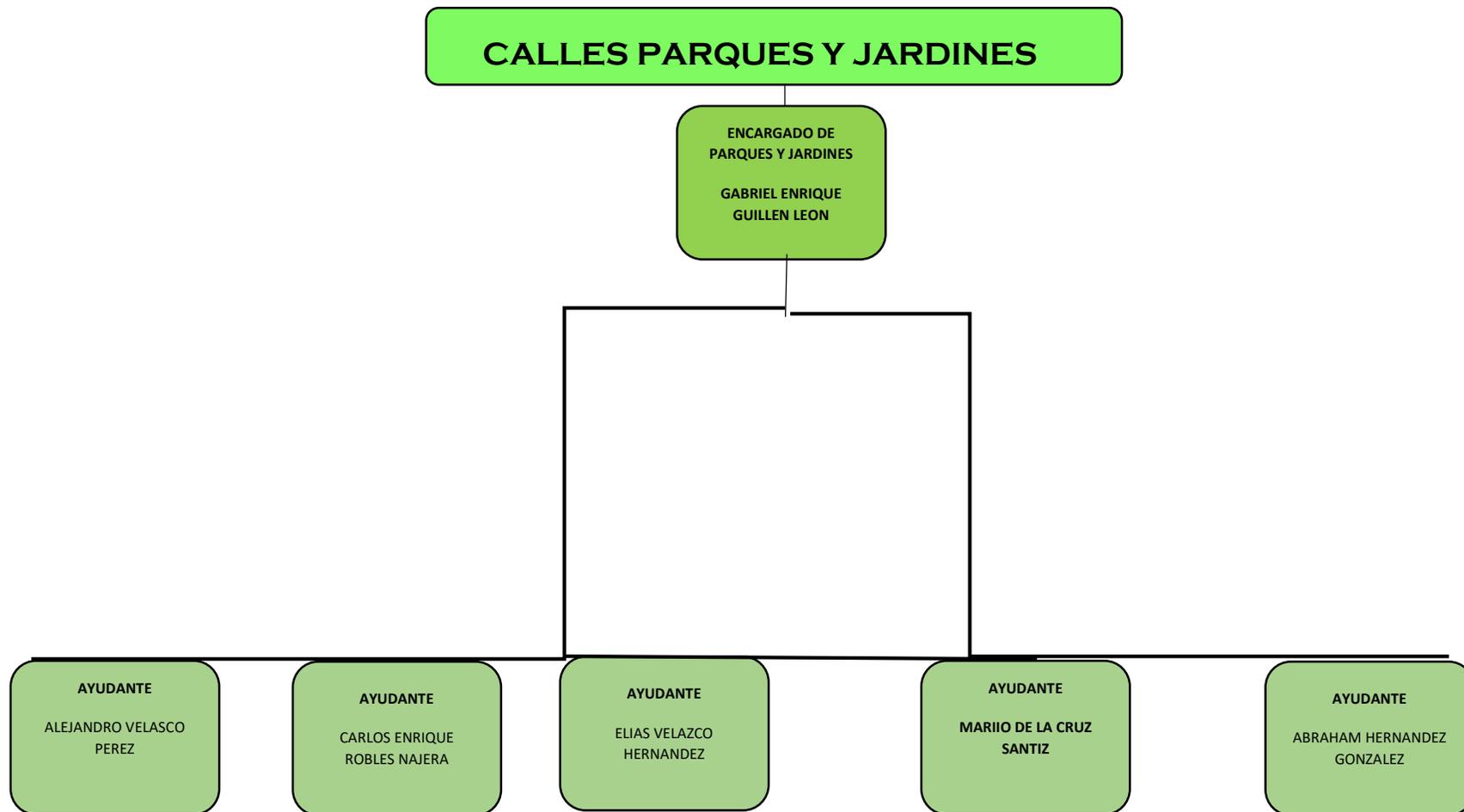
H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024

MERCADO MUNICIPAL



ORGANIGRAMA

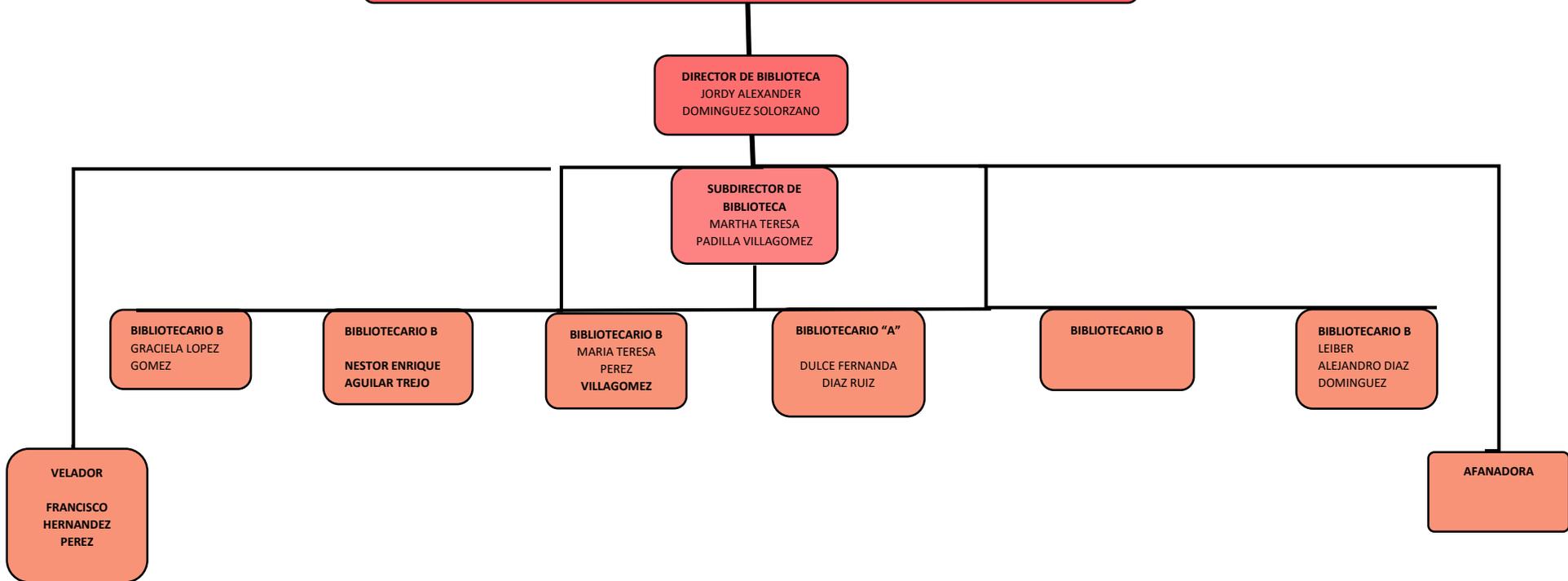
H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024



ORGANIGRAMA

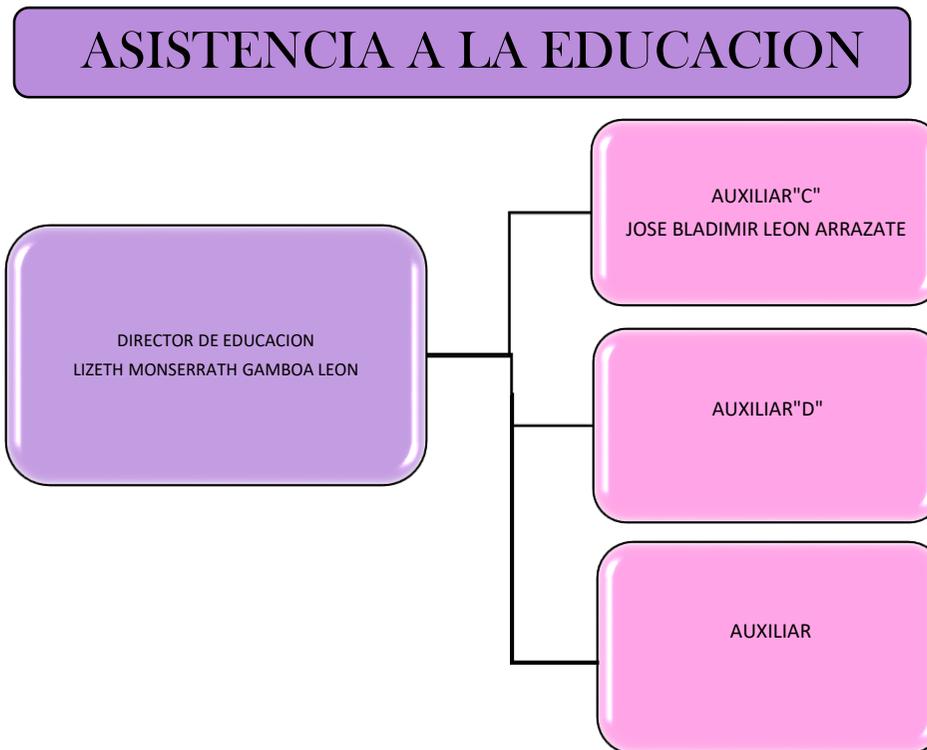
H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024

ASISTENCIA A LA EDUCACION (BIBLIOTECA)



ORGANIGRAMA

H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024



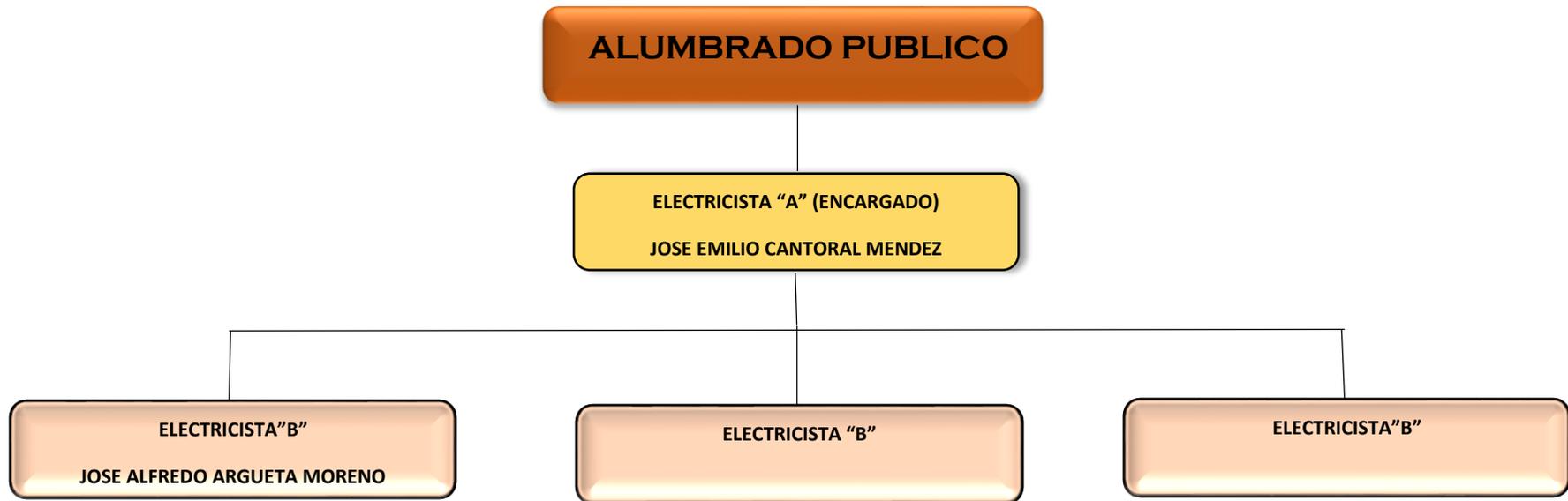
ORGANIGRAMA

H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024



ORGANIGRAMA

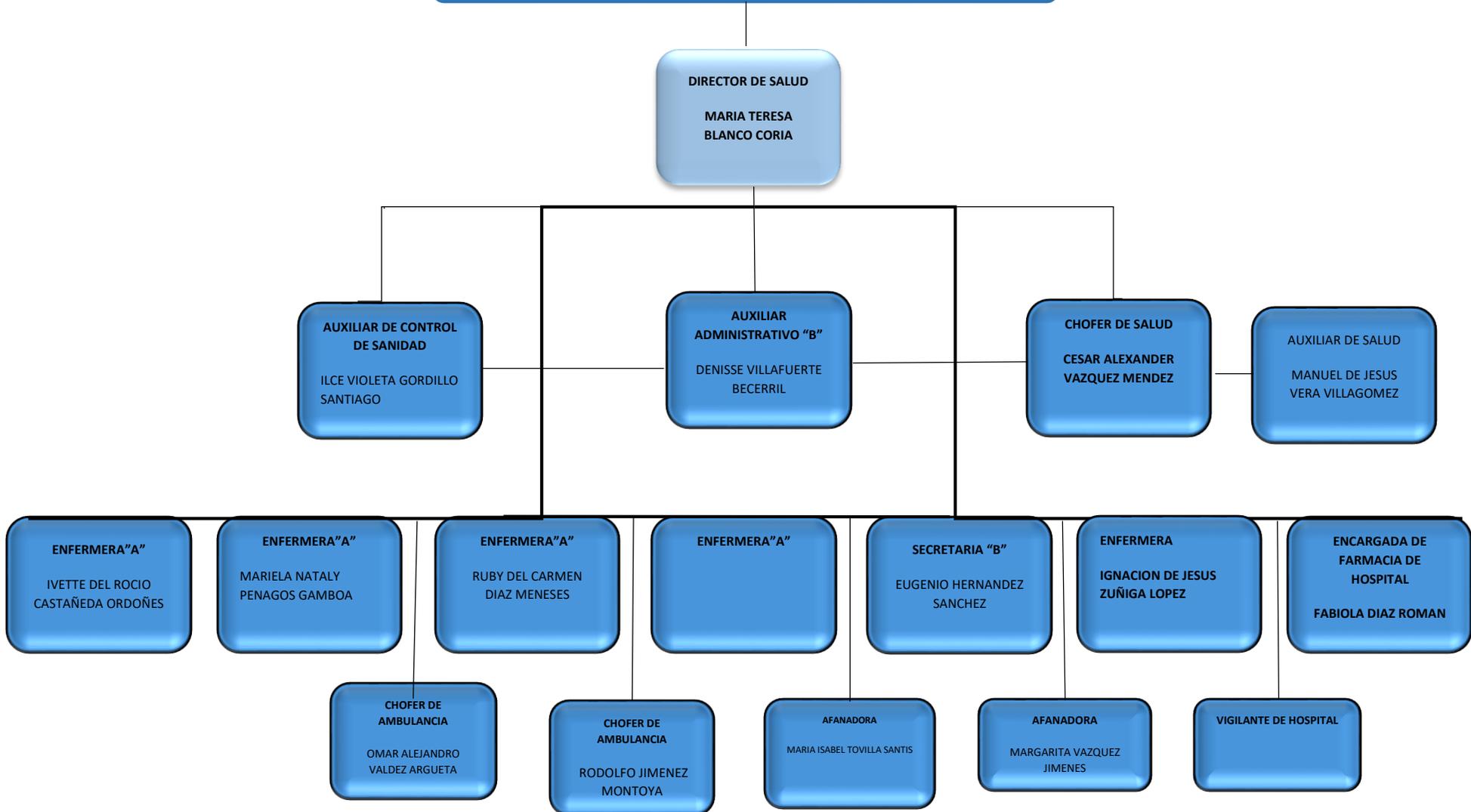
H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024



ORGANIGRAMA

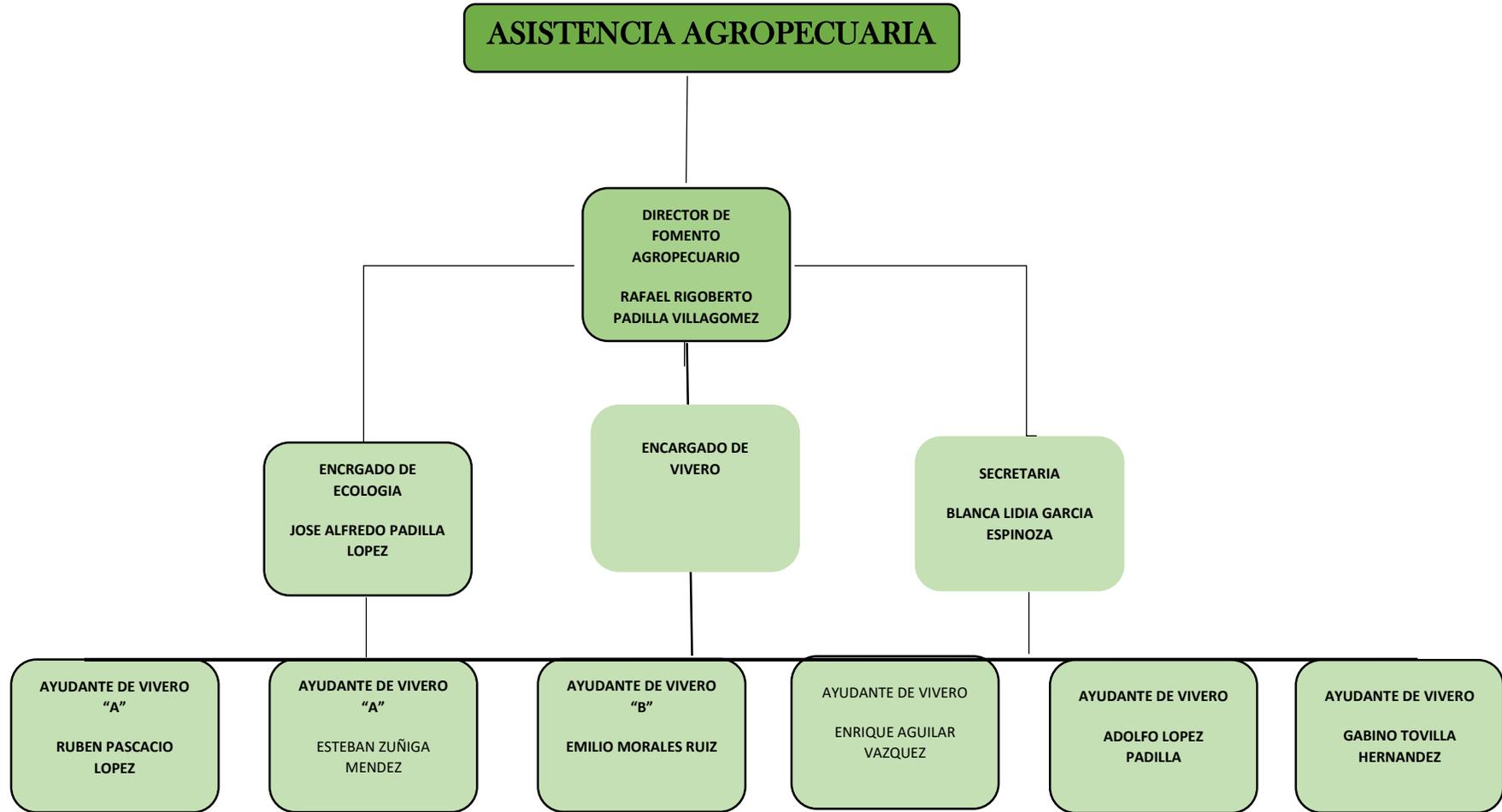
H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024

ASISTENCIA A LA SALUD



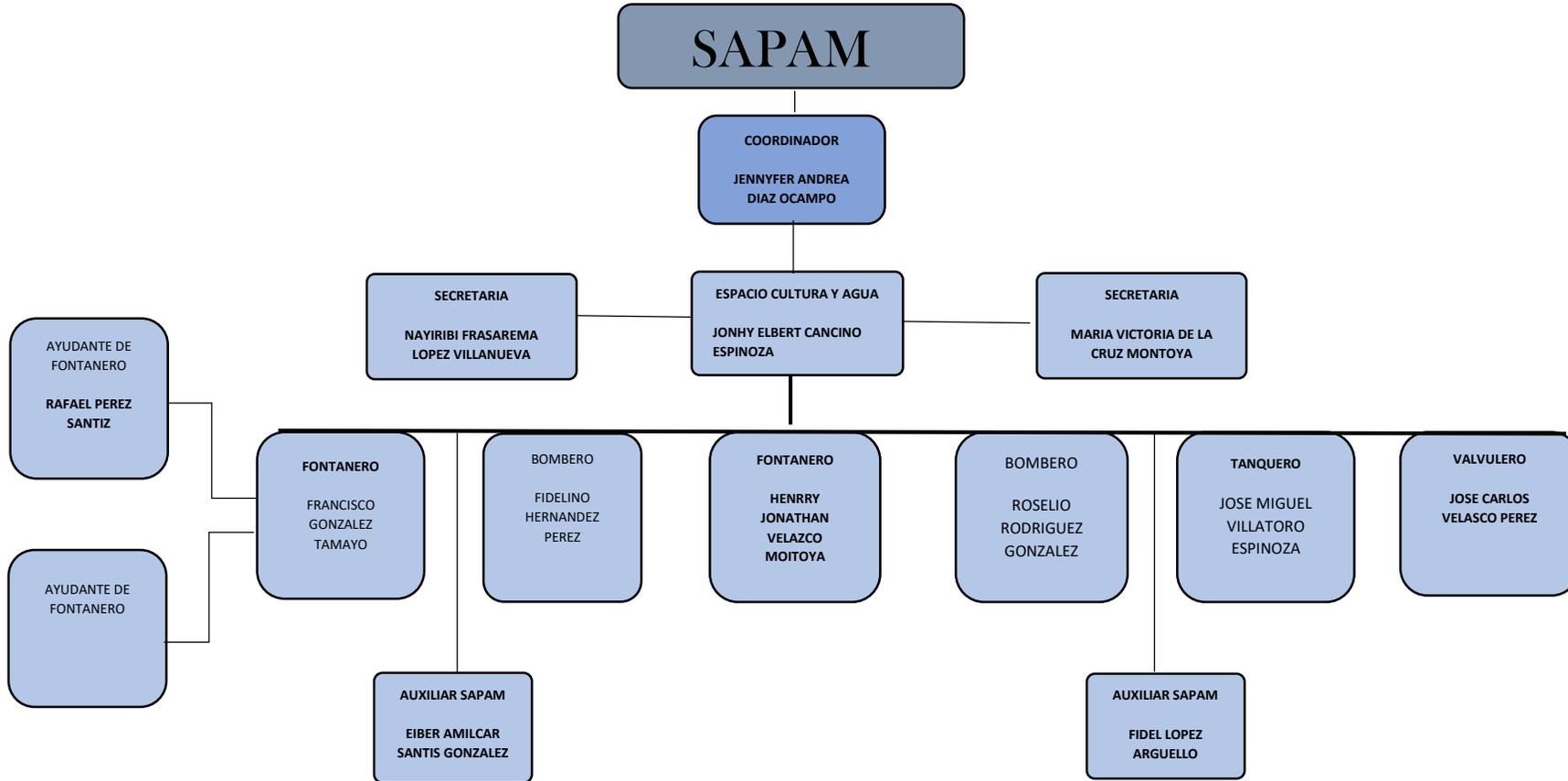
ORGANIGRAMA

H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024



ORGANIGRAMA

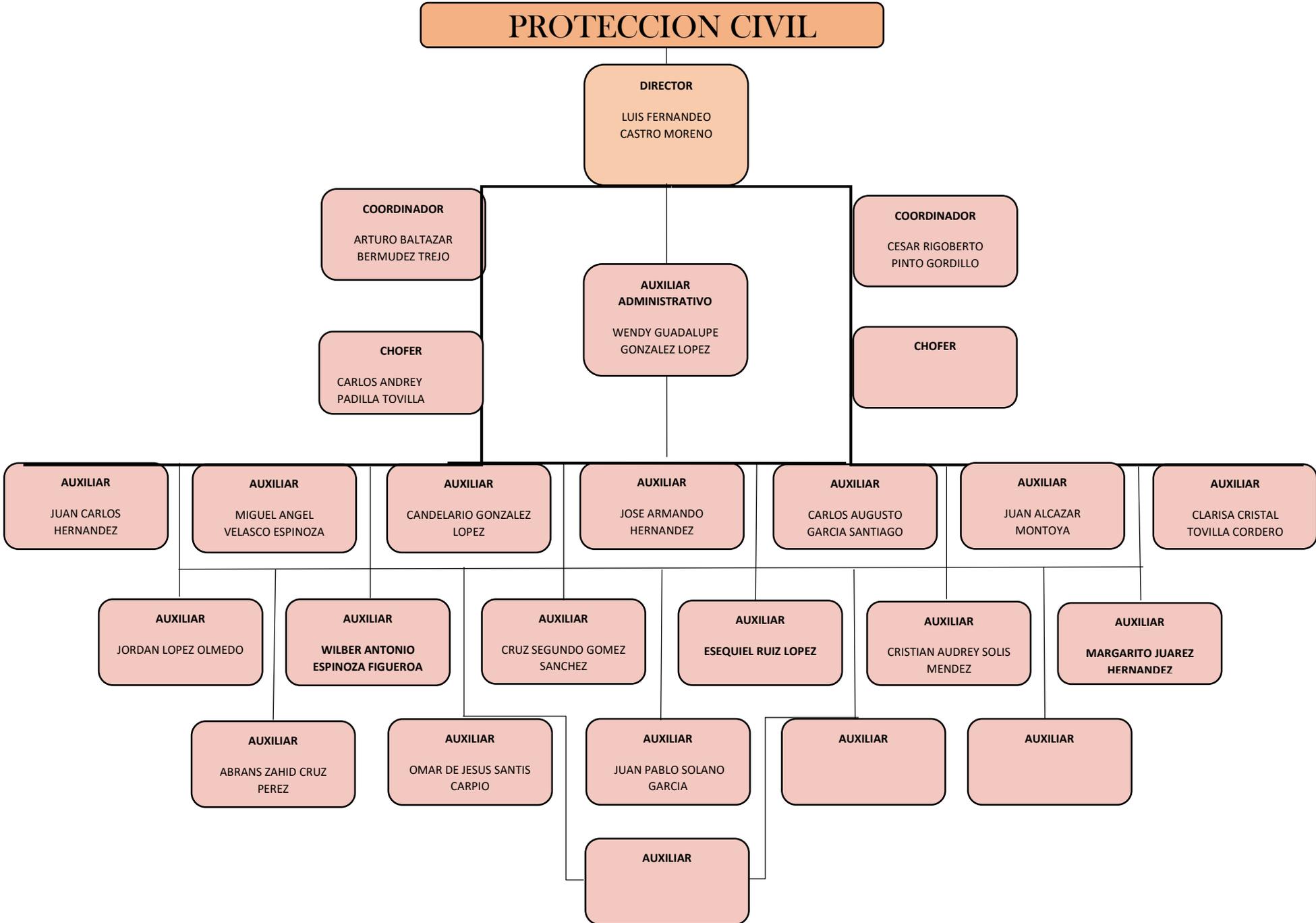
H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024



ORGANIGRAMA

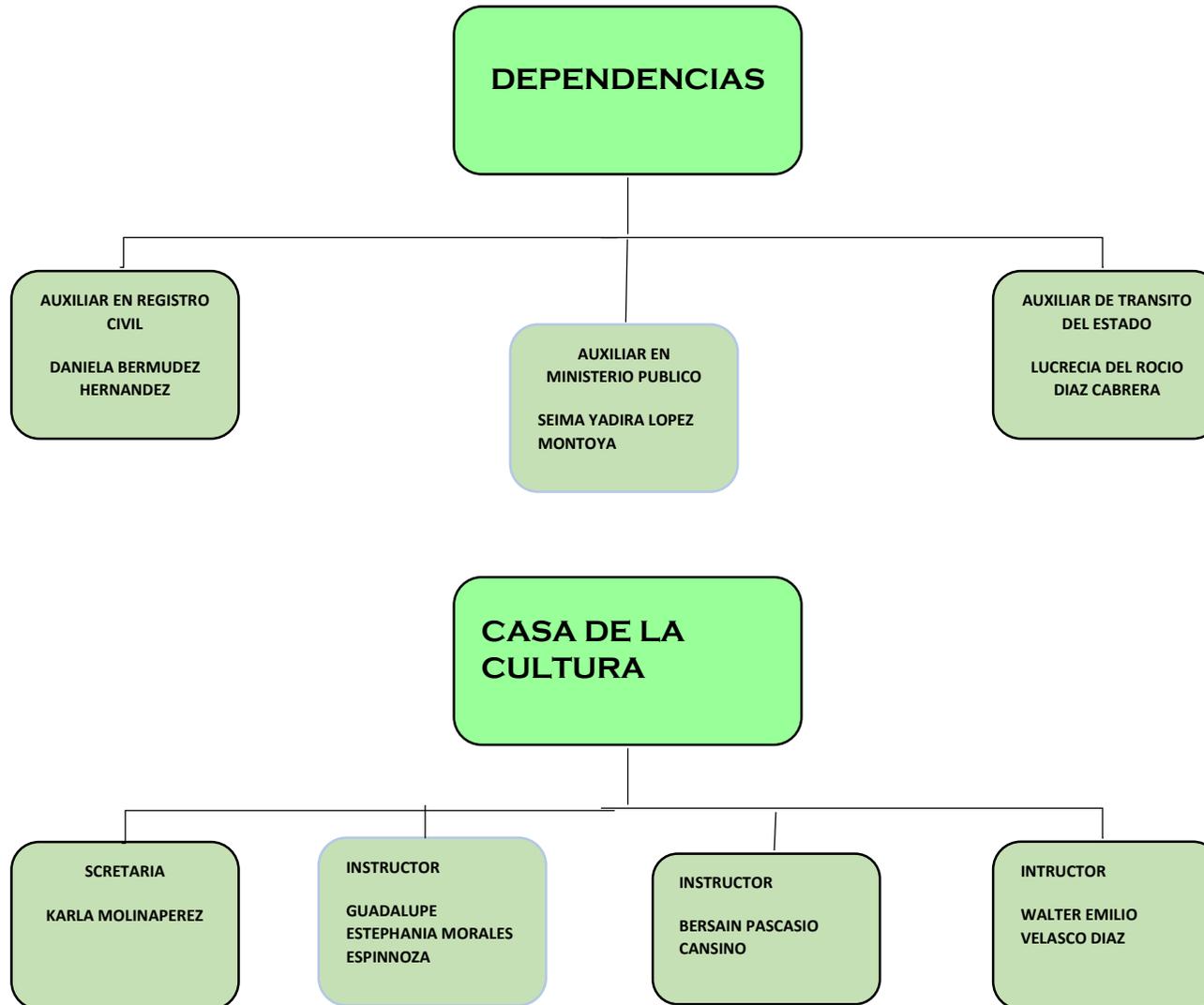
H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024

PROTECCION CIVIL



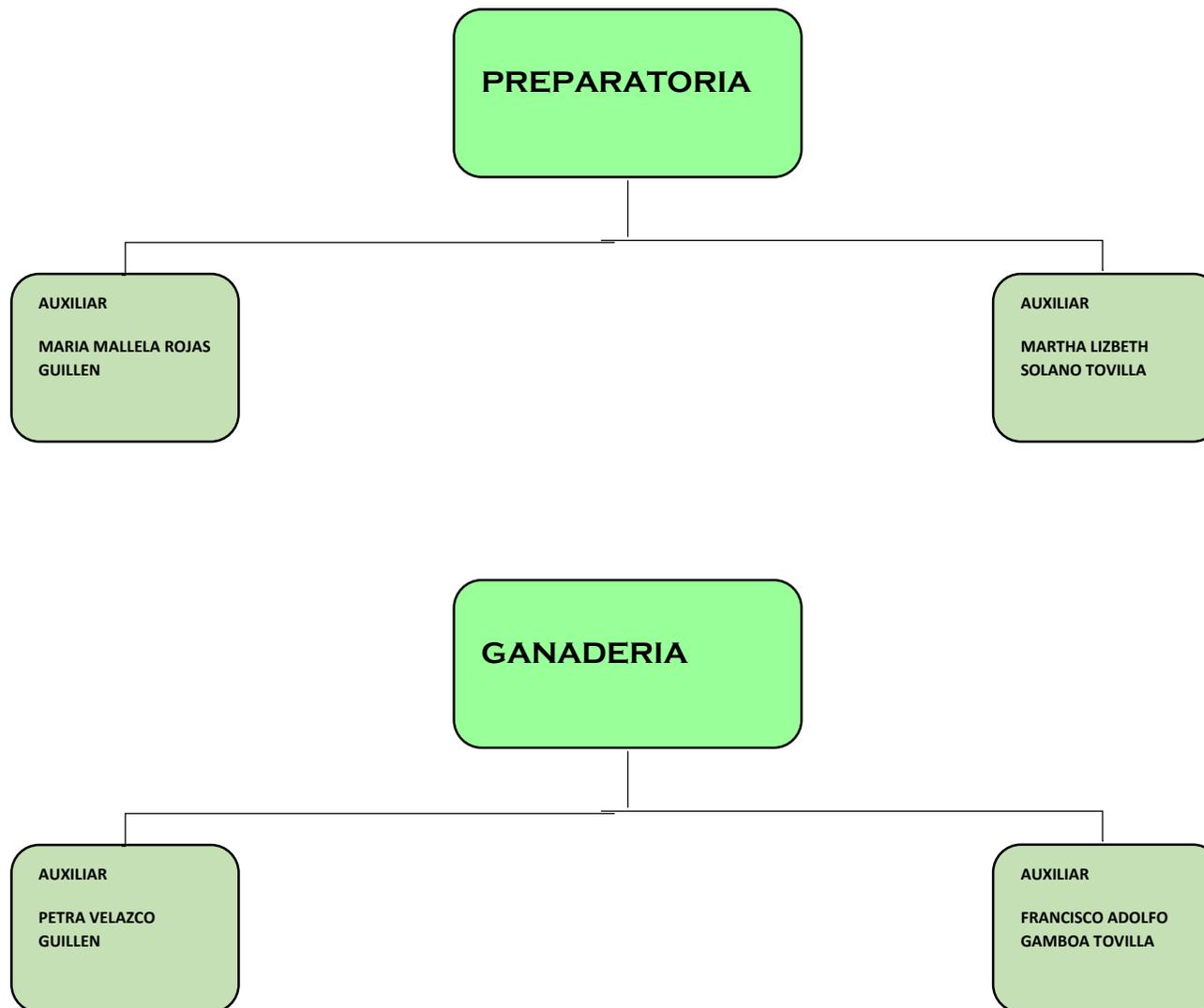
ORGANIGRAMA

H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024



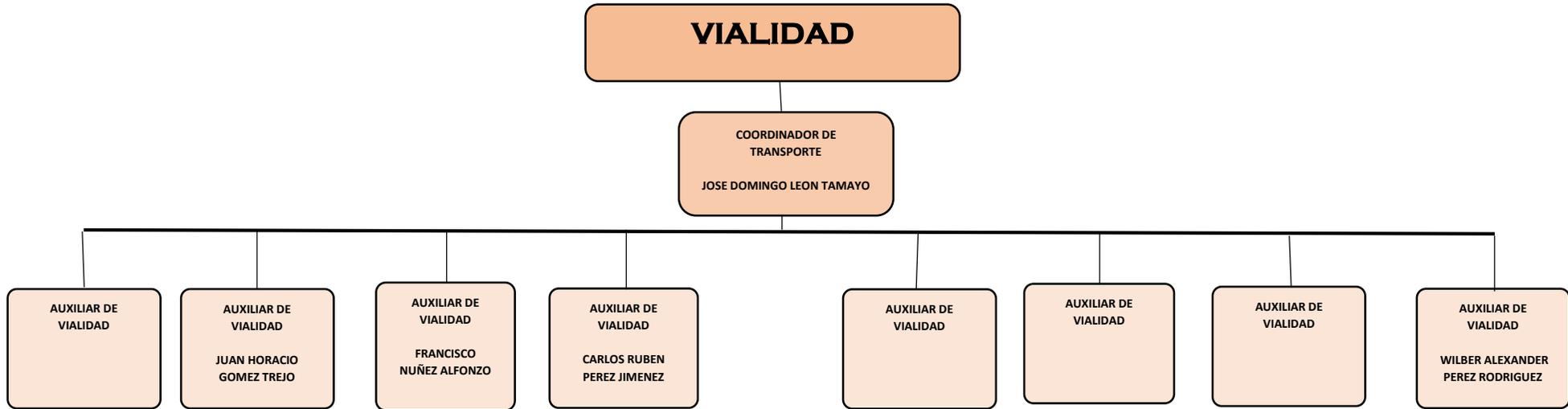
ORGANIGRAMA

H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024



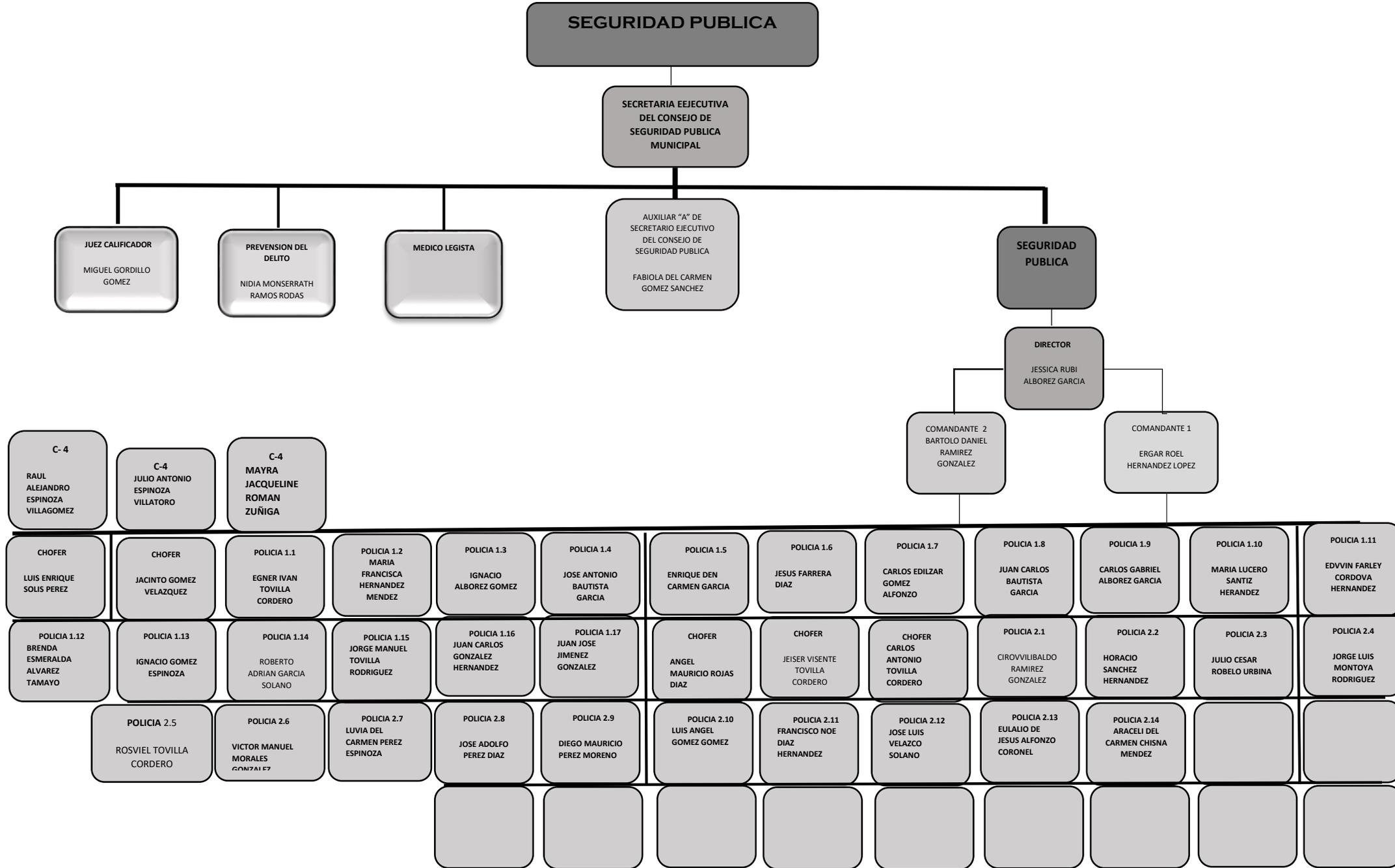
ORGANIGRAMA

H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024



ORGANIGRAMA

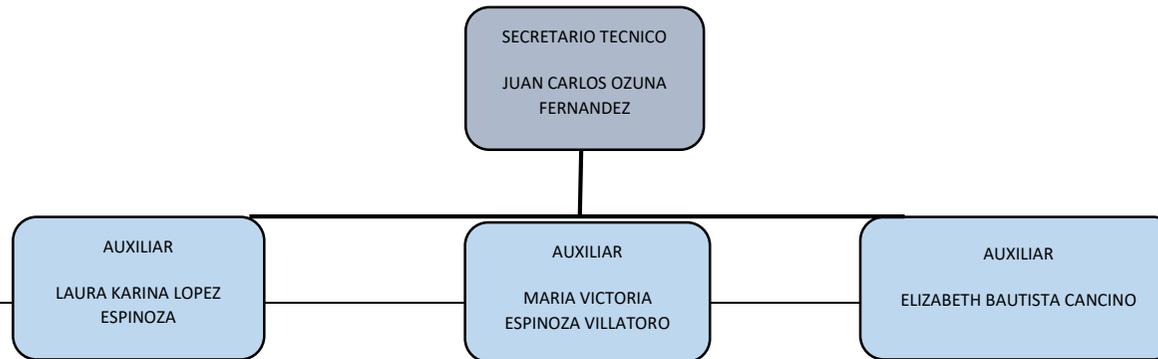
H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024



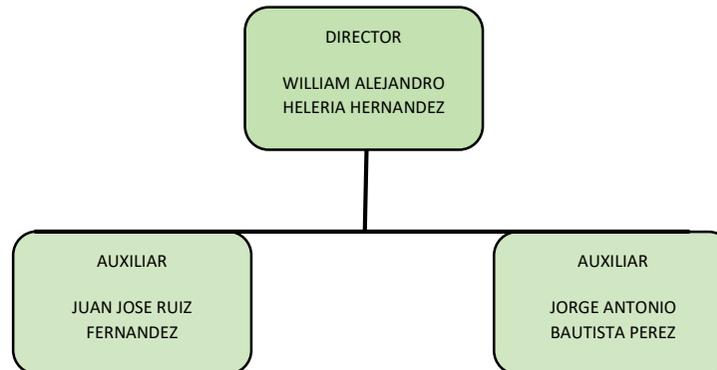
ORGANIGRAMA

H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024

SECRETARIA TECNICA



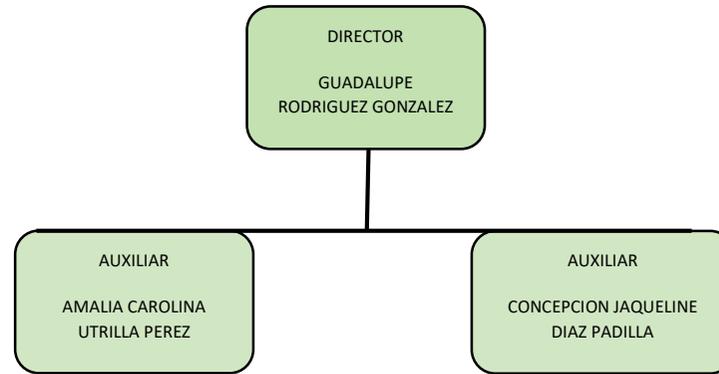
RECURSOS MATERIALES



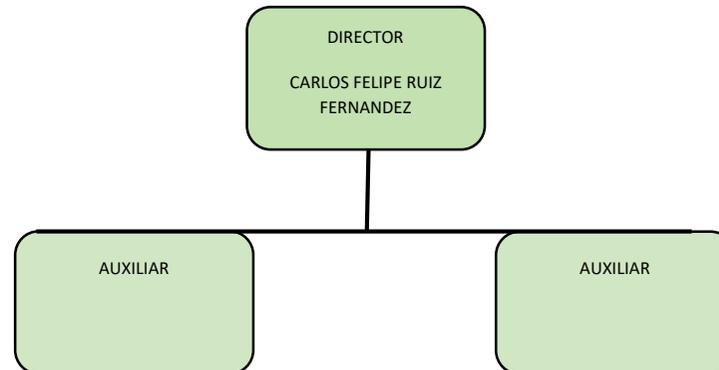
ORGANIGRAMA

H.AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, LAS ROSAS 2021-2024

TRANSPORTE



OMSCAS





Honorable Ayuntamiento Municipal
Constitucional 2021 - 2024
Las Rosas, Chiapas.



Las Rosas, Chiapas, 01 de mayo de 2024

Oficio No.: **PM/DOPM/92/2024**

Asunto: **ATENCION DE OFICIO No. PM/DT/016/2024**

LIC. LUCERO MIRELLA PADILLA BALLINAS
DIRECTORA DEL AREA DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

En atención al oficio No. **PM/DT/016/2024**, donde especifica lo solicitado información respecto a la **solicitud con número de folio 070125324000011 de fecha 08 de abril del 2024** y de los cuales me permito responder conforme a los puntos enlistados.

Referente al punto 2 donde solicita lo siguiente: **Proporcionar el plan de desarrollo urbano municipal vigente**. Me permito informar que el ayuntamiento carece de un archivo histórico para verificar si existe un plan de desarrollo urbano municipal, así mismo esta administración no cuenta con lo solicitado.

Referente al punto 3 donde solicita lo siguiente: **En su caso quíenes realizaron el plan de desarrollo urbano municipal y el monto erogado por la realización del más reciente plan de desarrollo urbano municipal**. Me permito informar que este ayuntamiento no puede proporcionar dicha información de acuerdo a lo especificado en el punto anterior.

Referente al punto 4 donde solicita lo siguiente: **Proporcionar información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y planes para la conservación de zonas de reservas ecológicas y los programas de**





ordenamiento en materia. Me permito informar que este Ayuntamiento Municipal no cuenta con la información solicitada, así mismo expresamos que no existe un archivo histórico municipal en donde verificar la existencia del mismo.

Referente al punto 5 donde solicita lo siguiente: **Proporcionar información sobre ubicación, extensión territorial, características físicas y planes para la conservación de zonas de reservas ecológicas y los programas de ordenamiento en esta materia.** Me permito informar que este Ayuntamiento Municipal no cuenta con la información solicitada, así mismo expresamos que no existe un archivo histórico municipal en donde verificar la existencia del mismo

Referente al punto 6 donde solicita lo siguiente: **Proporcionar información sobre las acciones que mitiguen el cambio climático y que fomenten el desarrollo sostenible en su municipio.** Al respecto me permito informales que este municipio ha invertido en infraestructura de aprovechamiento de las energías limpias, como lo es la generación de energía eléctrica a través de paneles solares, mismos que se han instalado en diferentes edificios públicos, así como el suministro e instalación de lámpara solares en el sistema de alumbrado público de toda la cabecera municipal y la adquisición de vehículos 100% eléctricos que son cargados por medio de la energía eléctrica generada por los paneles solares instalados en unos de los edificios públicos.

Referente al punto 8 donde solicita lo siguiente: **Informe sobre el número de luminarios de alumbrado público, que tipo de luminario tienen (vapor de mercurio, vapor de sodio, led, entre otros), el consumo de energía eléctrica por el alumbrado público en (kW y el monto erogado en pesos mexicanos).** Me permito informales que a la fecha se han sustituido en su totalidad las lámparas de



la cabecera municipal, por lámparas solares de 300 watts siendo un total de 1000 lámparas solares, lo que se reduce a un consumo de cero pesos mexicanos.

Referente al punto 12 donde solicita lo siguiente: **Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024**. Me permito hacer llegar el plan de desarrollo municipal en medio magnético formato PDF.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE



ARQ. ROLANDO ALBERTO DAVILA HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

JESÚS ANTONIO ORANTES NORIEGA

Presidente Municipal de Las Rosas



I. MENSAJE DEL PRESIDENTE:

Vivimos una época de cambios profundos en el terreno sociopolítico, económico y cultural. El contexto global se ha dinamizado a un ritmo vertiginoso generando cambios profundos a nivel nacional, estatal y local. El mundo se ha transformado de manera radical, llegando a un punto de no retorno, en el cual se definirá el futuro de la humanidad durante las próximas décadas. Nuestra democracia, la forma de gobierno y la institucionalidad que conocemos hasta ahora, se encuentra en riesgo.

Una niebla de tintes autoritarios empaña nuestra visión futura sobre la viabilidad de nuestras instituciones democráticas. Años de avance por vía de la revolución y las reformas constitucionales están en riesgo de sufrir un retroceso, derivado de prácticas que tienden a la concentración del poder y restringen los contrapesos constitucionales, diseñados para equilibrar el ejercicio del poder político. Nuestra responsabilidad como generación emergente es brindar balance a las confrontaciones antiguas, entre las posiciones ideológicas de izquierda y derecha; por en medio de las posturas sociales de liberalismo contra conservadurismo. Sin filias ni fobias, recuperamos lo mejor de ambas posturas para recrear una visión integral del mundo y de la política, ya que somos un solo país intercultural y plural.

Los gobiernos surgidos en la crisis económica y sanitaria, tenemos un reto mayúsculo: Enfrentar décadas de rezago social derivado de administraciones corruptas e ineficaces, solventar una crisis económica agudizada por la pandemia del COVID-19 e intentar y restablecer el tejido social descompuesto por la violencia generalizada en el país, todos estos retos se enfrentan con un presupuesto disminuido por los ajustes derivados de la contingencia sanitaria.

La presión ejercida por solventar estos retos sin precedentes es la chispa que ha encendido la imaginación política para utilizar con mayor eficiencia los recursos escasos. ni las simulaciones, no admitimos los cambios superficiales para que todo permanezca igual. Nosotros actuamos de fondo, para desterrar las viejas prácticas que tanto daño le han hecho a nuestro pueblo.

Nuestras convicciones nos exigen ir más allá de las posibilidades visibles, para hacer realidad lo que parece imposible. Trabajamos con los instrumentos de la razón y la técnica, pero también con nuestros sueños e imaginación, porque solo de esta forma podemos encontrar soluciones a los múltiples escenarios de contingencia y crisis que vivimos en los inicios de la 3er década del siglo XXI.

Hemos llegado a una fase crucial como humanidad, lo que hagamos hoy o dejemos de hacer va a ser determinante para el futuro de nuestra civilización. La era de los seres humanos, tal como la conocemos, se encuentra en un proceso de transformación profunda; hemos cambiado al mundo a través de la ciencia y la técnica, pero hemos llegado al punto donde los impactos en el medio ambiente son irreversibles, la alteración de los ecosistemas ha alterado el balance natural de la Tierra, generando un escenario crítico para la humanidad. Nos corresponde a las nuevas generaciones restaurar el equilibrio en el plano social, económico, ambiental y político.

El papel que vamos a desempeñar los gobiernos municipales será fundamental para generar un cambio estructural en el primer plano del contacto con la sociedad. El Ayuntamiento Municipal es la primera instancia que tienen los ciudadanos donde exponen y demandan sus necesidades básicas, y esenciales. Es la autoridad inmediata que tiene la cercanía con el pueblo. Este contacto permanente con la sociedad nos genera una gran responsabilidad en la formación de la cultura ciudadana de nuestros municipios.

Necesitamos aplicar políticas públicas donde la ciudadanía se involucre y participe de manera activa, de tal forma que sean los propios ciudadanos que, de manera consciente, se apropien de los espacios públicos y de los beneficios de las políticas públicas. Únicamente a través de un cambio de mentalidad podremos lograr la transformación de nuestra sociedad. Se trata de un cambio de civilización que ya está en marcha, nuestra generación la impulsará a través del balance y el equilibrio. Nos toca a todos, sociedad y gobierno, hacer nuestra parte.

JESÚS ANTONIO ORANTES NORIEGA

Presidente Municipal de Las Rosas

II ÍNDICE

- I. Mensaje del presidente Municipal
- II. Índice
- III. Introducción
- IV. Marco Normativo
- V. Misión de la presente administración
- VI. Visión
- VII. Valores y principios de la administración pública municipal
- VIII. Contexto Municipal y Regional
- IX. Metodología
- X. Políticas Transversales
- XI. Ejes Rectores
 - Eje 1 Servicios Públicos de Calidad:
 - a. Temas
 - b. Políticas Públicas
 - c. Diagnósticos
 - d. Objetivos
 - e. Estrategias
 - f. Acciones

 - Eje 2. Municipio Seguro:
 - a. Temas
 - b. Políticas Públicas
 - c. Diagnósticos
 - d. Objetivos
 - e. Estrategias
 - f. Acciones

Eje 3. Desarrollo Social:

- a. Temas
- b. Políticas Públicas
- c. Diagnósticos
- d. Objetivos
- e. Estrategias
- f. Acciones

Eje 4. Desarrollo Económico.

- a. Temas
- b. Políticas Públicas
- c. Diagnósticos
- d. Objetivos
- e. Estrategias
- f. Acciones

Eje 5. Desarrollo Ambiental.

- a. Temas
- b. Políticas Públicas
- c. Diagnósticos
- d. Objetivos
- f. Estrategias
- g. Acciones

XII Seguimiento y evaluación

XIII. Anexos

- a. Alineación a la Agenda 2030
- b. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo
- c. Árbol de Problemas - Árbol de Objetivos
- d. Matriz de Marco Lógico, estratégica y táctica (Matriz de Indicadores de Resultados)

XIV Bibliografía

III. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Las Rosas, Chiapas, para el periodo 2021-2024, es una herramienta elaborada con apego al marco jurídico aplicable vigente, donde se establecen las bases para la elaboración y seguimiento del instrumento de planificación y de los programas que se consideren necesarios diseñar y ejecutar para atender las demandas prioritarias de la población, propiciando así un desarrollo armónico y sustentable en el que la participación de la sociedad ocupe un lugar privilegiado de acuerdo al mandato constitucional.

El presente instrumento, incluye apartados de contexto; datos generales e historia del municipio, así como un diagnóstico general basado en la percepción de la ciudadanía, la opinión de especialistas y los datos derivados de fuentes tan importantes como el Censo 2020 del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) e indicadores del CONEVAL (Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social), Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019 -2024, entre otros.

A partir de la detección de la problemática central del municipio y del análisis de sus causas y efectos, se definieron los elementos básicos de la estructura metodológica para un sistema de gestión basado en resultados.

La elaboración de las políticas públicas que integran el Plan Municipal de Desarrollo, se diseñó tomando en cuenta los resultados de la amplia consulta ciudadana que comenzó desde la campaña electoral.

Durante estos meses, se recogió un gran número de necesidades, preocupaciones, sugerencias y propuestas, a través de peticiones por escrito, encuestas, reuniones y talleres con la ciudadanía.

Los programas implementados en este instrumento son la línea de trabajo y el marco de acción, toda vez que creemos firmemente en la planeación como herramienta principal de primer orden para alcanzar niveles de desarrollo en el municipio, por lo que se desarrollarán acciones en las que tengan intervención los ciudadanos con una participación responsable e informada, que permita velar por los destinos de los recursos aplicados en los diversos programas autorizados en el presupuesto de egresos del municipio.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se realizó de acuerdo a la metodología del marco lógico, alineando sus políticas públicas con los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo, del Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019 -2024 y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que fueron adoptados por las Naciones Unidas en 2015, los cuales son un llamado universal a la acción para acabar con la pobreza, proteger el

planeta y garantizar que para 2030 todas las personas disfruten de paz y prosperidad.

Con estos instrumentos se diseñaron 5 ejes rectores de las políticas públicas:

- Eje 1 Servicios Públicos de Calidad
- Eje 2 Municipio Seguro
- Eje 3 Desarrollo Social
- Eje 4 Desarrollo Económico
- Eje 5 Desarrollo Ambiental

Estos ejes tienen un enfoque transversal de derechos humanos, así como de las políticas de igualdad de género, medio ambiente, interculturalidad y combate a la corrupción. Así mismo, se contempla la mejora de la gestión pública y la rendición de cuentas.

Para cada uno de los ejes rectores se presenta su árbol de problemas – objetivos y la Matriz de Indicadores de Resultados en los anexos.

Los programas serán evaluados mediante un sistema de indicadores de desempeño y de resultados, de acuerdo a la metodología del Marco Lógico. El desarrollo del municipio va a depender de la capacidad de gestión estratégica y administrativa para implementar las políticas que contribuyan al desarrollo económico y a reducir la brecha social, política y económica de los ciudadanos, instituciones, organizaciones y autoridades.

IV MARCO NORMATIVO

La Planeación del Desarrollo en el Municipio tiene su fundamento jurídico en los ordenamientos legales siguientes: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Chiapas, Ley de Planeación, Ley de Planeación para el Estado de Chiapas, Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno, Lineamientos Generales para la Elaboración del Plan Estatal de Desarrollo y de los Programas Institucionales, Sectoriales, Especiales y Regionales, y la Administración Municipal del Estado de Chiapas, así como el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo vigentes.

4.1.- MARCO JURÍDICO

4.1.1.- MARCO FEDERAL: CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25.- Señala que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico, el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Artículo 26.- Fracción A, de la misma Ley, estipula que el Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

Artículo 115.- Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno

republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes: (...)

Fracción II. “Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal.”

Fracción III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpieza, recolección, traslado, tratamiento.

Artículo 12.- Las políticas públicas del Estado y los Municipios de Chiapas, tendrán como prioridad:

I.- Erradicar la pobreza extrema y el hambre.

II.- Cubrir la demanda de educación básica e incrementar el acceso a la educación media y superior.

III.- Promover la igualdad plena entre todas las personas.

IV.- Implementar programas de salud que reduzcan la mortalidad infantil y materna, combatan el virus de la inmunodeficiencia humana, las enfermedades endémicas, epidémicas y de transmisión por vectores; procurando otorgar servicios de salud de calidad, mediante el ejercicio responsable y profesional de la medicina.

V.- Garantizar la protección de los recursos naturales, el acceso al agua potable, el saneamiento y los servicios básicos, así como la implementación de las medidas necesarias para reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

VI.- Garantizar el acceso a viviendas seguras y asequibles, en especial para los grupos en situación de desigualdad, así como mejorar la infraestructura de los asentamientos humanos marginales.

Los planes de desarrollo estatal y municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y los lineamientos internacionales adoptados por México.

Artículo 48.- El derecho de iniciar leyes o decretos compete: Al Gobernador del Estado. A los Diputados. Al Titular del Poder Judicial del Estado, en materia de su ramo. A los Ayuntamientos en asuntos municipales. A los ciudadanos del Estado, en los términos que disponga la Ley, la cual establecerá los requisitos, alcances, términos y procedimientos para su ejercicio. Las iniciativas presentadas por el Gobernador, por el Titular del Poder Judicial del Estado y por los Ayuntamientos pasarán desde luego a la Comisión; las que presenten los Diputados se sujetarán a los trámites que determine el Reglamento Interno del Congreso del Estado.

Artículo 80.- La base de la división territorial y de la organización política, y administrativa del Estado de Chiapas es el Municipio Libre. Cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal, un Síndico y el número de regidores que esta Constitución determina. La competencia que la misma otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

Artículo 82.- Los Ayuntamientos ejercerán sus atribuciones conforme a las siguientes bases:

Fracción I.- Tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con la Ley, los Bandos de Policía y Gobierno, los Reglamentos, Circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia, y aseguren la participación ciudadana y vecinal. La Ley establecerá las bases generales de la Administración Pública Municipal y del Procedimiento Administrativo, contenidas en el tercer párrafo de la fracción II del Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, incluyendo los medios de impugnación y los órganos para dirimir las controversias entre dicha administración, y los particulares, con sujeción a los principios de igualdad, publicidad, audiencia y legalidad; fijará, asimismo, las disposiciones aplicables en aquellos Municipios que no cuenten con los Bandos o Reglamentos correspondientes.

Artículo 83.- Los Municipios del Estado tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que establece la fracción III del Artículo 115 de la Constitución Federal, así como las demás que le determinen las leyes.

Artículo 85.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales, están facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal.
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales.
- c) Participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando el Estado elabore proyectos de desarrollo regional deberá asegurar la participación de los Municipios.

- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales.
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana.
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones.
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia.
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial.
- i) Promover acciones que mitiguen el cambio climático y que fomenten el desarrollo sostenible.
- j) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. De conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Municipios expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Artículo 89.- Para una mejor prestación de los servicios municipales, los Ayuntamientos podrán contar con Delegaciones Municipales, así como de agencias y sub-agencias municipales en los términos que establezcan las leyes.

Artículo 90.- Los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, deberán elaborar su plan Municipal desarrollo al inicio de su gestión, en los términos que establezca la ley respectiva.

Artículo 91.- Los ciudadanos tendrán derecho a constituirse en Asambleas de Barrios como organismos sociales para tomar acciones comunitarias y ejercer de manera transparente y solidaria los recursos que se les otorgue para obras de beneficio colectivo, teniendo la obligación de la rendición de cuentas, impulsando la democracia participativa en el Entidad, en el ámbito de competencia de los gobiernos Estatal y Municipal.

4.1.2.- LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE CHIAPAS

Artículo 1.- Las disposiciones de la presente Ley son de orden público, de interés general y tienen por objeto establecer: I. Los procedimientos y principios conforme a los cuales se llevará a cabo la planeación del desarrollo sostenible del estado.

II. Las bases para la integración y funcionamiento del sistema estatal de planeación democrática.

- III. Las bases para que el ejecutivo del estado coordine la planeación del desarrollo del estado con la federación, los ayuntamientos y el congreso del estado.
- IV. Las bases y mecanismos que promuevan y garanticen la participación social y ciudadana en la planeación del desarrollo sostenible del estado.
- V. Las bases de coordinación, entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad, que contribuyan a alcanzar conjuntamente las políticas públicas y objetivos contenidos en los planes de desarrollo nacional, estatal y municipales.
- VI. El ámbito de competencia de las dependencias y entidades de la administración pública estatal, el congreso del estado y los ayuntamientos, con relación al sistema estatal de planeación democrática.
- VII. Las bases que sustentan el desarrollo sostenible del estado, a partir del aprovechamiento del territorio, así como de la protección y conservación de sus recursos naturales a largo plazo.

Artículo 2.- Para efectos de la presente Ley, se entenderá por:

- I. Congreso: Al congreso del estado.
- II. COPLADE: Al comité de planeación para el desarrollo.
- III. COPLADER: A los comités de planeación para el desarrollo regional.
- IV. COPLADEM: A los comités de planeación para el desarrollo municipal.
- V. Corto plazo: Al periodo de un año.
- VI. Ejecutivo: Al titular del Poder Ejecutivo del Estado.
- VII. Indicadores: A la información cuantitativa que refleja el alcance e impacto de los procesos de la gestión gubernamental.
- VIII. Largo plazo: Al periodo mayor a seis años.
- IX. Mediano plazo: Al periodo comprendido de uno a seis años.
- X. Planeación: Al conjunto ordenado, lógico y racional de acciones destinadas a formular, instrumentar, controlar y evaluar los planes y programas para el desarrollo del estado.
- XI. Planeación para el desarrollo sostenible: A la previsión ordenada y a la ejecución de acciones que fomenten el desarrollo socioeconómico, con base en la regulación que los gobiernos estatal y municipal ejercen sobre la vida política, económica, ambiental, social e institucional de la entidad, incluyendo la colaboración y coordinación con iniciativas de la sociedad civil, y de las organizaciones privadas y sociales.

- XII. Plan Nacional: Al Plan Nacional de Desarrollo que elabora el ejecutivo federal.
- XIII. Plan Estatal: Al Plan Estatal de Desarrollo que elabora el Ejecutivo del estado, de conformidad con la presente Ley.
- XIV. Planes Municipales: A los Planes de Desarrollo elaborados por los ayuntamientos en su Municipio, conforme a la presente Ley.
- XV. Programa: Al instrumento que establece el orden de acción lógico de las obras y acciones para el cumplimiento de las políticas públicas y los objetivos de los planes nacional, estatal y municipal. Se compone de un diagnóstico situacional que define objetivos, estrategias, indicadores de medición y metas. Estos podrán ser sectoriales, regionales, especiales e institucionales.
- XVI. Proyecto: Al conjunto de obras o acciones que se encuentran interrelacionadas y coordinadas entre sí, a efecto de alcanzar objetivos específicos dentro de un lapso determinado, con un presupuesto establecido. Un conjunto de proyectos conformará un subprograma o programa.
- XVII. Secretaría: A la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas.
- XVIII. Sector social: A todos aquellos ciudadanos que actúan de manera individual o colectiva, con el objetivo de participar en los procesos de toma de decisiones, establecido en el sistema estatal de planeación democrática.
- XIX. Sector público: A las dependencias u organismos de los gobiernos federal, estatal y municipal que intervienen en alguna etapa de la planeación para el desarrollo del estado. Se conforma también por los organismos públicos autónomos, empresas paraestatales, así como por los poderes legislativo y judicial del estado.
- XX. Sector privado: A la forma de organización que adopta el sector productivo, que tiene por objeto la vigilancia y cumplimiento de los intereses de este sector.
- XXI. SEIEG: Al sistema estatal de información estadística y geográfica.
- XXII. SIESE: Al sistema estatal del seguimiento y evaluación.
- XXIII. Sistema: Al sistema estatal de planeación democrática.
- Artículo 11.- Los planes y programas estarán orientados a establecer un marco de atención que permita cumplir los siguientes aspectos:
- I. Promover el desarrollo social conforme al Artículo 3 de la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas.
 - II. Armonizar los factores de producción para mejorar la economía.
 - III. Garantizar la alineación de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

- IV. Brindar atención a la población indígena.
- V. Elaborar propuestas con enfoque a niñas, niños y adolescentes.
- VI. Tomar como referente la población que se encuentra en pobreza extrema.
- VII. Considerar el cuidado del medio ambiente.

Artículo 27.- Los instrumentos de planeación que como mínimo deberán observar y, en su caso, elaborar las administraciones públicas municipales, son los siguientes:

- I. El Plan Nacional y Plan Estatal, así como los programas que de ellos se deriven.
- II. Ley de coordinación fiscal.
- III. Los planes municipales que elaboren y los programas que de él se deriven.
- IV. Ley de ingresos municipal.
- V. Código de la hacienda pública para el estado de Chiapas.
- VI. El presupuesto de egresos municipal.
- VII. El programa operativo anual.
- VIII. Los convenios de coordinación entre la federación, el estado y los municipios.
- IX. El informe de gobierno municipal.
- X. La cuenta pública municipal.
- XI. La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.
- XII. Informe de evaluación de nivel de cumplimiento de los planes municipales.
- XIII. Información estadística y geográfica oficial publicada y los indicadores que de ella se deriven.

Artículo 28.- Los planes municipales diagnosticarán la situación socioeconómica y ambiental en el ámbito municipal y sectorial, precisando las políticas públicas, objetivos y estrategias para su desarrollo, procurando su concordancia con el plan nacional y plan estatal.

Los planes municipales deberán alinear sus políticas públicas hacia la consecución de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. De igual forma, deberán considerar políticas públicas transversales con enfoques de igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad.

Para la elaboración de sus planes municipales los ayuntamientos deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico.

Artículo 29.- los planes municipales serán elaborados por cada uno de los ayuntamientos que conforman al estado de Chiapas, quienes deberán remitirlos al congreso para su examen y aprobación correspondiente, dentro de los cuarenta y cinco días contados a partir de la publicación del plan estatal, siempre y cuando los periodos constitucionales de la gestión estatal y municipal coincidan en su renovación de la gestión estatal. Para el caso de aquellos ayuntamientos cuyo período constitucional no sea coincidente con la renovación de la gestión estatal, el plazo será de cuatro meses a partir del inicio de dicha administración. El congreso dispondrá de 60 días naturales a partir de la recepción de los planes municipales para examinarlos y aprobarlos.

En caso de que el congreso no se pronuncie en dicho plazo, los planes municipales que hayan sido presentados se entenderán aprobados.

Aquellos ayuntamientos cuyos planes municipales no resulten aprobados, contarán con un término de quince días naturales para atender las observaciones que les hayan sido formuladas por el Congreso, mismo que deberá pronunciarse sobre el cumplimiento de las observaciones dentro de los quince días naturales siguientes. Posteriormente, los planes municipales aprobados por el congreso serán publicados en la gaceta municipal por los respectivos ayuntamientos, y su vigencia no excederá del periodo constitucional. Los ayuntamientos que no hayan presentado sus planes municipales o que no fueron aprobados, ni solventaron las observaciones emitidas por el congreso, estarán sujetos a la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Artículo 30.- Los programas municipales detallarán al plan municipal, identificando y estableciendo un orden lógico de proyectos que respondan a objetivos y estrategias, con metas responsables e indicadores objetivamente verificables. Tendrán una visión de mediano plazo y contribuirán al cumplimiento del plan municipal, dichos programas deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico.

Artículo 38.- Los convenios de concertación, podrán celebrarlos el Estado y los municipios con los particulares o los grupos sociales organizados para realizar acciones de interés general, que requieran la coordinación de esfuerzos y tengan como finalidad el cumplimiento de los objetivos y propósitos del Plan Estatal, Plan Municipal, y los Programas que de éstos se deriven

Artículo 47.- A los ayuntamientos les corresponde:

- I.- Instrumentar y operar el proceso de planeación en su demarcación territorial;
- II.- Formular, instrumentar, controlar y evaluar el plan municipal y los programas que de éste se deriven.
- III.- Fortalecer la participación de los sectores social y privado, en el proceso de planeación municipal.

IV.- Remitir los planes municipales de desarrollo al Congreso, para su aprobación.

V.- Enviar la evaluación sobre el nivel de cumplimiento del plan municipal de desarrollo, al Congreso para que emita la opinión correspondiente.

4.1.3.- LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

Artículo 45.- Son atribuciones de los Ayuntamientos:

I. Aprobar el proyecto del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente a su período y enviarlo para su aprobación al Congreso del Estado en los términos y plazos que señala la Ley de Planeación para el Estado de Chiapas; el cual deberá especificar las políticas públicas, y objetivos que contribuirán al desarrollo integral y armónico de la comunidad. Además, este plan de desarrollo deberá ser elaborado por funcionarios públicos municipales certificados por instituciones autorizadas por CONOCER y especializadas en administración pública residentes en el Estado, con el objeto de garantizar que sean elaborados con mecanismos homogéneos de calidad en el servicio público municipal en toda la entidad federativa, para establecer políticas públicas de alto impacto que propongan respuestas eficientes y cercanas a las necesidades de la ciudadanía del Estado de Chiapas.

Artículo 173.- La planeación en los gobiernos municipales es necesaria para el desarrollo de las obras y proyectos de beneficio colectivo.

Artículo 174.- Los planes de desarrollo municipal, establecerán mecanismos e instrumentos para alcanzar los objetivos descritos, en concordancia con los planes estatal y nacional de desarrollo, así como en los lineamientos internacionales adoptados por México en esta materia.

Artículo 175.- Los Municipios, en términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para formular, aprobar y administrar sus planes de desarrollo. Los Ayuntamientos contarán con una Secretaría de Planeación Municipal o su equivalente; la cual tendrá las siguientes atribuciones:

I.- Elaborar el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo; así como solventar las observaciones que se deriven del proceso de validación realizado por el Ayuntamiento o de aprobación por parte del Congreso del Estado;

II.- Elaborar el informe de evaluación al Plan Municipal de Desarrollo que deberá presentar el Ayuntamiento al Congreso;

III.- Integrar la información para elaborar el Informe de Gobierno que presentará el Presidente Municipal al Cabildo;

IV.- Implementar mecanismos de monitoreo y evaluación a los programas de la administración pública municipal;

V.- Auxiliar al Presidente Municipal en el cumplimiento de los objetivos plasmados en el COPLADEM, así como los que se deriven del Sistema Estatal de Planeación Democrática; y

VI.- Las demás que dispongan las leyes de la materia y el Ayuntamiento a través de su normatividad interior.

En el caso del Secretario de Planeación Municipal o su equivalente, deberá contar con carrera universitaria terminada preferentemente en las ramas de administración, administración pública, economía, sociología o afín, preferentemente con especialidad en planeación estratégica o tener dos años comprobables de haber trabajado en materia de planeación gubernamental o municipal. Además, contar con la certificación de capacitación y competencia laboral expedida por un centro certificador de CONOCER, con especialidad en la Administración Pública Municipal residente en el Estado de Chiapas.

Artículo 176.- El gobierno municipal elaborará e implementará políticas públicas integrales a favor de la igualdad y la equidad, estableciendo en el Plan Municipal para la igualdad entre mujeres y hombres, políticas y programas que busquen impulsar un conjunto de acciones afirmativas, prioritarias, compensatorias, amplias y transversalizadas para contribuir a corregir la distribución desigual de oportunidades y beneficios del desarrollo; acciones conciliatorias de la vida familiar y comunitaria; dentro y fuera del hogar, promover cambios culturales en la escuela, la familia y el mercado, favorecer el reconocimiento del trabajo no remunerado, del cuidado y la reproducción. Este instrumento sienta bases para la definición de condiciones que atiendan las necesidades estratégicas de las mujeres, mismas que están orientadas a aumentar el control sobre los beneficios, los recursos y las oportunidades para que estas mejoren su condición y posición.

Artículo 177.- Para promover relaciones de respeto e igualdad entre los géneros, visibilizar a las mujeres, y prevenir la violencia y discriminación contra cualquier persona, en la presente Ley, se utilizará el genérico masculino por efectos gramaticales, por lo que se entenderá que se hace referencia a mujeres y a hombres por igual.

Capítulo II De los Planes de Desarrollo Económico Municipal.

Artículo 178.- El gobierno municipal establecerá e implementará políticas públicas con el propósito de erradicar la pobreza extrema, elevar el índice de desarrollo humano y la calidad de vida de sus habitantes, conforme a los lineamientos de su Plan de Desarrollo Económico. Impulsará políticas que promuevan la creación de empleos para activar el crecimiento económico sostenible de todas las personas, así como para incrementar los niveles de producción e innovación tecnológica. Se implementarán mecanismos para la producción sostenible de alimentos en el medio rural.

Artículo 179.- Los gobiernos estatal y municipal promoverán el establecimiento y creación de industrias sostenibles y promoverán la investigación e innovación científica en este sentido; asimismo, se impulsará el turismo ecológico y de aventura.

4.1.4.- LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE CHIAPAS

Artículo 23.- Los Municipios en el ámbito de sus respectivas competencias, les corresponden las siguientes atribuciones:

- I. Formular y ejecutar el Programa Municipal de Desarrollo Social, que deberá estar acorde con el del Gobierno Federal y Estatal, y ser parte del Plan Municipal de Desarrollo.
- II. Ejercer fondos, recursos federales y estatales descentralizados o convenidos en materia de desarrollo social, en los términos de las leyes correspondientes.
- III. Concertar acciones con los sectores social y privado en materia de desarrollo social.
- IV. Establecer mecanismos para incluir la participación de las organizaciones de la sociedad civil, en los programas y acciones de desarrollo social.
- V. Informar a la sociedad sobre las acciones en torno al desarrollo social, hacerlos públicos y difundir los programas de desarrollo social.
- VI. Incluir anualmente en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio, los recursos necesarios para la ejecución y cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.
- VII. Impulsar prioritariamente la prestación de servicios públicos en las comunidades más necesitadas.

4.1.5.- LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Artículo 9.- Son autoridades en el ámbito de sus respectivas competencias, en materia de desarrollo urbano, las siguientes:

- I. El congreso del estado;
- II. El gobernador del estado;
- III. El secretario de infraestructura
- IV. El secretario de medio ambiente e historia natural;
- V. Los municipios.

Artículo 15.- Los municipios tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Promover y planear el equilibrado desarrollo de las diversas comunidades rurales y centros de población del municipio, mediante una adecuada planificación y zonificación de los mismos;
- II. Elaborar, aprobar, actualizar, ejecutar, controlar, evaluar y revisar el programa municipal, de los centros de población urbanos y los que de estos se deriven, vigilando su congruencia con el programa estatal de desarrollo urbano;
- IV. Emitir la factibilidad de usos y destinos del suelo en aquellas obras, acciones y proyectos que se requieran conforme a lo dispuesto en esta ley;
- V. Participar, en concurrencia con el estado y los demás municipios involucrados, en la elaboración, aprobación, ejecución, control, evaluación y revisión de los programas regionales de desarrollo urbano, así como de los programas de ordenación de las zonas conurbadas en que se involucren y de los convenios de coordinación correspondientes;
- VI. Coadyuvar con la autoridad competente en la realización del ordenamiento ecológico del estado, principalmente en lo referente a los asentamientos humanos;
- VII. Una vez aprobados por las autoridades competentes, solicitar al gobernador del estado la publicación en el periódico oficial e inscripción en el registro público de la ley de desarrollo urbano del Estado de Chiapas;
- VIII. Llevar el registro de los programas de desarrollo urbano correspondientes para su difusión, consulta pública, control y evaluación;
- IX. Promover la participación social en la formulación, actualización, ejecución, evaluación y vigilancia de los programas de desarrollo urbano;
- X. Participar en la gestión y promoción de financiamiento para la realización de acciones de desarrollo urbano;
- XI. Adoptar las medidas para la regularización de la tenencia de la tierra en su jurisdicción, conforme a las disposiciones jurídicas y planes de desarrollo urbano aplicables;
- XII. Promover y determinar, con base en los programas de desarrollo urbano, la adquisición y administración de reservas territoriales;
- XIII. Controlar y evaluar los programas de inversión pública en materia de desarrollo urbano;
- XIV. Promover la ejecución de obras para que los habitantes del municipio cuenten con una vivienda digna, equipamiento, infraestructura y servicios adecuados;

Artículo 36.- Los programas municipales de desarrollo urbano tendrán por objeto el desarrollo urbano en el territorio municipal. Estos programas contendrán la zonificación y las líneas de acción específicas para la ordenación y regulación de los centros de población del municipio respectivo.

Artículo 37.- Los programas de desarrollo urbano de centros de población son el conjunto de disposiciones para ordenar y regular las áreas que los integran y delimitan, su aprovechamiento predominante, las reservas territoriales, usos y destinos, así como las bases para la programación de las acciones de conservación, mejoramiento y crecimiento, atendiendo a centros de población con más de 10 mil habitantes o a cabeceras municipales.

Artículo 38.- Los programas parciales de desarrollo urbano ordenan y regulan un área específica, precisando la zonificación y determinando las acciones de conservación, mejoramiento o crecimiento.

4.1.6.- LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

Artículo 6.- Las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, así como los Ayuntamientos, en el ámbito de sus respectivas competencias, incorporarán políticas y estrategias ambientales en sus planes y programas de desarrollo, para que en forma coordinada se lleven a cabo las acciones relativas a la preservación de la biodiversidad, la restauración de los ecosistemas y la protección del ambiente, con la participación en forma concertada con los sectores académico, de investigación, privado y social.

Artículo 10.- Los Ayuntamientos les corresponden las atribuciones siguientes:

I. Formular, conducir y evaluar la política ambiental municipal y los criterios ecológicos, en congruencia con los que en su caso hubieren formulado la Federación y el Gobierno del Estado.

XXVII. La formulación, ejecución y evaluación del programa municipal de protección al ambiente.

Artículo 13.- Los Ayuntamientos dictarán los ordenamientos, reglamentos, bandos, circulares y demás ordenamientos administrativos que correspondan a sus respectivas circunscripciones, de tal manera que se cumplan las disposiciones y previsiones de la presente Ley.

Artículo 24.- En la planeación y realización de acciones a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y municipales, conforme a sus respectivas esferas de competencia, así como en el ejercicio de las atribuciones que las leyes les confieren para regular, promover, restringir, prohibir, orientar y en general inducir las acciones de los particulares en los campos económico y social, se observarán los lineamientos de política ambiental que establezcan el Plan Estatal de Desarrollo, los programas correspondientes, y lo que señala el presente ordenamiento legal.

4.1.7.- LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS PARA EL ESTADO DE CHIAPAS

Artículo 229.- Podrán ser sujetos de juicio político, los servidores públicos que menciona el Artículo 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas.

Artículo 230.- Es procedente el juicio político cuando los actos u omisiones de los servidores públicos a que se refiere el artículo anterior, redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

Artículo 231.- Redundan en perjuicio de los intereses públicos fundamentales y de su buen despacho:

VI.- Las violaciones graves a los planes, programas y presupuestos de la administración pública estatal y municipal y a las leyes que determinen el manejo de sus recursos económicos; y El Congreso del Estado valorara la existencia y gravedad de los actos y omisiones a que se refiere este artículo.

4.1.8.- LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE CHIAPAS

Artículo 14.- Los Municipios tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Promover y planear el equilibrado desarrollo de las diversas comunidades rurales y Centros de Población del Municipio, mediante una adecuada planificación y zonificación de los mismos.
- II. Elaborar, aprobar, actualizar, ejecutar, controlar, evaluar y revisar el Programa Municipal de los Centros de Población Urbanos y los que de éstos se deriven, vigilando su congruencia con el Programa Estatal.
- III. Definir y administrar la Zonificación que se derive de la Planeación del Desarrollo Urbano, y controlar los usos y destinos del suelo en su jurisdicción, incluyendo las áreas ejidales.
- IV. Emitir la factibilidad de usos y destinos del suelo en aquellas obras, acciones y proyectos que se requieran conforme a lo dispuesto en esta Ley, los programas y los planes de ordenamiento ecológico.

4.1.9.- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS

Artículo 74.- Con excepción de la información reservada y confidencial prevista en esta Ley y sin necesidad de que medie o se presente solicitud de información alguna, todos los Sujetos Obligados

deberán poner a disposición del público y mantener actualizada de manera regular y permanente, a través del Portal de Transparencia y la Plataforma Nacional, las siguientes obligaciones de transparencia:

- I. El marco normativo completo que les aplica o rige, en el que deberán incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros.
- II. La estructura orgánica completa debidamente autorizada, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los Sujetos Obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- III. Las facultades, atribuciones o funciones de cada una de sus Áreas.
- IV. Las metas y objetivos de cada una de las Áreas de conformidad con sus programas operativos.
- V. Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que conforme a sus funciones deban establecer.
- VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados.
- VII. El directorio de todos los servidores o funcionarios públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público, manejen o apliquen recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base (...).

Artículo 78.- Además de las obligaciones de transparencia comunes descritas en el Artículo 74 de la presente Ley, los Ayuntamientos o Concejos Municipales del Estado, también deberán poner a disposición del público y mantener actualizada las siguientes obligaciones de transparencia:

- I. Los Planes Municipales de Desarrollo o la denominación que se les otorgue.
- II. El contenido de las gacetas municipales, las cuales deberán comprender los resolutivos y acuerdos aprobados por los Ayuntamientos.
- III. Las actas de sesiones de cabildo, los controles de asistencia de los integrantes del Ayuntamiento a las sesiones de cabildo y el sentido de votación de los miembros del cabildo sobre las iniciativas o acuerdos presentados (...).

4.2.1.- LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO Y DE LOS PROGRAMAS INSTITUCIONALES, SECTORIALES, ESPECIALES Y REGIONALES.

Artículo 70.- Los Ayuntamientos del Estado de Chiapas elaborarán su Plan Municipal, en términos de la normatividad aplicable, para presentarlo al H. Congreso del Estado; no obstante, lo anterior, podrán, además, adoptar los presentes lineamientos en cuanto a los criterios, procedimiento de acopio de información y metodología que así considere. La Secretaría en un ámbito de coordinación intergubernamental y en apego a sus responsabilidades a petición de parte, podrá brindar orientación para el cumplimiento de este deber constitucional.

Artículo 71.- Los Ayuntamientos en el ámbito de su competencia, acordarán un calendario de actividades para realizar el proceso de acopio de información, realizar su consulta ciudadana e integrar el Plan Municipal.

Artículo 72.- La estructura del Plan Municipal, podrá contener lo siguiente:

- XI. Mensaje del Presidente Municipal.
- XII. II. Índice.
- XIII. III. Introducción.
- XIV. IV. Marco Normativo.
- XV. V. Contexto Municipal y Regional.
- XVI. VI. Metodología.
- XVII. VII. Políticas Transversales.
- XVIII. VIII. Ejes Rectores
 - a. Temas.
 - b. Políticas Públicas.
 - c. Diagnósticos.
 - d. Objetivos
 - e. Estrategias.
- XIX. Anexos.
 - a. Alineación a la Agenda 2030.
 - b. Matriz de Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo
 - c. Información estadística y geográfica.
- XX. Bibliografía

Artículo 73.- Los Planes Municipales podrán considerar los siguientes Ejes Rectores:

- I. Servicios Públicos de Calidad.
- II. Municipio Seguro.
- III. Desarrollo Social.
- IV. Desarrollo Económico.
- V. Desarrollo Ambiental.

Artículo 74.- Los Ayuntamientos podrán utilizar la estructura del COPLADEM, como el Órgano Colegiado de Planeación Municipal, para orientar su desarrollo, en donde los tres órdenes de gobierno, con presencia en el municipio y los sectores social y privado, participen.

Artículo 75.- Los servidores públicos municipales responsables de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, podrán implementar la Metodología del Marco Lógico enunciada en los presentes Lineamientos.

Artículo 76.- Una vez aprobados los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, los Ayuntamientos deberán alinear su Plan Municipal a éstos, realizando cada una de las adecuaciones pertinentes a través de una Matriz de Incidencia.

Alineación Federal y Estatal con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD).

Cabe mencionar, que el Plan Municipal, es un instrumento de gran importancia, los programas, proyectos y acciones que deriven de él, inciden directamente en la vida cotidiana de los habitantes de nuestro Municipio. La coordinación de esfuerzos en los tres ámbitos de gobierno, se encuentra alineada a las directrices contenidas en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal. En estricto apego al estado de Derecho y al Principio de Legalidad, se publica el Plan Municipal de Desarrollo para el período 2021-2024 del Gobierno de Las Rosas.

V. MISIÓN DE LA PRESENTA ADMINISTRACIÓN

El H. Ayuntamiento de las Rosas implementa políticas públicas integrales a favor de la igualdad y la equidad, elaborara y ejecutara programas que buscan impulsar acciones que ayuden a **disminuir el rezago social** en beneficio de la población, fortaleciendo la planeación y la transparente los recursos recibidos del Estado y la Federación.

Establecer estrategias y líneas de acción que permitan definir y ejecutar los programas, y proyectos Municipales a corto, mediano y largo plazo para ser una administración pública municipal que atienda, resuelva, gestione y solvete las demandas ciudadanas a través de criterios de operación de alta eficiencia, utilizando mecanismos de atención ciudadana que posibiliten buscar cauces de resolución a las múltiples necesidades del pueblo.

Formar una nueva dinámica ciudadana a través de la innovación de prácticas, modelos y procesos que generen mayor participación política y social de los habitantes del municipio Las Rosas.

VI. VISIÓN

Nos constituimos como un Ayuntamiento a la vanguardia en materia de política públicas y sociales, teniendo como base el consenso popular y la democracia participativa a través de un enfoque operativo dinámico y audaz que posibilita establecer vínculos estrechos de gobernanza entre autoridades y ciudadanos.

La política social será el instrumento para la transformación de los aspectos más importantes de la vida cotidiana de los ciudadanos, buscando en todo momento un cambio de fondo en cada una de las problemáticas presentes en el municipio. Nuestra premisa principal es que, a pesar de las adversidades, pensamos en grande.

Formamos parte de una nueva generación de políticos y ciudadanos que tiene como propósito fundamental establecer un precedente en la conformación de una cultura política disruptiva, novedosa, directa y horizontal. Este nuevo escenario será el inicio de una nueva fase civilizatoria en la aplicación democrática de los derechos de los ciudadanos.

Somos conscientes de que vivimos en un mundo en constante transformación y cambio, por eso tenemos una perspectiva global, en el que empleamos criterios de sostenibilidad, eco-eficiencia, economía circular y prospectiva social, para generar un modelo de desarrollo municipal que generará grandes cambios.

VII. VALORES Y PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Los valores que rigen el actuar de los servidores de la presidencia municipal de Las Rosas, están basados en el “CÓDIGO DE HONESTIDAD Y ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS” donde se establecen los principios siguientes:

I. Legalidad: Los Servidores Públicos hacen sólo aquello que las normas expresamente les confieren y en todo momento someten su actuación a las facultades que las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuyen a su empleo, cargo o comisión, por lo que conocen y cumplen las disposiciones que regulan el ejercicio de sus funciones, facultades y atribuciones.

II. Honradez: Los Servidores Públicos se conducen con rectitud sin utilizar su empleo, cargo o comisión para obtener o pretender obtener algún beneficio, provecho o ventaja personal o a favor de terceros, ni buscan o aceptan compensaciones, prestaciones, dádivas, obsequios o regalos de persona u organización, debido a que están conscientes que ello compromete sus funciones y que el ejercicio de cualquier cargo público implica un alto sentido de austeridad y vocación de servicio.

III. Lealtad: Los Servidores Públicos corresponden a la confianza que el Estado les ha conferido; tienen una vocación absoluta de servicio a la sociedad, y satisfacen el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general y bienestar de la población.

IV. Imparcialidad: Los Servidores Públicos otorgan a la ciudadanía, y a la población en general, el mismo trato, sin conceder privilegios o preferencias a organizaciones o personas, ni permiten que influencias, intereses o prejuicios indebidos afecten su compromiso para tomar decisiones o ejercer sus funciones de manera objetiva.

V. Eficiencia: Los Servidores Públicos actúan en apego a los planes y programas previamente establecidos y optimizan el uso y la asignación de los recursos públicos en el desarrollo de sus actividades para lograr los objetivos propuestos.

VI. Economía: Los Servidores Públicos en el ejercicio del gasto público administrarán los bienes, recursos y servicios públicos con legalidad, austeridad y disciplina, satisfaciendo los objetivos y metas a los que estén destinados, siendo éstos de interés social.

VII. Disciplina: Los Servidores Públicos desempeñarán su empleo, cargo o comisión, de manera ordenada, metódica y perseverante, con el propósito de obtener los mejores resultados en el servicio o bienes ofrecidos.

VIII. Profesionalismo: Los Servidores Públicos deberán conocer, actuar y cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas de conformidad con las leyes, reglamentos y demás disposiciones jurídicas atribuibles a su empleo, cargo o comisión, observando en todo momento disciplina, integridad y respeto, tanto a los demás Servidores Públicos como a los particulares con los que llegare a tratar.

IX. Objetividad: Los Servidores Públicos deberán preservar el interés superior de las necesidades colectivas por encima de intereses particulares, personales o ajenos al interés general, actuando de manera neutral e imparcial en la toma de decisiones, que a su vez deberán ser informadas en estricto apego a la legalidad.

X. Transparencia: Los Servidores Públicos en el ejercicio de sus funciones privilegian el principio de máxima publicidad de la información pública, atendiendo con diligencia los requerimientos de acceso y proporcionando la documentación que generan, obtienen, adquieren, transforman o conservan; y en el ámbito de su competencia, difunden de manera proactiva información gubernamental, como un elemento que genera valor a la sociedad y promueve un gobierno abierto, protegiendo los datos personales que estén bajo su custodia.

XI. Rendición de cuentas: Los Servidores Públicos asumen plenamente ante la sociedad y sus autoridades, la responsabilidad que deriva del ejercicio de su empleo, cargo o comisión, por lo que informan, explican y justifican sus decisiones y acciones, y se sujetan a un sistema de sanciones, así como a la evaluación y al escrutinio público de sus funciones por parte de la ciudadanía.

XII. Competencia por mérito: Los Servidores Públicos deberán ser seleccionados para sus puestos de acuerdo a su habilidad profesional, capacidad y experiencia, garantizando la igualdad de oportunidad, atrayendo a los mejores candidatos para ocupar los puestos mediante procedimientos transparentes, objetivos y equitativos.

XIII. Eficacia: Los Servidores Públicos actúan conforme a una cultura de servicio orientada al logro de resultados, procurando en todo momento un mejor desempeño de sus funciones a fin de alcanzar las metas institucionales según sus responsabilidades y mediante el uso responsable y claro de los recursos públicos, eliminando cualquier ostentación y discrecionalidad indebida en su aplicación.

XIV. Integridad: Los Servidores Públicos actúan siempre de manera congruente con los principios que deben observar en el desempeño de un empleo, cargo, comisión o función, convencidos del compromiso de ajustar su conducta para que impere en su desempeño una ética que responda al interés público y generen certeza plena de su conducta frente a todas las personas con las que se vinculen u observen su actuar.

XV. Equidad: Los Servidores Públicos procurarán que toda persona acceda con justicia e igualdad al uso, disfrute y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades.

Adicionalmente, sostenemos la visión de modernizar los enfoques de la alta dirección de la organización gubernamental y de los procesos de la administración pública, con el objetivo de obtener un incremento en la gobernabilidad sociopolítica y lograr la mejora continua en las condiciones de vida de la población de Las Rosas.

Todo programa de acción y política pública emanada del gobierno municipal tiene como punto de origen la fusión entre los conocimientos de la alta gerencia y las prácticas de nueva generación de la administración pública.

Este nuevo paradigma, resultado de esta simbiosis, es la gerencia pública gubernamental, cuyo objetivo es la mejora constante en la prestación de los servicios públicos para beneficio de los ciudadanos.

Esta base axiológica permite tener entre nuestros funcionarios una orientación humanística y social, con conocimientos, habilidades y actitudes necesarias que les permitirán desempeñar funciones que contribuirán al desarrollo municipal sostenible.

El objetivo fundamental de nuestro esquema ético y moral es la formación de profesionales competentes con las capacidades y convicciones adecuadas para generar un desarrollo integral, que corresponda con el actual contexto de rendición de cuenta y derechos.

- Principios de buen gobierno:

Gestión pública efectiva sustentada en los siguientes principios:

- Compromiso con la prosperidad social
- Transparencia
- Cero tolerancia con la corrupción
- Equidad
- Pluralismo
- Eficiencia y eficacia
- Austeridad

- Sistema de gobierno:
 - Efectivo y competitivo
 - Centrado en resultados
 - Con permanente capacidad de medición
 - Anticipativo
 - Reactivo
 - Al Servicio de la Comunidad
 - Interdependiente
 - Descentralizador
 - Orientador y Promotor

El éxito de un gobierno depende, en gran medida, de la aplicación de su declaración de principios y valores de sus esquemas de seguimiento y evaluación.

VIII. CONTEXTO MUNICIPAL Y REGIONAL

8.1.- NUESTRO GOBIERNO MUNICIPAL

Se señala en el Artículo 115: Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.

La organización administrativa del municipio está fundada en lo establecido por la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas.

CARGO	NOMBRE
Presidente Municipal.	JESUS ANTONIO ORANTES NORIEGA
Síndico Municipal	MARIA VICTORIA TAMAYO VAZQUEZ
Primer Regidor.	GERSON EZEQUIEL MONTOYA PEREZ
Segundo Regidor.	PAULINA MERIEL PADILLA ALBORES
Tercer Regidor.	JESUS HERNANDEZ VILLATORO
Cuarto Regidor.	DAMARIN RUBY LOPEZ MORALES
Quinto Regidor.	HUGO ROLANDO ESPINOZA GARCIA

8.2.- IDENTIDAD

Los orígenes de este municipio se remontan a un antiguo asentamiento Prehispánico que en Náhuatl era llamado Pinola, es decir “Lugar de extranjeros”; aunque hay una versión popular que indica que Pinola en realidad significa “Maíz tostado en Metate”. Según el especialista Calnek, se trata de un pueblo maya con orígenes en territorio guatemalteco, siendo un asentamiento de origen mayaquiché, del cual se escucha hablar poco, aunque existe evidencia en escritos que datan del año 1200 aproximadamente, que hacen referencia al respecto. Anteriormente, en ese periodo el pueblo estuvo asentado en la parte nororiente del municipio donde actualmente se le conoce como Pueblo Viejo a un costado de *jhal al*, aproximadamente a hora y media de la cabecera municipal.

Por otra parte, según datos históricos, Las Rosas ha pasado por cambios de nombre desde que se pasaron a posesionar en el gran llano donde se le denominó con el nombre de *Mukul Akil queen tzelta*, que quiere decir Campo Grande; recibiendo en otro momento diferentes títulos como Pinola San Miguel en honor al santo Patrono del Lugar; “San Miguel Arcángel”. También ha sido llamado Villa Las Rosas y, actualmente, Las Rosas.

Pinola fue conquistada por los españoles en 1524 y hace referencia a ella Bernal Díaz del Castillo, un militar que fungió además como cronista que acompañó a Hernán Cortés durante la época de Conquista, documentando los hechos más importantes de esta cruzada en la “*Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*”. Bernal Díaz del Castillo destaca que, una vez establecidos los españoles, la organización de la tierra fue de tipo ejidal, siendo los primeros pobladores que tuvieron este tipo de distribución territorial posterior a la colonia.

Según información de diversos archivos históricos en el año de 1611, Pinola es mencionado como parte de la “Vicaría de Copanahuastla” con una población de 713 habitantes. Hacia 1658, Fray Mauro de Tovar informó que Pinola incluyendo Sacualpa (Zacualpa), era la tercera visita del Convento de Socoltenango, estando la doctrina a cargo del Padre Superior Fray Bartolomé de Cárdenas.

Posteriormente, en las primeras décadas del siglo XVII, el Alcalde Mayor de la Ciudad Real de Chiapa, Don Gabriel de Laguna, gira instrucciones a los curas de varios poblados para que levanten un padrón y den cuenta de los tributarios que hay en ellos, así como para que remitan informes sobre los asentamientos que se han reportado y extinguido o en vías de extinción. A este respecto Fray Francisco Zurraín, cura de diversos pueblos como Tzoyatitán (Soyatitán) y Pinola, informa acerca de los habitantes de ambos y los del pueblo de Zacualpa, este último allá por el año de 1728, junto con el de Ixtapilla estaban casi extintos, pues sólo quedaban nueve tributarios, seis de Sacualpa (Zacualpa) y tres de Ixtapilla, según testimonio de Fray Manuel Sapaian, cura doctrinero del pueblo de nuestra señora de la Asunción de Soyatitán (Archivo General de Chiapas). En su famosa relación, el obispo de Chiapas Fray Juan Manuel García de Vargas y Ribera cita a Pinola como anexo del curato de San Bartolomé de los Llanos, haciendo de este pueblo la siguiente descripción:

“La naturaleza de estos indios es como los de la cabecera en un todo siembran sus cementeras de maíz, frijol, chile y caña dulce. Han en el 112 casados, cinco viudos, 18 viudas, 22 muchachos, 18 muchachas, ladino. Un casado, una viuda y una soltera” (García Vargas y rivera. Ms. 1774: f 57).

En 1776, solo dos años después Pinola, aparece como anexo del Curato de Soyatitán con una población de 651 habitantes.

A finales de 1838, el Lic. Emeterio Pineda registra al pueblo de Pinola en el partido de los Llanos con una población total de 1,135 habitantes, 596 hombres y 539 mujeres. (Pineda. 60), es en ese año que Pinola se incorporó al Departamento de San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

Transcurridas unas cuantas décadas, el Lic. Paniagua en 1876, lista a Pinola en sus estadísticas de pueblos como parte del departamento de Comitán, con una población de 1436 habitantes, 663 hombres y 763 mujeres.

Durante los primeros años del siglo XIX, el día 3 de octubre de 1912, el entonces Gobernador de Chiapas, Flavio Guillén, eleva al pueblo de Pinola a la categoría de Villa, agregándose el nombre de Las Rosas.

En 1955, el pueblo se unió con la carretera conocida como Panamericana dentro del punto principal conocido como el Carmelito y, a partir de este año, los pinoltecos empezaron a vender sus productos en lugares como San Cristóbal, Comitán, Teopisca y Aguacatenango, ya que antes de ello lo hacían por medio del arriaje con bestias de carga por caminos y senderos, que aún son utilizados para poder llegar a varios lugares, además de los mencionados, tales como poblados aledaños al municipio de Villa las Rosas.

Es a partir de estas fechas que empiezan a llegar los primeros servicios como son Telecom, telégrafos y el teléfono.

Para el año de 1960, Pinola alcanzaba un número de 7,764 de habitantes, según el censo poblacional de ese año, siendo un 60% de indígenas mayas que hablaban el dialecto tzeltal, el resto era de mestizos, que eran los que tenían la cultura mexicana.

8.3.- PERSONAJES ILUSTRES

Cabe destacar que se carecen de estudios suficientes que documenten en forma más completa y puntual el devenir histórico del municipio, sin embargo, se pueden distinguir algunos personajes ilustres más representativos en el municipio, mismos que se indican en el siguiente listado:

- Profa. Rosario Sandoval Velásquez:
Fundadora de la Escuela Secundaria “Prof. Edgar Robledo Santiago”.
- Prof. Limberg Zebadúa Esquinca:
Fundador de la Escuela Preparatoria Prof. Fortunato Argueta Santiago”
- Prof. Flavio Molina Argueta:
Destacado músico marimbista, compositor de obras como: “Elsa”, “En dónde estás, Mujer”, “Ya no puedo llorar más”.
- Prof. Cliserio Molina Argueta:
Compositor de obras como “Por ti he de sufrir” “Linda Comiteca” “Adiós Concordia”, “Villa las Rosas”.
- Prof. Fortunato Argueta Robles:
Ilustre profesor y diputado suplente del Congreso del Estado.
- Prof. Carlos Moreno Zúñiga:
Destacado profesor de educación primaria y el mejor deportista de Las Rosas; integró las siguientes selecciones de básquetbol: Mactumatzá y Reyes Mantecón, Oaxaca, Normal Superior de Oaxaca, Tuxtla Gutiérrez, Venustiano Carranza, Comitán, las Rosas y selección Chiapas.
- Luis Croker Pinto:
Fotógrafo que se adelantó a su época con técnicas modernas e innovadoras en fotografía.
- Prof. Jorge Argueta Culebro:
Destacado profesor, poeta y autor del libro “Huellas de Gigante”, conferencista a nivel nacional.
- Salvador Guillén Alfaro:
Poeta, autor de la letra “Viva Pinola”.

- Rubén Díaz Gordillo:
Músico y compositor, autor de la música de “Viva Pinola”.
- Octavio López Molina:
Compositor y cantante que logró ser parte del elenco exclusivo de discos MUSART y GMI CAPITOL. Como compositor cuenta entre sus intérpretes a los Temerarios y Luis Miguel, entre otros. Su interpretación más conocida es “Vestido Mojado” que le valió reconocimientos nacionales e internacionales.

8.4.- CRONOLOGÍA DE PRESIDENTES MUNICIPALES:

<i>Presidente Municipal</i>	<i>Período de Gobierno</i>
Emiliano Hernández	1915
Francisco Robles Cancino	1916-1918
Emiliano Díaz	1919
Eduviges Villatoro	1920-1922
Mónico Liévano	1923
Jesús Ma. Villatoro	1924
David Morfín	1925
Jesús Mal. Villatoro	1926
Eusebio Ancheita	1927
Jesús Ruíz Echeverría	1928
Román Santiz	1929-1930
Sinforoso Ortega	1931-1932
Néstor Díaz	1933-1934
Enrique Molina	1935-1936
Isidoro Ruiz	1937
Augusto Bordillo	1938
Segundo Cantoral Ordóñez	1939-1940

Felipe Villafuente	1941-1942
Sabino Cordero	1943-1944
Héctor Aguilar Villatoro	1945-1946
Guadalupe Ruíz Velasco	1947-1948
Néstor Díaz	1949-1950
Alberto Hernández	1951-1952
Rafael Castañeda R.	1953-1955
Porfirio Néstor Díaz H.	1956-1958
Rodolfo Burguete Robles	1959-1961
Efrén Hernández Lara	1962-1964
Francisco Zúñiga Sánchez	1965-1967
Rubén Hernández Padilla	1968-1970
José Alfredo León Molina	1971-1973
José Rodolfo Villatoro Robles	1974-1976
José Oscar Villagómez Díaz	1977-1979
Rodrigo Ordóñez Santiago	1980-1982
Jorge Rodrigo Ruiz García	1983-1985
Dr. Hugo Rafael Burguete Martínez	1986-1988
Lic. Aymer Cancino Ruíz	1989-1991
Luis Enrique Ruíz Bermúdez	1992-1994
Rodolfo Francisco Robles Ordóñez	1994-1995
Prof. César David Argueta Culebro	1996-1998
José María Ruíz	1999-2001
Jorge Manuel Díaz Penagos	2002-2004
Ramiro Aguilar Castañeda	2005-2007
José Domingo Arguello Ruíz	2008-2010

José Domingo Meneses Velasco	2011-2012
Jaime de Jesús Sánchez Arévalo	2012-2015
Blanca Aroli González García	2015-2018
Doctor Rodolfo Rigoberto Robles Díaz	2018-2021

8.5.- TRAJES REGIONALES

Los trajes representativos del Municipio son para el caso de la mujer: Falda larga, semi plisada de vivos colores, con blusa blanca de mangas abombadas, la cual está bordada alrededor del cuello y puños de las mangas con motivos coloridos, cinturón rojo tejido en telar y ceñido a la cintura; el calzado es de guarache de cuero. En el caso del hombre, es calzoncillo largo y camisa de manga larga de manta, cinturón bordado rojo con vivos de colores y ceñido a la cintura; el calzado, al igual que la mujer, es de cuero.

8.6.- COMIDAS TRADICIONALES

Los platillos característicos que se elaboran en este municipio son: Barbacoa de puerco, mole de guajolote, embutidos y tamales, así como postres de turrone, melcochas, obleas y batidos de miel.

8.7.- LAS FIESTAS PRINCIPALES

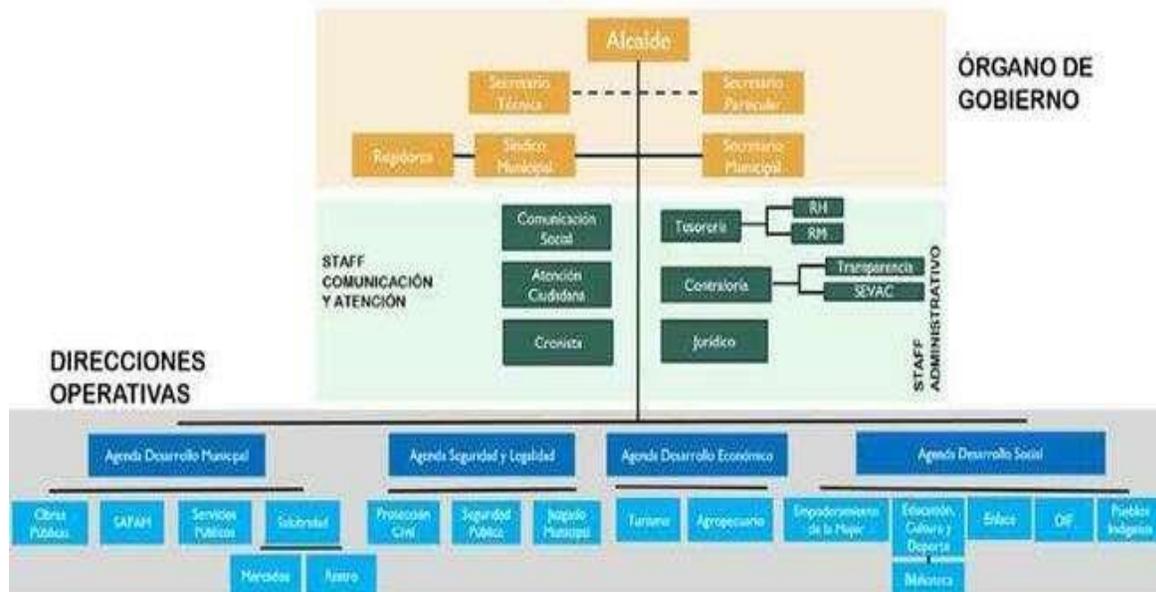
Las fiestas más importantes que se celebran en el municipio son las de San José, San Miguel Arcángel, Virgen de la Concepción y San Jacinto, y la tradicional celebración del Carnaval que denominan *Tancoy*.

8.8.- ATRACTIVOS TURÍSTICOS

Iglesias con construcciones de tipo colonial, tales como el Templo Principal de San Miguel, el Templo de San José y el de la Virgen de Guadalupe. Otros atractivos turísticos son: En la localidad del ciprés existe un túnel de aproximadamente 25 metros de profundidad y 30 kilómetros de largo, desembocando en el vecino municipio de Socoltenango, con una corriente de agua que es utilizada como fuente de abastecimiento, asimismo, para disfrutar de esparcimiento y diversión, el municipio dispone de balnearios; el vertedor, localizado en Ixtapilla y las albercas de agua azufrada en la cabecera municipal

8.9.- NUESTRA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL

El Gobierno municipal de Las Rosas está integrado por personal comprometido con su comunidad, con la firme convicción de dar cumplimiento a la Misión y Visión establecidas para este periodo, por



lo cual el Presidente Municipal se apoya para el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento efectivo de diversos programas: Órgano de Gobierno, Staff Administrativo, Staff de Comunicación y Atención, así como de Direcciones Operativas, todas ellas articuladas para el logro de resultados, como se muestra en el siguiente organigrama.

ÁREA	HOMBRES	MUJERES
PRESIDENCIA MUNICIPAL	4	3
AYUNTAMIENTO (SINDICATURA)	3	3
AYUNTAMIENTO (REGIDURÍA)	3	6
SECRETARÍA MUNICIPAL	1	9
TESORERÍA MUNICIPAL	9	4
OFICIALÍA MAYOR	2	4
RECURSOS HUMANOS	2	1
OBRAS PÚBLICAS	7	2
JURÍDICO	2	

JUZGADO	2	1
CONTRALORÍA	3	2
COMUNICACIÓN SOCIAL	4	
TRANSPARENCIA	2	
TURISMO	2	
CRONISTA	2	
EVENTOS ESPECIALES	10	
ASUNTOS RELIGIOSOS	1	1
EMPODERAMIENTO DE LA MUJER		3
PANTEONES		2
SERVICIOS PÚBLICOS (LIMPIA)	27	1
MERCADO MUNICIPAL	7	3
CALLES PARQUES Y JARDINES	9	3
ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN	5	9
ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN	1	1
ALUMBRADO PÚBLICO	5	
ASISTENCIA A LA SALUD	4	9
ASISTENCIA AGROPECUARIA	7	1
SAPAM	9	2
PROTECCIÓN CIVIL	18	5
VIALIDAD		9
SEGURIDAD PÚBLICA	43	13
DEPENDENCIAS		3
SECRETARÍA TÉCNICA	2	1

8.10.- RECURSOS FINANCIEROS

Los recursos serán aplicados con fundamento en las medidas de austeridad y de acuerdo a la normativa aplicable vigente, a fin de que exista un rendimiento de cuentas y una evaluación, así como fiscalización.

Con los datos siguientes datos podemos observar que la parte más importante de los ingresos provienen de las aportaciones y participaciones federales, por su parte, la parte más importante del gastos ha sido la inversión pública.

Ingresos brutos del por municipio según capítulo 2015 (Pesos)						
Municipio	Total	Ingresos captados	Contribuciones de mejoras	Derechos	Productos	Aprovechamientos
Las Rosas	103,881,922	1,113,844	0	293,191	3,375	48,300
		Participaciones federales	Aportaciones federales	Otros ingresos	Financiamiento	Disponibilidad inicial
		28,048,205	72,292,145	-	-	2,082,862

Fuentes:Atlas Estadístico 2017 Chiapas

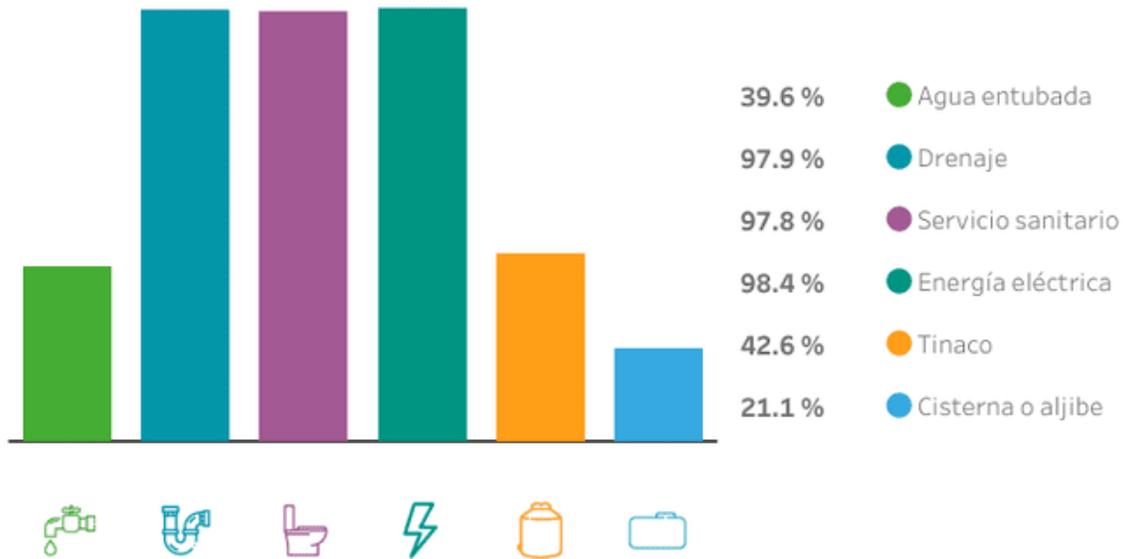
Egresos brutos de los municipios por municipio según capítulo 2015 (Pesos)						
Municipio	Egresos netos					
	Total	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles
Las Rosas	103,881,922	19,381,649	8,512,506	8,258,651	7,588,310	3,439
		Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Otros egresos	Deuda pública	Disponibilidad final
		47,607,014.0	-	-	8,711,675.0	3,818,678.0

Fuentes:Atlas Estadístico 2017 Chiapas

8.11.- SERVICIOS PÚBLICOS

Los servicios con los que cuenta el municipio son: Agua entubada, servicio de limpia, alumbrado público, calles, seguridad pública, protección civil, drenaje, mercado, panteón, parques y jardines, área recreativa.

Respecto a los servicios con los que cuentan las viviendas, la disponibilidad es la que se muestra en la siguiente gráfica.



Como se puede observar, el servicio de agua entubada requiere de pronta atención, dado que sólo un poco más de la tercera parte de la población cuenta con él.

8.12.- SEGURIDAD PÚBLICA

Para este servicio se cuenta con 42 elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública, cabe mencionar que, si bien se cuenta con el recurso humano, actualmente, en formación existen deficiencias en el equipamiento de protección personal, así como del que necesitan para realizar con eficiencia sus funciones, tal es el caso de las patrullas, de las cuales existen tres unidades en malas condiciones.

Para garantizar el Estado de Derecho de Las Rosas se cuenta con el Consejo Municipal de Seguridad Pública, integrado por:

- 2 Comandantes
- 1 Coordinador de Prevención del Delito
- 39 Policías Rasos

Los principales delitos que se registran son robo a casa habitación, drogadicción, alcoholismo y vandalismo.

No existe personal de Tránsito Municipal, las acciones de vialidad las realizan los policías en los lugares de afluencia ciudadana como escuelas; recientemente colocaron señalamientos preventivos como el 1X1 para disminuir accidentes viales.

8.13.- PROTECCIÓN CIVIL

La protección civil está cimentada en dos principios fundamentales: La solidaridad y la coordinación. Tiene por objeto blindar seguridad a la población contra los peligros o daños causados por derrumbes, inundaciones, explosiones y otros siniestros similares, con el objeto de salvaguardar la integridad física y el patrimonio de los ciudadanos.

El gobierno dispone de la Dirección Municipal de Protección Civil, sin embargo, el área es muy limitada, está integrada por 20 elementos, una unidad camioneta que sirve y una ambulancia que no sirve.

En el ámbito rural están constituidos 160 Comités Comunitarios de Protección Civil, los cuales disponen de radio de comunicación para mantenerse permanentemente en contacto con la dirección municipal.

8.14.- DIF MUNICIPAL

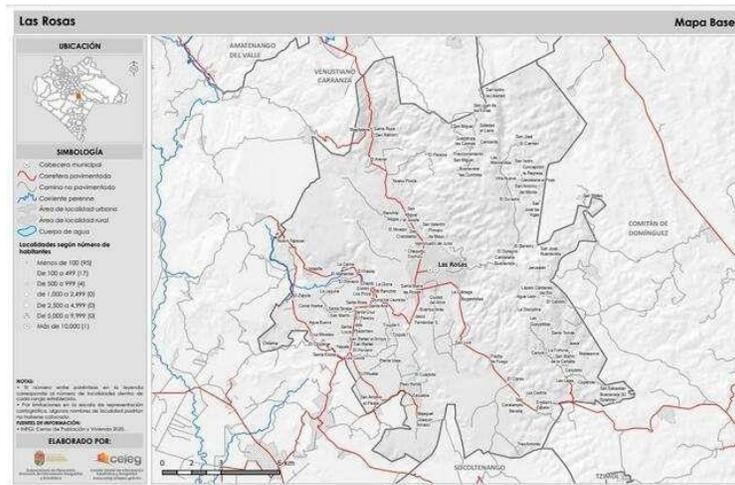
Actualmente, para brindar la atención necesaria a la población más vulnerable, el DIF tiene una plantilla de 33 personas, que comprende directivos, administrativos y operativos; ofreciendo los servicios que van desde orientación y asesoramiento, estudios socioeconómicos, traslados a unidades médicas, pases a laboratorio; atención a niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, conciliación familiar, consultas psicológicas, atención a adultos mayores; servicios de odontología, terapia física, de lenguaje, nutrición, equinoterapia, apoyo de guardería a hijos de madres trabajadoras en situación de vulnerabilidad; asimismo, la entrega de despensas a personas de la tercera edad que lo requieren, gestión de prótesis, entre otros.

8.15.- MEDIO FÍSICO

8.15.1.- Colindancias y superficie territorial

El Municipio de Las Rosas se ubica en la Región Socioeconómica XV MESETA COMITECA TOJOLABAL. Limita al norte con Amatenango del Valle y Venustiano Carranza, al este con Comitán de Domínguez, al sur con Socoltenango y al oeste con Venustiano Carranza. Las coordenadas de la cabecera municipal son: 16°21'45" de latitud norte y 92°22'15" de longitud oeste y se ubica a una altitud de 1303 metros sobre el nivel del mar, con una superficie territorial de 234.65 km² ocupa el 0.31% del territorio estatal.

Mapa Colindancias y superficie

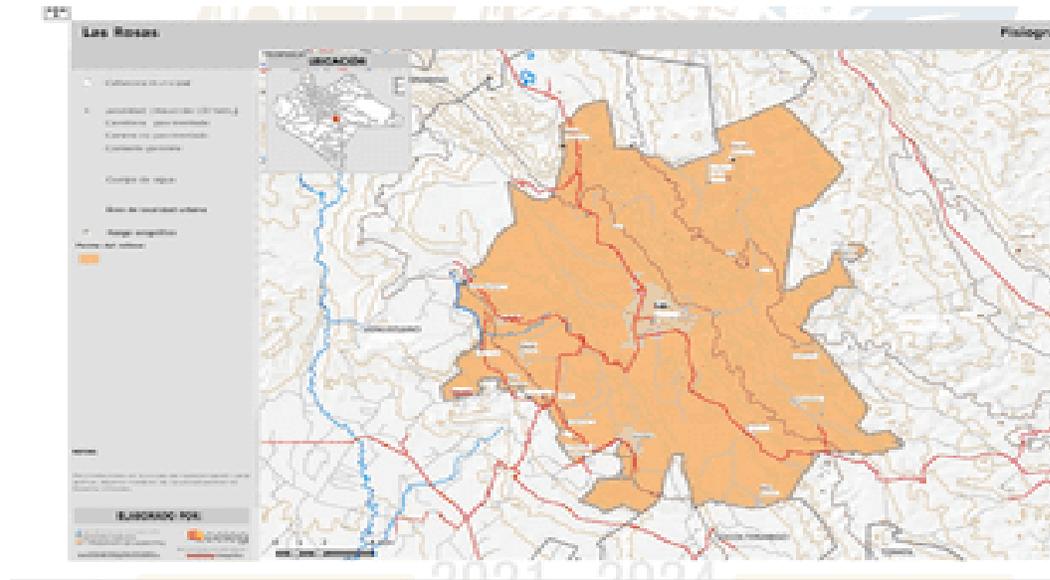


FUENTE: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica
http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/PERFILES/Mapa_Base/075.pdf.

8.15.2.- Orografía

El municipio forma parte de la región fisiográfica Altos de Chiapas. La altura del relieve va de los 800 metros, hasta los 2,300 metros sobre el nivel del mar. Cuenta, además, con meseta escalonada con lomerío (100%).

Mapa Orografía Las Rosas

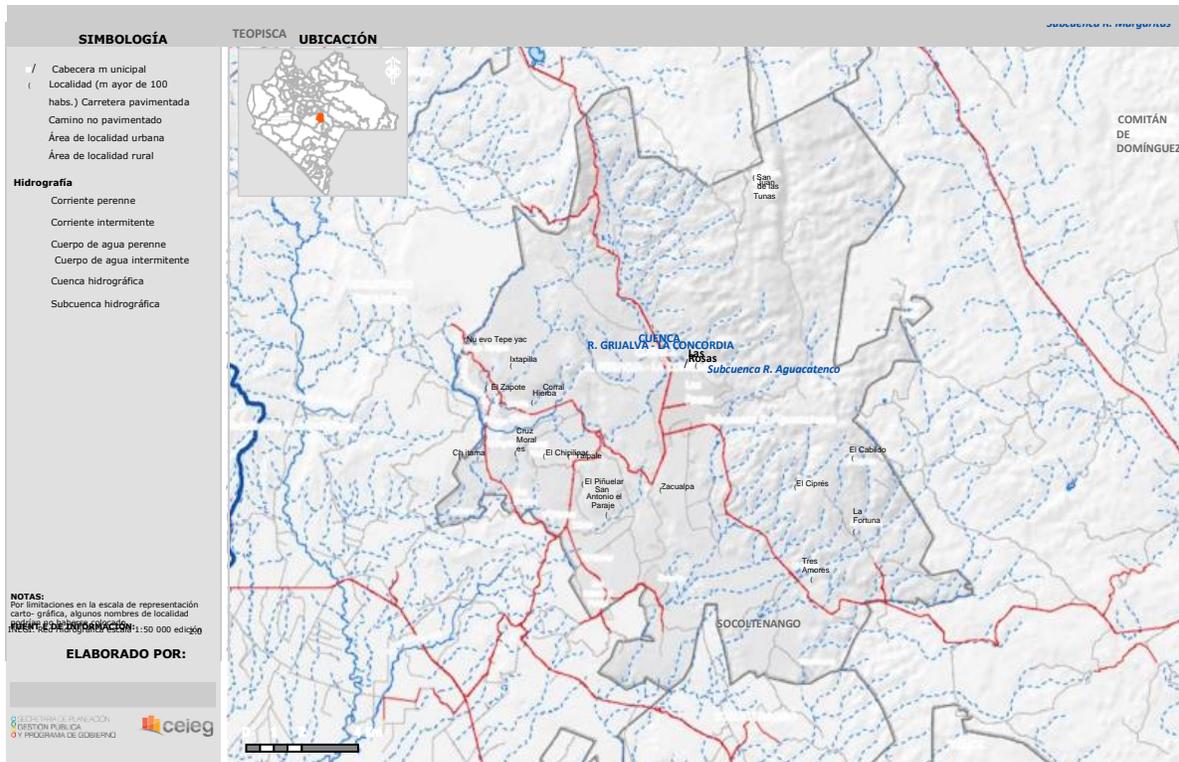


FUENTE: Gobierno del Estado de Chiapas. Carta Geográfica de Chiapas 2021. INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados por localidad (ITER). INEGI. Marco Geoestadístico. Censo de Población y Vivienda 2020
<http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/PERFILES/Fisiografia/075.pdf>

8.15.3.- Hidrología

Respecto a características hidrológicas, el municipio se ubica dentro de las Subcuencas Río Aguacatenco, que forman parte de la cuenca Río Grijalva-Tuxtla Gutiérrez, siendo las principales corrientes de agua en el municipio: Arroyo Chilá y Arroyo Duraznillo; y las corrientes intermitentes: Río Seco.

Mapa Hidrografía Las Rosas

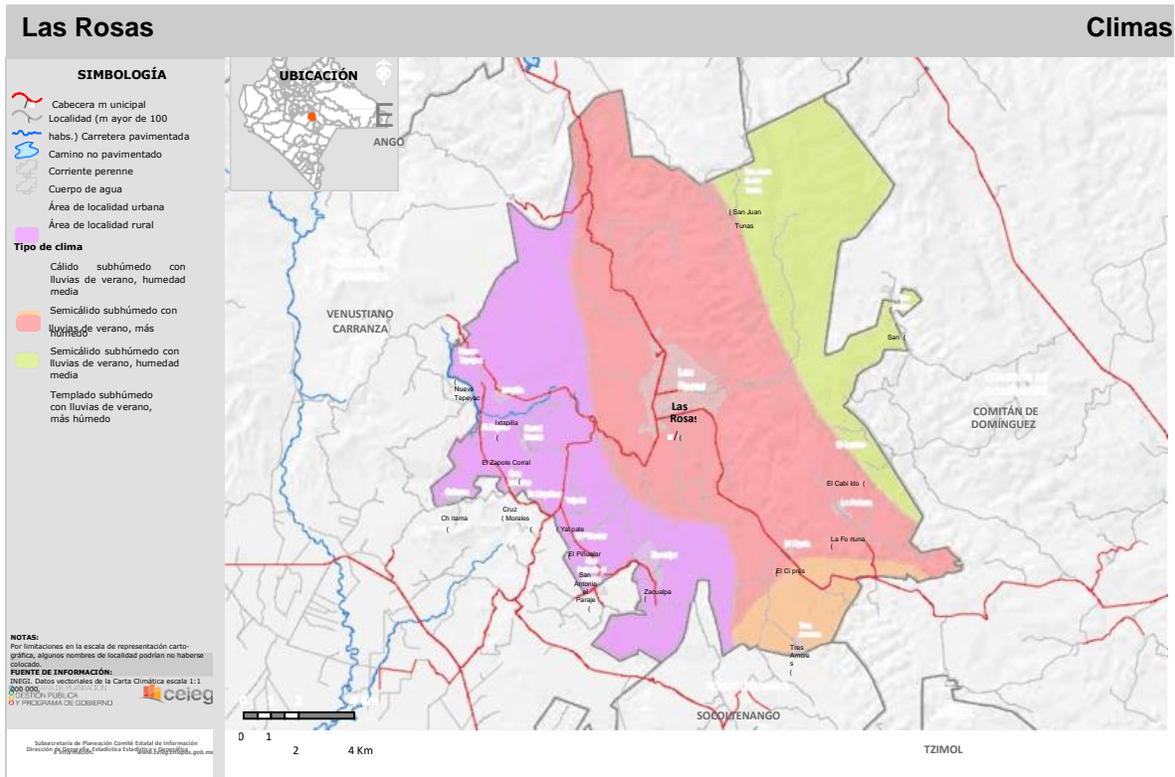


FUENTE: <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/PERFILES/Hidrografia/075.pdf>

8.15.4.- Climas y precipitación

Por otra parte, los climas existentes en el municipio son: Semicálido subhúmedo con lluvias de verano, más húmedo (47.79%), Cálido subhúmedo con lluvias de verano, humedad media (28.17%), Templado subhúmedo con lluvias de verano, más húmedo (18.86%), Semicálido subhúmedo con lluvias de verano y humedad media (5.18%).

Mapa Clima Las Rosas

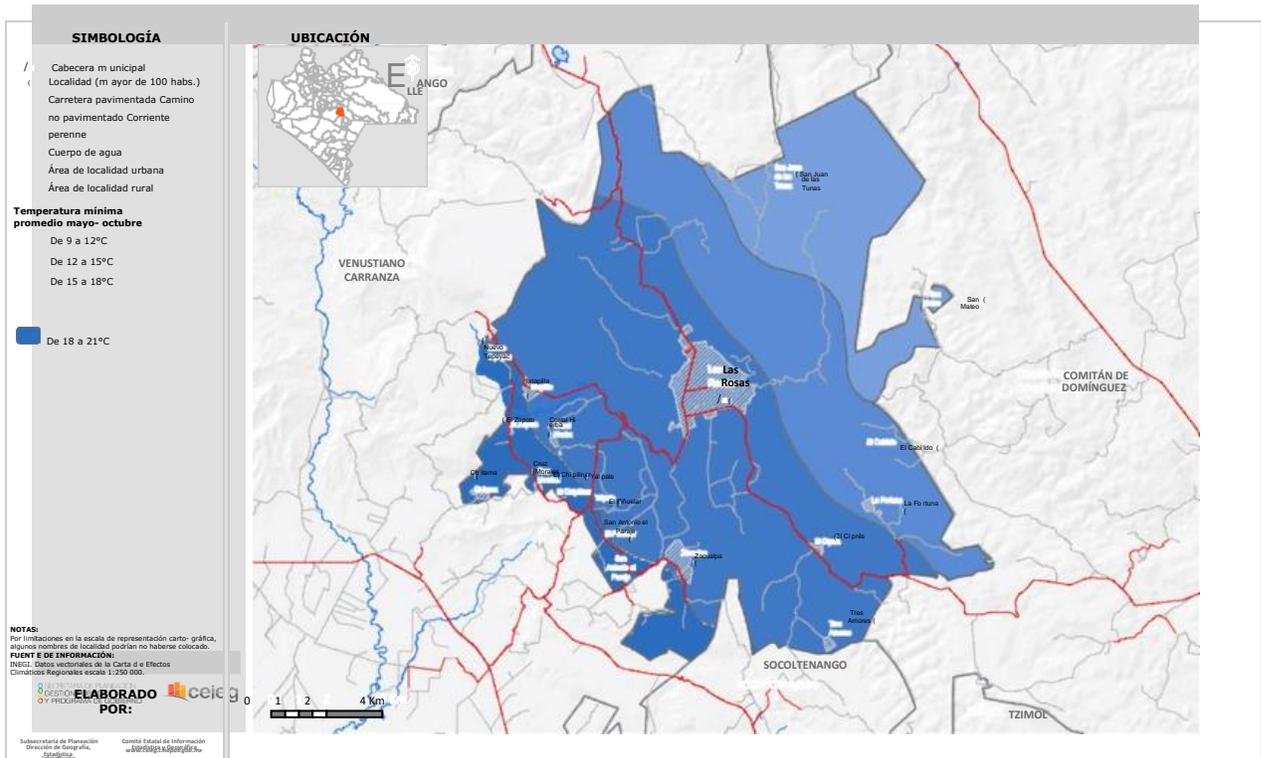


FUENTE: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica
<http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/PERFILES/Climas/075.pdf>

8.15.5.- Temperatura Mínima

Por lo que, con relación a datos de temperatura, se tiene que en los meses de mayo a octubre, se registran temperaturas mínimas promedio las cuales se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: de 9 a 12 °C (16.38%), de 12 a 15 °C (24.56%), de 15 a 18 °C (51.09%) y de 18 a 21 °C (7.97%), tal como se muestra en la siguiente imagen:

Mapa Temperatura Mínima Promedio Mayo-Octubre Las Rosas

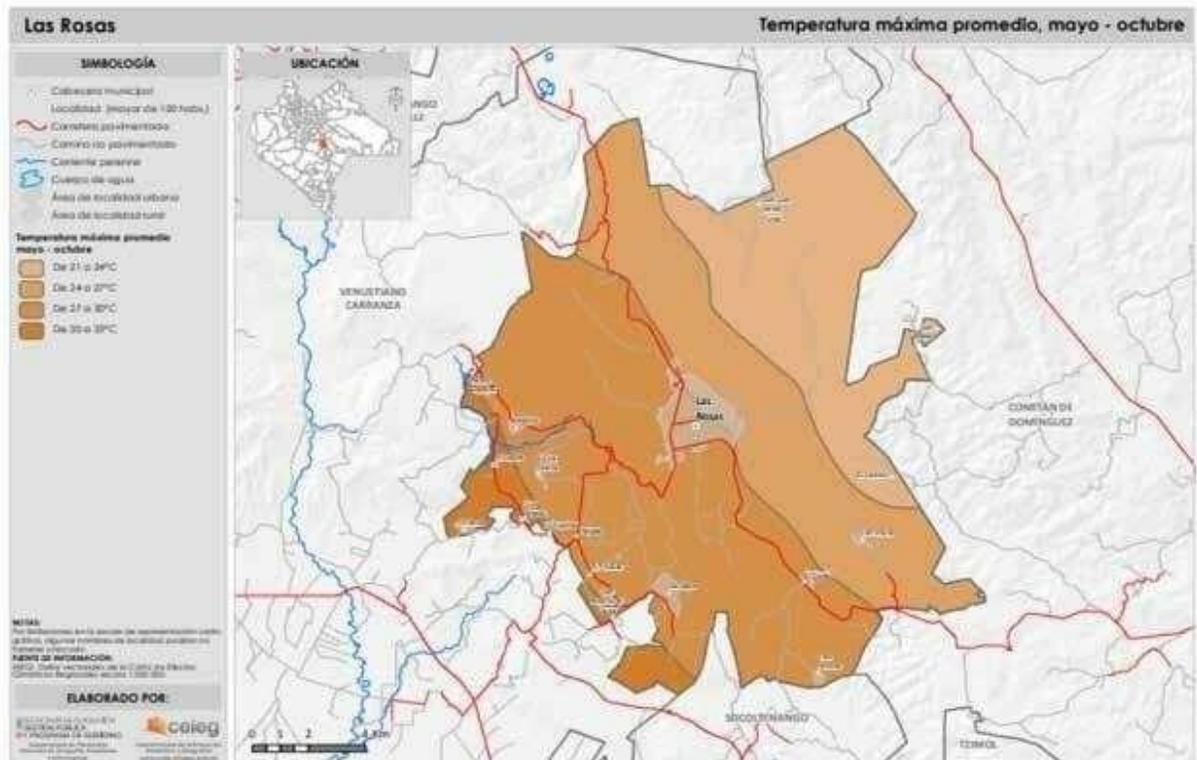


FUENTE: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica
http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/img/mapas/Temperatura/minima_ma-octubre/075.pdf

8.15.6.- Temperatura Máxima

En tanto que las temperaturas máximas promedio en este mismo periodo son: de 21 a 24 °C (24.33%), de 24 a 27 °C (25.5%), de 27 a 30 °C (45.35%) y de 30 a 33 °C (4.82%).

Mapa 6 Temperatura Máxima Promedio Mayo-Octubre Las Rosas

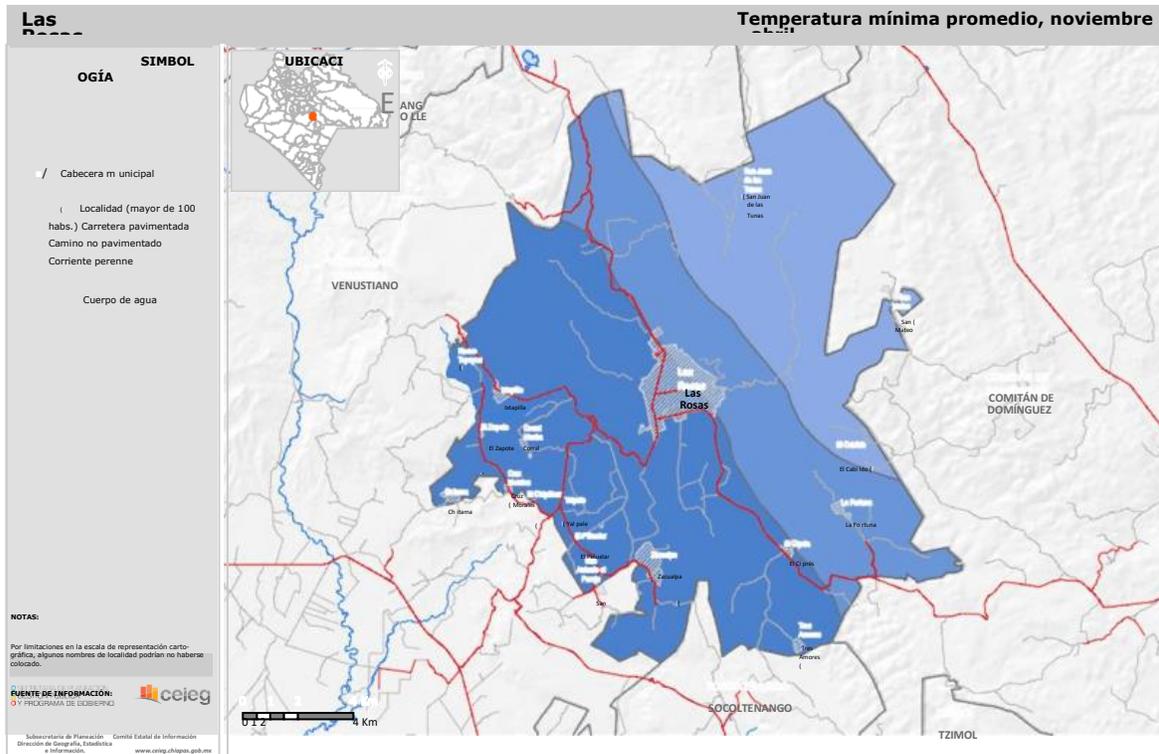


FUENTE: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica

8.15.7.- Temperatura Mínima Promedio

Para el caso de los meses de noviembre a abril, las temperaturas mínimas promedio se distribuyen porcentualmente de la siguiente manera: de 6 a 9 °C (25.83%), de 9 a 12 °C (25.57%) y de 12 a 15 °C (48.61%).

Mapa Temperatura Mínima Promedio Noviembre-Abril Las Rosas

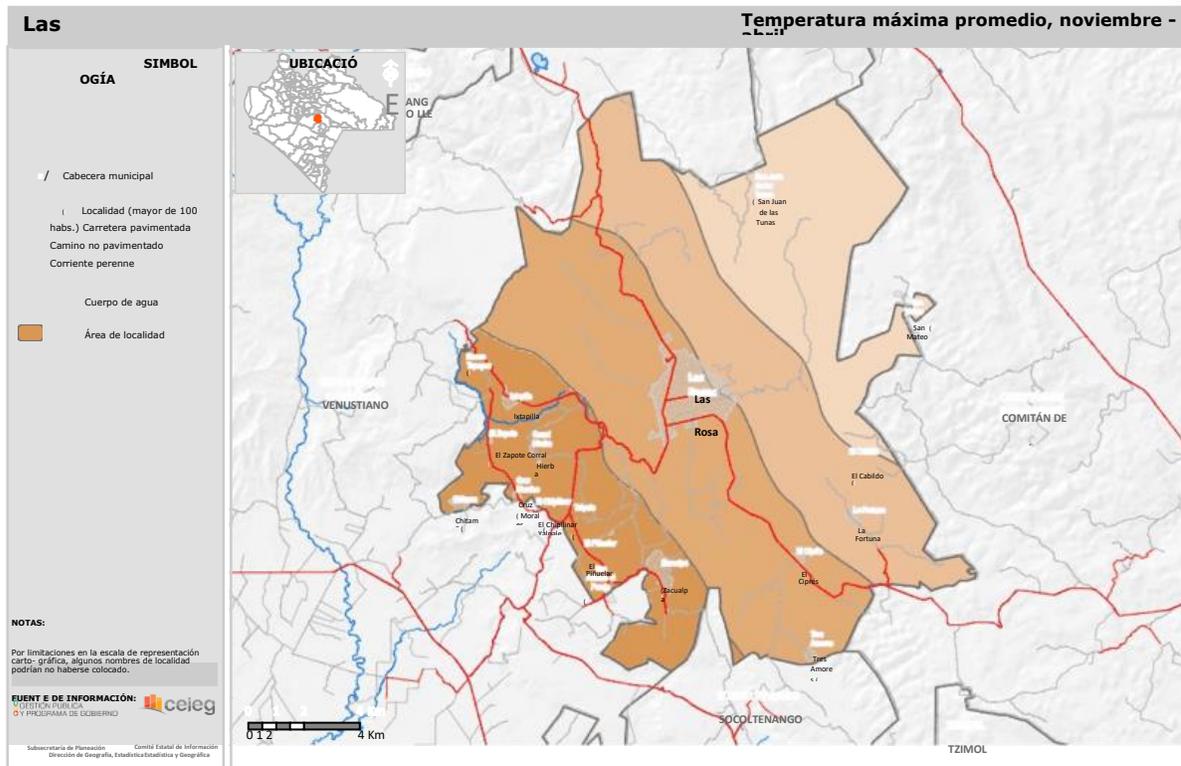


FUENTE: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica
http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/PERFILES/Temperatura/minima_noviembre-abril/075.pdf

8.15.8.- Temperatura Máxima Promedio

Temperaturas Promedio en los meses de noviembre – abril (21.15%), de 21 a 24 °C (25.26%), de 24 a 27 °C (34.66%) y de 27 a 30 °C (18.92%).

Mapa Temperatura Máxima Promedio Noviembre-Abril Las Rosas

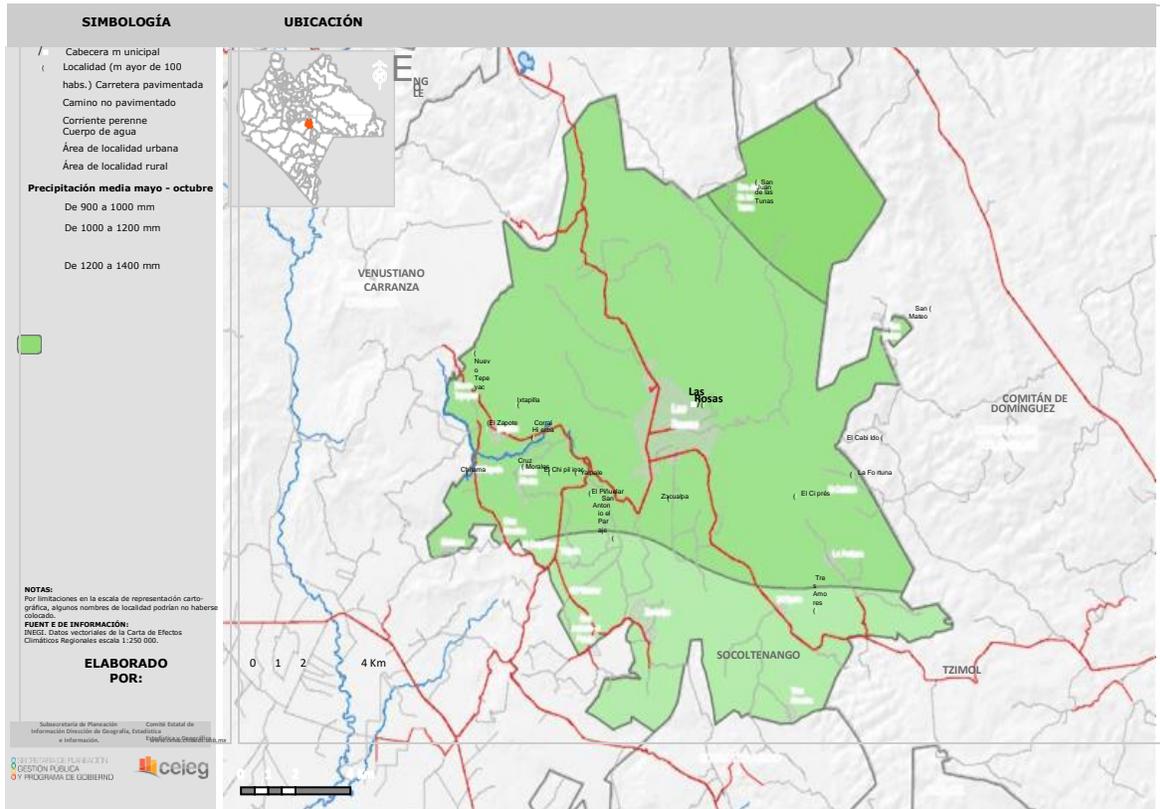


FUENTE: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica
http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/PERFILES/Temperatura/maxima_noviembre-abril/075.pdf

8.15.9.- Lluvia y precipitaciones (Mayo-Octubre)

Referente a lluvias, en los meses de mayo a octubre, la precipitación media es: de 900 a 1000 mm (21.85%), de 1000 a 1200 mm (68.46%) y de 1200 a 1400 mm (9.68%).

Mapa Precipitación Media Mayo- Octubre Las Rosas

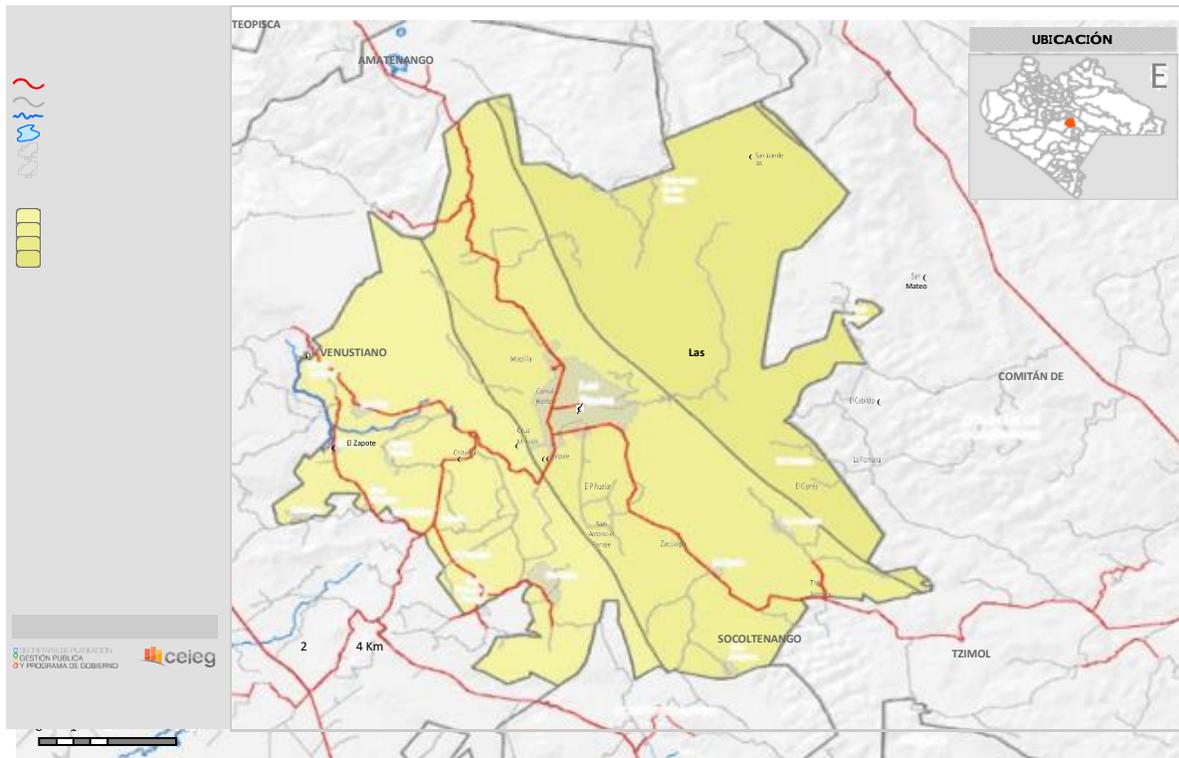


FUENTE: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica
<http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/img/mapas/Precipitacion/mayo-octubre/075.pdf>

8.15.10.- Lluvia y precipitaciones (Noviembre-Abril)

En los meses de noviembre a abril, la precipitación media es: de 75 a 100 mm (29.58%), de 100 a 125 mm (38.77%), de 125 a 150 mm (31.48%) y de 150 a 200 mm (0.16%).

Mapa Precipitación Media Noviembre-Abril Las Rosas

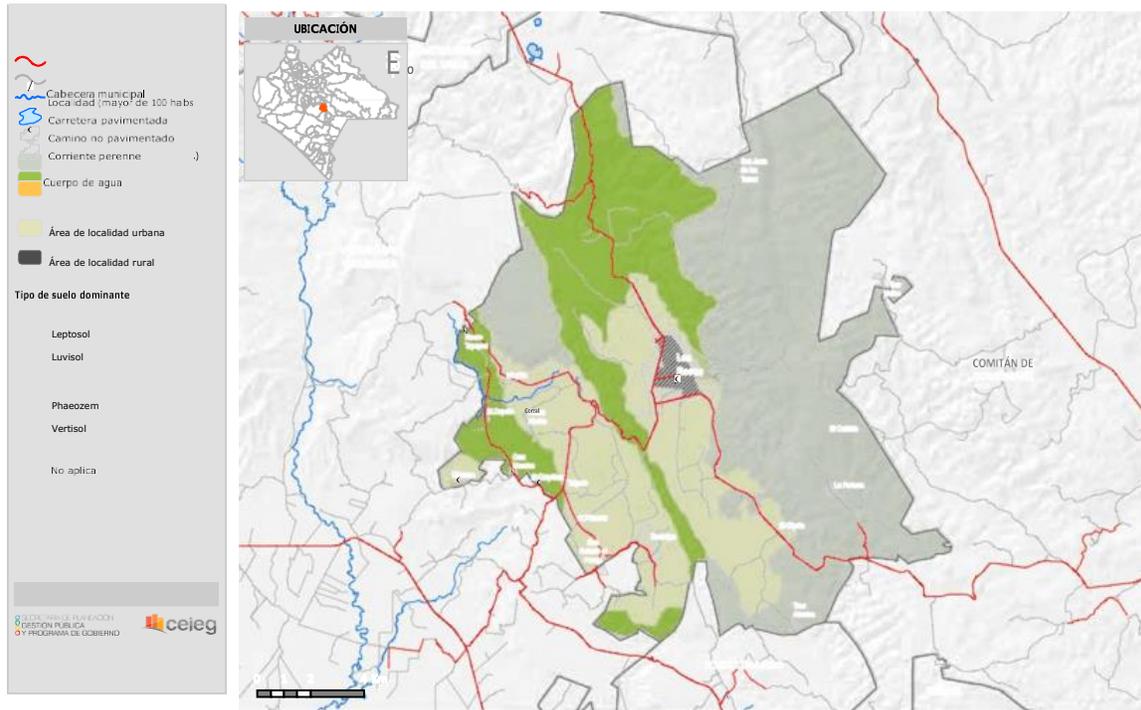


FUENTE: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica
<http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/perfiles/img/mapas/Precipitacion/noviembre-abril/075.pdf>

8.15.11.- Suelos

Los tipos de suelos presentes en el municipio son: Leptosol (49.07%), Vertisol (26.26%), Luvisol (23.57%), No aplica (1.03%) y Phaeozem (0.07%).

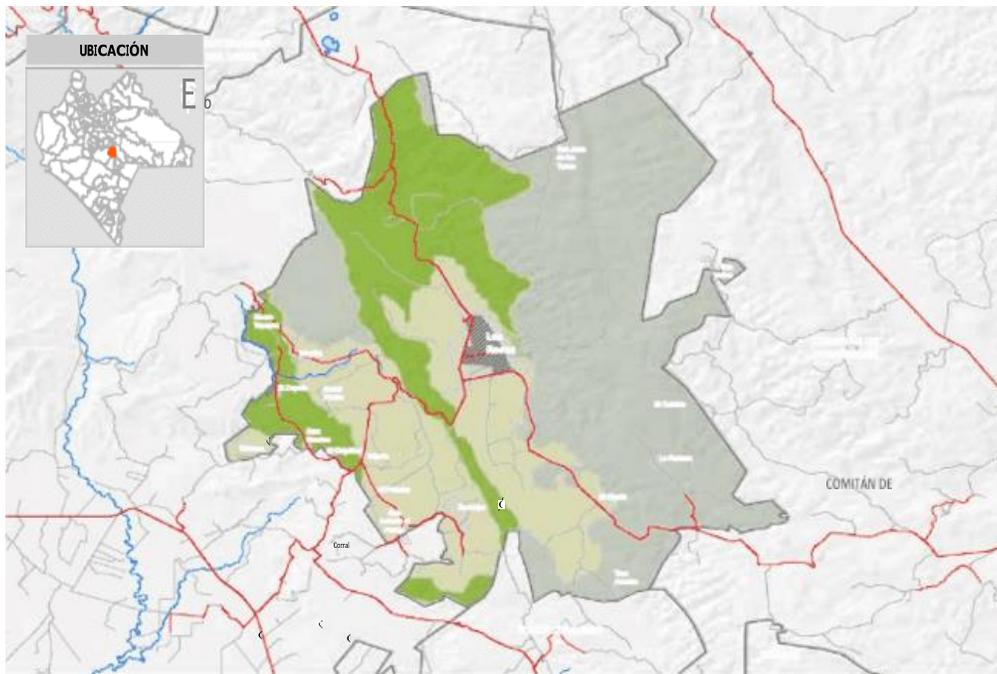
Mapa Edafología Las Rosas



8.15.12.- Vegetación

Las condiciones de clima, temperatura, así como el tipo de suelo y el uso que se le da al mismo propicia que la vegetación sea de tipo selva baja subcaducifolia con transición a bosque de coníferas, por lo que sus principales elementos arbóreos son: *Cordia dodecandra*, *Byrsonima crasifolia*, *Calycophyllum sp.*, *Combretum fruticosum*, *Leucaena sp.*, *Bombax ellipticum*, *Juniperus comitana* y *J. gamboana*, *Pinus spp.*, *Quercus scytophyla*, *Q. crispipilis*, *Crataegus pubescens*, *Salix humboldtiana*, *Taxodium sp.*, *Acacia farnesiana*, *Acacia sp.*, *Prosopis sp.*

Mapa Vegetación y Uso del Suelo Las Rosas



FUENTE: Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica
http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/PERFILES/Vegetacion_075.pdf

8.15.13.- Fauna

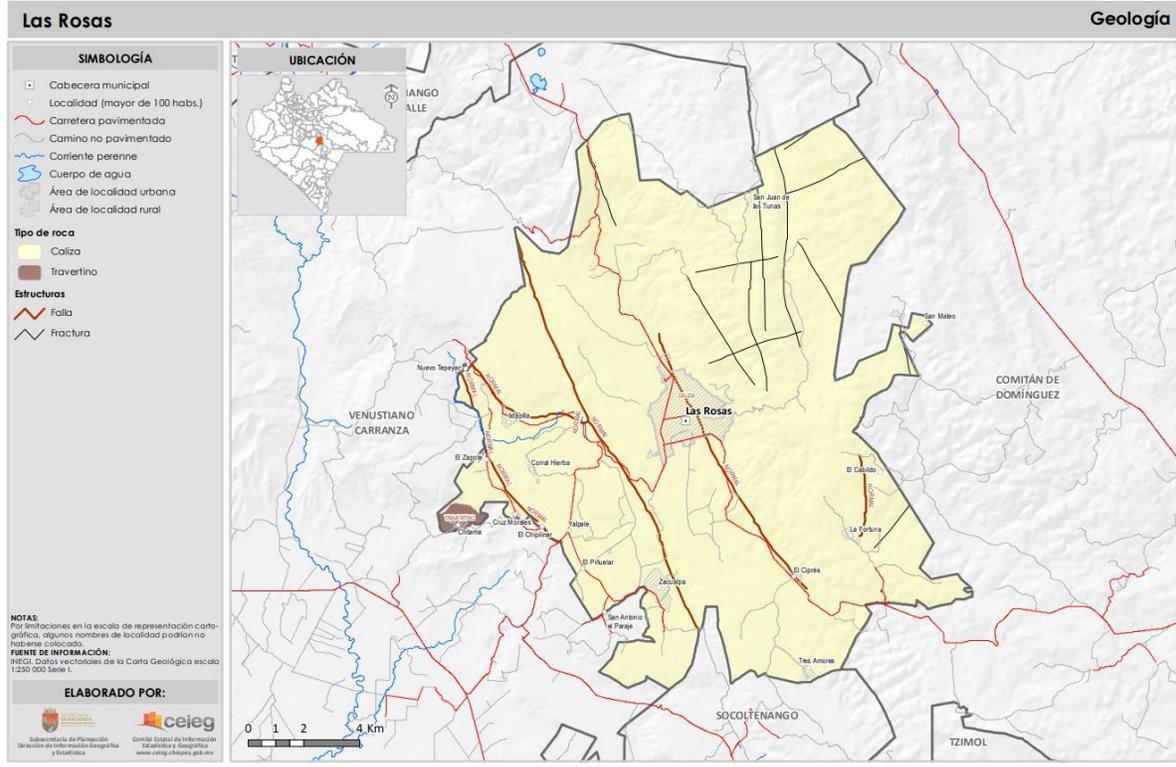
Respecto a la fauna, se encuentran todavía en este Municipio el armadillo, conejo, ardilla, culebra ocotera, nauyaca de frío, gavilán golondrino, picamadero ocotero, ardilla voladora, jabalí, murciélago, venado de campo, zorrillo espalda blanca, boa, cantil, falsa nauyaca, iguana de roca, iguana de ribera, correcaminos, chachalaca olivácea, gavilán coliblanco, mochuelo rayado, urraca copetona, comadreja, tlacuache, zorrillo rayado y zorrillo manchado.



8.15.14.- Rocas y fallas geológicas

Los tipos de roca que conforman la corteza terrestre en el municipio son: Caliza (roca sedimentaria) (99.49%) y Travertino (roca sedimentaria) (0.51%).

Mapa Fallas Geográficas Las Rosas



FUENTE: <http://www.ceieg.chiapas.gob.mx/productos/files/PERFILES/Geologia/075.pdf>

Mapas de riesgos, amenazas y vulnerabilidades

Para el caso de la cabecera, los riesgos que se presentan son:

Agente perturbador	Fenómeno perturbador	Ubicación
Factor humano (quema de rastrojos para siembra sin control)	Incendio Colonia Milenio	San Cristobalito Colonia Nuevo
Factor humano (deforestación)	Deslave	Barrio San Antonio Yola Barrio Pajalquin
Factor humano (Deforestación, mal manejo de la basura, la tiran en los ríos y alcantarillas)	Inundación	Barrio los manguitos, Barrio San José Barrio la Sagrada Familia Barrio San Pedro Barrio La Quinta

8.16.- POBLACIÓN

La superficie territorial del municipio de las Rosas es de 234.65 km², se tiene una densidad poblacional de 122.8 habitantes por kilómetros cuadrado. Cabe destacar que este municipio representa en superficie el 0.3% de la superficie total de la entidad Chiapaneca y el 0.5% de las localidades de la entidad; de las 117 que existen en el municipio 116 corresponden a localidades menores de 2,500 habitantes.

Datos del censo de población y vivienda 2020 señalan que la población del municipio de las Rosas es de 28,829 personas constituidas por el 49 % de hombres y 50 % de mujeres. Por grupos de edad tenemos la siguiente estructura: Hombres de 0 a 14 años 31.56%, de 15 a 64 años 61.62% y más de 65 años el 6.81%. En el caso de las mujeres el comportamiento es el siguiente; en el mismo orden 30.87%, 63.23% y 6.39%.

Indicadores Estratégicos			
Concepto	Datos Estatales	Municipio las Rosas	% de participación relativa Las Rosas
Integración Territorial (KM ²)	74,415	235	0.32
Densidad de población	74	122	
Total de localidades	21,199	117	0.55
Loc. de 1 a 2,499 habitantes	20,993	116	0.55

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados por localidad.

Población			
Concepto	Población Estatal	Población Municipio Las Rosas	% de participación relativa por sexo Las Rosas
Población Total	5,543,828	28,829	
Masculina	2,705,947	14,136	49.03
Femenina	2,837,881	14,626	50.73

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados por localidad.

Población por grupos de edad y sexo				
Concepto	Estatal	Las Rosas	% Relativo de las Rosas con la Estatal por edad y sexo	% Relativo de pob. por edad y sexo de la pob. las Rosas
			Rosas/Estatal por 100	Pob. Rosas Edad y sexo /pob. Total por edad y sexo por 100
Pob. De 0 a 14 años masculina	802,783	4,461	0.56	31.56
Pob. De 0 a 14 años femenina	877,293	4,515	0.51	30.87
Pob. De 15 a 64 años masculina	1,625,750	8,711	0.54	61.62
Pob. De 15 a 64 años femenina	1,771,127	9,248	0.52	63.23
Pob. De 65 años y más masculina	173,513	962	0.55	6.81
Pob. De 65 años y más femenina	175,518	934	0.53	6.39
total	5,425,984	28,831		

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados por localidad.

8.17.- DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR LOCALIDADES

Se cuenta con 37 comunidades. Con datos de 2005 se puede observar que 5 de ellas concentran el 85.11% de la población, siendo la más importante Las Rosas, con el 76.91%. La población de las restantes comunidades es baja.

Cabecera municipal y comunidades Total de Habitantes (2005)		
Total Municipio Las Rosas	24,969	% relativo
Nombre de la Comunidad		Comunidad/pob. por 100
Las Rosas	19,203	76.91
Zacualpa	564	2.26
Ixtapilla	548	2.19
Corral Hierba	518	2.07
San Antonio el Paraje	417	1.67
Total	21,250	85.11

INEGI 2005.

8.18.- LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La Población Económicamente Activa (PEA) para el mismo año fue de 14,010 personas, de ésta 13,756 es población ocupada. En el sector primario el PEA es de 47.3%, en el secundario 15.1 % y en el sector terciario 37.1%, la población desocupada fue de 1.85%.

En relación con el Estado de Chiapas tenemos el siguiente comportamiento; la PEA fue de 2,454,255 personas, de ésta el 36.1% trabaja en el sector primario, el 14.3% en el secundario y 48.6% en el terciario, los anteriores datos indican que el municipio de Las Rosas tiene en el sector agrícola un papel relevante.

8.19.- INDICADORES DE BIENESTAR

Los principales indicadores de desarrollo humano del municipio de Las Rosas en 2015 en relación con los del Estado de Chiapas presentaron el siguiente comportamiento: El índice de agua entubada es de 0.7219 y de servicios de 7853, que son menores a los del Estado, presentando en estos conceptos un mayor rezago al promedio, donde presenta un mejor desarrollo es en relación al drenaje y la electricidad.

La relación al Índice de esperanza de vida general y de Índice educativo general presento un mayor atraso siendo, esto son del 0.7269 y 0.7489, respectivamente. Como puede apreciarse en los siguientes cuadros:

Principales indicadores de desarrollo humano en el Estado y municipios, al 15 de marzo de 2015				
Conceptos	Índice de agua entubada a/	Índice de drenaje b/	Índice de electricidad c	Índice de desarrollo humano con servicios d/
Estado de Chiapas	0.8646	0.8693	0.9739	0.8289
Municipio Las Rosas	0.7219	0.9387	0.9799	0.7853

Principales indicadores de desarrollo humano en el Estado y municipio de Las Rosas, al 15 de marzo de 2015						
Conceptos	Índice de esperanza de vida general e/	Índice de esperanza de vida hombres	Índice de esperanza de vida mujeres	Índice educativo general	Índice educativo de hombres	Índice educativo de mujeres
Estado de Chiapas	0.7527	0.726	0.7779	0.8314	0.8561	0.809
Municipio Las Rosas	0.7269	0.7254	0.7284	0.7489	0.7714	0.7276

8.20.- MARGINACIÓN

Aunque el municipio corresponde a la Región II Altos de Chiapas de los de muy alta marginación, se considera entre los municipios de esta región de menos alto grado de marginación, ya que la mayor parte de las comunidades tienen vías de acceso y servicios de primera necesidad.

En la parte alta del municipio existe mucha pobreza, debido a que esos suelos son muy pobres, existe mucha escasez de agua y falta de empleos.

Las condiciones de pobreza y marginación se expresan en graves problemas de desnutrición, analfabetismo, bajo rendimiento escolar, viviendas construidas con materiales de muy baja calidad, servicios deficientes, actividades productivas que siguen siendo de autoconsumo y migración continúa.

El problema se agrava más en las comunidades indígenas, en donde la gran mayoría de la población infantil sufre algún grado de desnutrición.

Los datos del censo de población y vivienda indican que para 2020 el municipio de las Rosas presentó mejores niveles al promedio estatal, en relación a los indicadores de rezago social y marginación, siendo estos altos cuando el estado está en niveles de muy alto, como puede apreciarse en el siguiente cuadro:

Indicador	Estatal	Las Rosas
Grado de Rezago Social	Muy Alto	Alto
Grado de Marginación	Muy Alto	Alto

Otros datos destacados que permiten tener una mayor claridad de las condiciones de rezago en el municipio son los siguientes:

De los 28,185 habitantes registrados en el censo de población y vivienda 2020 90% vive en pobreza es decir el 90% del total de la población y en pobreza extrema el 38% es decir 10,748 personas.

La carencia más significativa es la de accesos a la seguridad social conformada por pensiones, el acceso a la salud, la cobertura de los riesgos laborales, subsidio familiar y los otros servicios, esta carencia representando el 89% afectando al 89% de la población, por su parte los servicios básicos de vivienda que impactan al 76% de la población ubicándose esta en 21,478 personas.

La carencia alimentaria está definida como la deficiencia en el aporte de nutrientes que son la causa de desnutrición los cuales son indispensables para el buen desarrollo físico y mental del cuerpo humano.

El sector más afectado son las niñas y niños de las comunidades indígenas y rurales, la población afectada en el municipio es del 19 % de la población siendo 5,392 personas. Finalmente el rezago educativo afecta a 12,503 personas

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL MUNICIPIO LAS ROSAS DATOS 2020											
Población 2020*	Personas en pobreza	Personas en pobreza extrema	Personas en pobreza moderada	Vulnerables por carencia social	Rezago educativo	Carencia por acceso a los servicios de salud	Vulnerables por ingreso	Carencia por acceso a la seguridad social	Carencia por calidad y espacios de la vivienda	Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Carencia por acceso a la alimentación
28,185	25,259	10,748	14,512	1,849	12,503	4,921	530	25,018	4,661	21,478	5,392
100.00%	90	38	51	7	44	17	2	89	17	76	19

Fuente: CEIEG Chiapas. Resultados de la medición de la pobreza en los municipios 2010-2016.

8.21.- POBLACIÓN HABLANTE DE LENGUA INDÍGENA

Con respecto a la etnicidad, el 13.43% vive en hogares indígenas, siendo el 41,99% bilingüe y solo el 0.7 % es monolingüe. Cabe mencionar que la lengua indígena que se habla es la Tseltal.

Población indígena			
Concepto	Estatal	Municipio Las Rosas	% relativo hablante Las Rosas de pob. por edad y sexo
Población en hogares indígenas	1,835,102	3,872	0.21
Población bilingüe	1,036,366	1,626	41.99
Población monolingüe	307,179	27	0.70

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Principales resultados por localidad.

8.22.- EDUCACIÓN

El rezago educativo en el municipio es mayor al estatal, ubicándose el índice de analfabetismo en el 21.40, siendo un total de 4,251 personas, el 56% de la población mayor de 15 años o más tiene primaria completae, 35% secundaria completa y sin escolaridad el 22%.

Educación	Estado de Chiapas	Municipio Las Rosas	Estructura escolar Municipio Las Rosas %
Población de 15 años y más	3,745,908	19,853	
Población de 15 años y más con primaria completa	2,721,500	11,031	56
Población de 15 años y más con secundaria completa	1,938,428	7,008	35
Población de 15 años y más sin escolaridad	497,929	4,342	22
Población de 15 años y más analfabeta	512,720	4,251	21
Índice de analfabetismo	13.70	21.40	21.40

8.23.- SALUD

La población del Municipio de las Rosas es atendida principalmente por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), atendiéndose el 85.52% de la población, porcentaje superior al de la entidad al situarse éste en el 66.65%. El Instituto Mexicano del Seguro Social atiende al 9.10% de la población del municipio, siendo en la entidad federativa casi del doble, con el 17.66%. Estos indicadores muestran un mayor rezago en materia de salud del municipio, en relación al promedio estatal, situación que se refleja también en la Razón de Habitantes por Médico, siendo de 1,030 habitantes por médico a nivel de la entidad, este dato es de 644. La suma de los derechohabientes en las distintas instituciones de salud puede ser mayor al total INSABI, Instituto de Salud para el Bienestar. Incluye también a la población que declaró estar afiliada al extinto Seguro Popular.

Salud

Concepto	Estado de Chiapas	Estructura % de salud del Estado de Chiapas	Municipio de Las Rosas	Estructura % salud Municipio Las Rosas
Población derechohabiente	3,808,663		20,277	
Población derechohabiente del IMSS	672,681	17.66	1,846	9.10
Población derechohabiente del IMSS - Bienestar	160,403	4.21	63	0.31
Población derechohabiente del ISSSTE	212,030	5.57	880	4.34
Población derechohabiente ISSSTECH	46,582	1.22	167	0.82
Población derechohabiente PEMEX, Defensa o Marina	38,656	1.01	26	0.13
Población derechohabiente INSABI	2,538,415	66.65	17,341	85.52
Población derechohabiente Instituciones privadas	32,965	0.87	40	0.20
Población derechohabiente en otras instituciones	31,976	0.84	26	0.13
Población derechohabiente de Instituciones Privada	1,797	0.05	5	0.27
Personal médico de las Inst. Públicas	8,605		28	
Razón de habitantes por médico	644		1,030	

DATOS DEL CENSO 2020 DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2020 INEGI

8.24.- ECONOMÍA

La agricultura es una de las principales actividades económicas del municipio, siendo la caña de azúcar uno de los principales cultivos, otros productos importantes son el maíz, frijol, café, cítricos, plátanos, guayaba y hortalizas;

La comercialización de la caña de azúcar la realizan en el Ingenio Pujiltic los productores que tienen contrato, también se realiza en menor cantidad la producción de panela (piloncillo) y agua ardiente por parte de los productores independientes; la producción de maíz es en gran medida para autoconsumo, y el poco que existe lo comercializan a través de programas gubernamentales, la existencia del intermediarismo, la falta de capacitación, la falta de apoyos económicos y técnicos no han permitido el desarrollo del sector.

En cuanto a la actividad ganadera se avocan únicamente a la crianza de aves de corral, del ganado porcino y equino, por lo que en este rubro hace falta implementar programas que ayuden acrecentarla, para hacerla rentable y constituir la como una base más para el desarrollo económico y social de los habitantes

El sector secundario está formado por las micro industrias; las actividades preponderantes son la carpintería, sastrería, artesanías de barro, de carrizo, prendas de vestir, prenda de vestir de lana, fábrica de panela, agua ardiente, herrería.

El terciario por el pequeño comercio que satisface la demanda existente, en los cuales se pueden adquirir artículos de primera y segunda necesidad, tales como: alimentos, vestido, calzado, artículos electrodomésticos, materiales para la construcción, papelería.

Otro sector económico determinante es el gubernamental, cuyo papel en la aplicación de inversión pública y en la generación de empleo es estratégico.

8.25.- ACTIVIDADES FORESTALES

La actividad forestal en el Municipio se refleja en la recolección de plantas maderables y no maderables para fines domésticos, leña, carbón y cerca. Se comercializa en pequeña escala madera aserrada y muebles rústicos elaborados por los talleres de carpintería.

Mercado Municipal “Jorge de la Vega Domínguez”; Las Rosas, Chiapas

El mercado municipal se encuentra en el centro de la ciudad, punto donde coinciden casi todas las rutas del transporte urbano y transporte público, se ofertan mayormente productos de la región, falta infraestructura de abasto y acopio.

8.26.- TURISMO

El municipio, tanto en la Cabecera Municipal, como en el medio rural, cuenta con recursos potenciales para construir una oferta turística de turismo sustentable, que aún no se ha desarrollado.

8.27.- TENENCIA DE LA TIERRA

Existen tres formas de tenencia de la tierra; ejidal, bienes comunales y pequeña propiedad, siendo mayoritariamente la superficie ejidal y la de menor superficie la pequeña propiedad, existen 14 núcleos agrarios, 12 ejidales y 2 de bienes comunales.

La zona alta del municipio comprende principalmente a bienes comunales, los suelos son más pobres y la población un poco más marginada, la zona baja a ejidatarios y pequeña propiedad.

8.28.- RELIGIÓN

La religión predominante en el municipio es la católica con un 86.54% de la población, 6.53% protestante, 3.94% bíblica no evangélica y 2.45% no profesa credo en el ámbito.

IX METODOLOGÍA

A fin de dar cumplimiento a la Ley de Planeación del Estado de Chiapas, donde se señala que para la elaboración de los planes municipales los ayuntamientos deberán observar preferentemente la metodología del marco lógico, se utilizó la misma en la integración del diagnóstico y en el diseño de intervención.

La Metodología de Marco Lógico (MML) es una herramienta que permite facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de planes, programas y proyectos. Con ella se pudieron presentar de forma sistemática y lógica los objetivos del plan y sus relaciones de causalidad; identificando y definiendo los factores externos al plan que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; así mismo, permitirá evaluar el avance en la consecución de los objetivos y examinar el desempeño del plan en todas sus etapas, así se definieron los siguientes elementos:

- a) Árboles de problemas,
- b) Árboles de objetivos,
- c) La matriz de indicadores estratégicos y tácticos
- d) La matriz de marco lógico.

También se integró en forma sistematizada la participación de los sectores social, privado, académico, productivos, comerciantes, de los hombres, mujeres y jóvenes, a fin de poder plasmar en el documento todas las visiones de nuestro amado municipio, la participación fue muy activa y se dio en los distintos foros, recorridos y reuniones, aportando al proceso de integración del Plan de Desarrollo su sentir cotidiano de la problemática del municipio; se incorporaron las peticiones y propuestas a las políticas públicas. Adicionalmente, en el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal se definió el contenido del Plan de Desarrollo.

Finalmente se consideraron indicadores que permitan tener una claridad en el desarrollo del bienestar a fin de que se refuercen las políticas públicas para conseguir un crecimiento y desarrollo sostenido, incluyente y sostenible en el largo plazo, se identificaron las principales carencias sociales como son: i) El rezago educativo, ii) La carencia por acceso a los servicios de salud, iii) La carencia por acceso a la seguridad social, iv) La carencia por calidad y espacios de la vivienda, y v) La carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Se tomaron en cuenta los indicadores de Rezago Social y Grado de Marginación.

X POLÍTICAS TRANSVERSALES

En la Ley de Planeación del Estado de Chiapas se señala que para la elaboración de los planes municipales los ayuntamientos deberán observar las políticas públicas transversales con enfoques de igualdad de género, respeto a los derechos humanos y sustentabilidad.

Estas se incorporaron en los árboles de los problemas a fin de poder revisar la convergencia con varios programas, políticas e instituciones para lograr objetivos y resultados respecto de grupos de población o áreas de enfoque.

El enfoque buscó garantizar las condiciones de igualdad y no discriminación, promover la inclusión y el desarrollo sostenible. Así mismo, se tomaron las políticas del Ejecutivo Estatal para la disminución de la pobreza, de responsabilidades en materia de derechos humanos y comprometidas con el desarrollo sostenible y sustentable, adicionalmente, se tuvo un enfoque de trabajo interdisciplinario.

Cabe señalar que el documento incluye también las políticas transversales señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024, que como menciona “marcan las directrices para el quehacer institucional en los próximos años. Con ello, se establecen las bases de una cultura de respeto a los derechos humanos que disminuya la desigualdad de género, promueva el cuidado y conservación del entorno en el desarrollo de las actividades humanas para la sostenibilidad ambiental, se impulse el progreso de los pueblos indígenas y se erradique cualquier práctica de corrupción.”

10.1.- POLITICA TRANVERSAL

10.1.1.- IGUALDAD DE GÉNERO.

La lucha por la igualdad de las mujeres ha dado como frutos con el reconocimiento a sus derechos, económicos, políticos y sociales se trata de lograr la igualdad de género. En la presente administración existe la convicción de que una sociedad más justa empieza por la igualdad de género.

OBJETIVO: Fomentar las condiciones que contribuyan a la erradicación de la discriminación, propiciando la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

ESTRATEGIAS:

- Contribuir a una mayor participación de las mujeres en la toma de decisiones, construyendo bases para incorporar la perspectiva de género en el proyecto municipal.
- Firma de convenios de colaboración con instancias de la mujer Estatales y Federales

10.1.2.- DERECHOS HUMANOS.

En los ejes se especificaron las estrategias y las acciones con sus metas de tal forma que el sentido de la política pública de derechos humanos busco dar cumplimiento al Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantizado las condiciones de igualdad, inclusión y no discriminación, combates a la pobreza, al rezago social, y realizar las acciones específicas que permitan erradicando las diferentes carencias que aquejan a los ciudadanos como la alimentaria, de vivienda, seguridad, educación, salud y sociales entre otras.

OBJETIVO: Generar una sociedad de derechos y vida digna en el marco de la ley vigente y aplicable

ESTRATEGIAS:

- Garantizar los derechos humanos, a través del ejercicio público con un enfoque de población vulnerable donde se fomenten acciones de coordinación interinstitucional incrementar las acciones y recursos para sectores vulnerable como niños(as), en situación de pobreza, por carencias, jóvenes, mujeres y adultos mayores
- Promover el conocimiento y la participación social en materia de derechos humanos
- Promover políticas públicas incluyentes

10.1.3.-SUSTENTABILIDAD

La sustentabilidad se define como la capacidad que tiene una sociedad para hacer un uso consciente y responsable de sus recursos, sin agotarlos o exceder su capacidad de renovación, y sin comprometer el acceso a estos por parte de las generaciones futuras, la lucha de las naciones por conservar los recursos naturales está presente desde hace varias décadas al tomarse conciencia del cambio climático y el agotamiento de los recursos en algunas regiones para sus generaciones.

En esta administración es indispensable promover el aprovechamiento de los recursos de acuerdo a su capacidad de carga a fin de conservarlos.

OBJETIVO: Preservar el equilibrio ecológico en todas las acciones que se lleven a cabo.

ESTRATEGIAS:

- Promover que se respete la normatividad ambiental en las actividades que se desarrollan
- Fortalecer el marco jurídico en materia de las atribuciones y facultades ambientales de competencia municipal.
- Generar una cultura de respeto a los derechos de la madre naturaleza.

XI EJES RECTORES

1.- EJE: SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD

En algunas localidades de este Municipio, la demanda de servicios públicos se ha incrementado, por el crecimiento poblacional y de la actividad económica. Las restricciones económicas del municipio han frenado el desarrollo de la infraestructura, el equipo y la contratación de personal operativo, por lo que, no se ha alcanzado a cubrir la demanda para ofrecer servicios eficientes, sobre todo, en las localidades de baja población.

En primera instancia, es necesario la amplia cobertura de agua entubada y el servicio de limpia, y recolección de basura.

A fin de mejorar los servicios públicos, se tienen que adecuar de forma óptima la programación del servicio y buscar diferentes instrumentos de coordinación interinstitucional, a fin de ampliar su cobertura.

1.1.- TEMA

Implica trabajar en proyectos de abastecimiento a través de la red del agua potable, la limpia, y recolección de residuos sólidos, parques, jardines, mercado, equipamiento urbano, panteones y alumbrado público, estas fueron de las demandas más realizadas por la población. Mediante acciones de concertación interinstitucional, con los ciudadanos y los diferentes órdenes de gobierno, así como un uso eficiente del gasto público se podrá mejorar y renovar la infraestructura, y el equipamiento del municipio.

1.2.- POLITICA PÚBLICA:

Servicios públicos eficientes.

1.3.- DIAGNÓSTICO:

Una de las carencias que afectan el municipio es el derecho humano al agua potable. Datos del censo de población y vivienda 2020, señalan que existe una disponibilidad del 39.6%, adicionalmente, la red de distribución se encuentra deteriorada, lo que genera pérdidas del vital líquido. Por otra parte, la Recolección de Basura favorece al 82.53% de los hogares que la entregan al servicio de recolección, por la dispersión de las localidades, el 16.29% la queman.

En el municipio de Las Rosas se estima una producción de basura de alrededor de 10 toneladas por día, el personal y los vehículos recolectores resultan insuficientes, a lo que se agrega la ausencia de un programa de rutas y horarios definidos, que permitan a la población conocer lugar, día y hora que le corresponde sacar la basura.

En las comunidades rurales no se presta el servicio de recolección de basura, ni existe control de su destino por parte del municipio, en estas localidades se acumula en los patios y ahí se quema.

Por otra parte, la población del municipio expresó la importancia que tiene la imagen urbana del mismo a fin de dar identidad y belleza al municipio, donde se destaque su historia y tradiciones.

En materia de parques y jardines, además de su mantenimiento, se requieren lugares que permitan la recreación y el sano esparcimiento.

En relación al Mercado, se manifestó la necesidad de adecuarlo a los flujos de comercio mediante la dotación de una mejor infraestructura. Así mismo, los panteones representan una problemática por la falta de organización de los mismos.

Finalmente, el alumbrado público es una de las carencias que se vinculan a la falta de seguridad. La red presenta una infraestructura vieja, la cual se tiene que renovar y, en las zonas que no existe previo dictamen de viabilidad, se tiene que dotar.

1.4.- OBJETIVO:

Elevar la cobertura de servicios públicos en las localidades.

1.5.- ESTRATEGIAS:

- Estrategia 1- Aumentar la cobertura de la red de agua.
- Estrategia 2- Aumentar la cobertura de servicio de limpia y recolección de residuos sólidos.
- Estrategia 3- Aumentar la calidad de la imagen urbana del municipio.
- Estrategia 4- Aumentar la cobertura de parques y jardines.
- Estrategia 5- Aumentar la cobertura de la infraestructura del mercado.
- Estrategia 6- Aumentar la cobertura del alumbrado público.

1.6.- ACCIONES:

- Estrategia 1- Aumentar la cobertura de la red de agua.

A 1. 1.1. Actualización del diagnóstico de mantenimiento del estado de la red de agua.

A 1.1.2. Actualización del diagnóstico de mantenimiento de las lagunas de oxidación y del tratamiento de las aguas negras.

A 1.1.3. Actualización de plan de cobertura de agua.

- Estrategia 2- Aumentar la cobertura de servicio de limpia y recolección de residuos sólidos.

A 2. 1.1. Actualización el diagnóstico de las necesidades del servicio y las rutas que se cubren

A 2.1.2. Más y mejor cultura sobre la limpieza y su mantenimiento en barrios, colonias y comunidades rurales con manejo de ecotecnias.

- Estrategia 3- Aumentar la calidad de la imagen urbana del municipio.

A 3. 1.1. Aplicar recursos para mejorar, dar mantenimiento y construcción de infraestructura de la imagen urbana.

- Estrategia 4- Aumentar la cobertura de parques y jardines.

A 4. 1.1. Concertar con la ciudadanía un programa de mantenimiento y embellecimiento de parques y jardines.

A 4.1.2. Apoyar la formación de comités ciudadanos que cuiden los parques y jardines

- Estrategia 5- Aumentar la cobertura de la infraestructura del mercado.

A 5. 1.1. De manera conjunta con los locatarios, concertar la elaboración de un diagnóstico para el reordenamiento del mercado.

A 5.1.2. Apoyar con un programa integral de mejoras en el abasto.

- Estrategia 6- Aumentar la cobertura del alumbrado público.

A 6. 1.1. Elaborar un programa integral de rehabilitación de alumbrado público

A 6. 1.2. Adquirir transformadores, luminarias y material diverso que permita dar mantenimiento y ampliar la cobertura del alumbrado

2.- EJE: MUNICIPIO SEGURO

En el municipio existe el sentimiento popular de inseguridad por la insuficiencia de elementos policíacos para dar cobertura a todas las áreas de la población, por lo que la seguridad es una de las demandas que se ha generalizado a partir del aumento poblacional de las localidades del municipio, siendo un derecho que no tendría por qué ser demandado. Con acciones específicas se

puede mejorar como son la instalación de luminarias, rondines de policías cercanos, cursos de autoprotección para evitar ser víctima, así como elevar la cultura y el sistema de justicia.

Para ello, se formularán y ejecutar políticas, programas y acciones para garantizar la seguridad y la protección de todos los habitantes del municipio. La política será la siguiente:

2.1.- TEMA: SEGURIDAD PÚBLICA

A fin de disminuir el índice de delincuencia en el municipio se tienen que realizar acciones de fomento a la cultura de la prevención del delito; mejor eficiencia de la policía de Seguridad y en la cabecera Municipal y en las localidades rurales, a través de la profesionalización y el equipamiento de los agentes, y de la utilización de una base informática de datos actualizada y eficiente sobre la incidencia delictiva; y mayor involucramiento de la participación ciudadana en materia de seguridad pública con corresponsabilidad, transparencia, rendición de cuentas y resultados.

2.2.- POLÍTICA PÚBLICA:

Seguridad ciudadana

2.3.- DIAGNÓSTICO:

Los principales problemas que se presentan en el municipio de Las Rosas están relacionados con alcoholismo y pandillerismo, que derivan en riñas, faltas al bando de policía y buen gobierno, robos a casa habitación y robo de ganado.

La falta de capacitación y preparación de los elementos de la policía, así como sus bajos salarios se traduce en un servicio de baja calidad y alcances, siendo su cobertura limitada.

Adicionalmente, se cuenta con muy poca cobertura por falta de personal y de equipo.

2.4.- OBJETIVO:

Contribuir a generar seguridad en las localidades del municipio

2.5.- ESTRATEGIAS:

- Estrategia 1-. Aumentar el equipamiento del cuerpo policiaco
- Estrategia 2- Aumentar los sistemas de emergencia en seguridad
- Estrategia 3 Reducir la vulnerabilidad física y patrimonial de la población

2.6.- ACCIONES

- Estrategia 1- Aumentar el equipamiento del cuerpo policiaco
 - A 1. 1.1. Programa del uso eficiente del gasto en equipamiento
 - A 1. 1.2. Programa de las compras de equipo
- Estrategia 2- Aumentar los sistemas de emergencia en seguridad
 - A 2.1.1. Programa de compras de equipo tecnológico para emergencia
- Estrategia 3- Reducir la vulnerabilidad física y patrimonial de la población
 - A 3.1.1. Programa de policía de contacto
 - A 3.1.2. Aumentar la capacitación del personal de seguridad
 - A 3.1.3. Apoyar la formación de comités ciudadanos de seguridad

3.- EJE: DESARROLLO SOCIAL

En México el desarrollo social está reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos principalmente en los artículos 3, 4, 25 y 123 y se puede definir como el proceso que conduce a mejorar las condiciones de vida de la población en diferentes rubros como son: salud, educación, nutrición, vivienda, vulnerabilidad, seguridad social, empleo, salarios, principalmente. Implica también la reducción de la pobreza y la desigualdad todo con un enfoque de derechos como son: la igualdad ante la ley, a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de los hijos. a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad, a la salud, educación, al trabajo digno y honrado, a un medio ambiente sano, al acceso disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible, a disfrutar de vivienda digna y decorosa, a la identidad y a ser registrado, a la cultura y a los derechos culturales. a la cultura física, a la práctica del deporte y a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad

Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Es así que trabajar para generar el Desarrollo Social es la oportunidad de demostrar la vocación de servicio y cumplir con diversos compromisos que se manifestaron en la participación de la ciudadanía, así mismo es la oportunidad que tenemos los servidores públicos de contribuir a un mejor México trabajando conjuntamente con los diferentes sectores de las localidades.

La política pública apoyara a los escolares, a las adolescentes embarazadas para que puedan continuar sus estudios y se buscara con el apoyo interinstitucional disminuir la deserción escolar y el rezago educativo, así como las carencias de derechos principalmente al de la alimentación.

Uno de los grandes retos de la presente administración es fomentar el desarrollo social integrando a las familias como pilares.

Se busca fortalecer la cultura como un derecho a fin de disminuir los efectos negativos de las carencias que llevan al alcoholismo y drogadicción. También debemos trabajar en disminuir el rezago educativo de los habitantes del municipio que los margina de tener mejores condiciones.

Tenemos que trabajar para generar las condiciones donde se aprecie nuestra cultura y se respete la cosmovisión del buen vivir de las comunidades indígenas.

3.1.1.- TEMA: SALUD

La pandemia del Covid- 19 nos enseñó que el bien más apreciado es la salud y que la falta de esta deteriora la calidad de vida de nuestras familias, nuestra economía y nuestro propio grado de felicidad. Es la salud pública una de las demandas más sentidas de la población con menores ingresos del municipio por lo que se vuelve prioritario otorgar a la salud mayor importancia dentro de las políticas sociales y en el proceso de desarrollo.

Para el cumplimiento de estos desafíos se ha planteado el fortalecimiento de la coordinar interinstitucional y de los diferentes órdenes de gobierno, a fin de generar los acuerdos que se concreten la construcción de mayor infraestructura hospitalaria y de atención materno infantil. Adicionalmente debemos continuar trabajando en el eficiente control de vectores transmisores de enfermedades, mediante el fortalecimiento de las acciones de fumigación y vacunación.

Por último, es necesario el fortalecimiento de las acciones para el fomento de buenos hábitos de salud de la población, mediante pláticas y campañas dirigidas a la población para la prevención de enfermedades y padecimientos crónicos, y embarazos en edades tempranas, así como el fomento de la cultura física y deporte.

3.1.2.- POLÍTICA PÚBLICA:

Servicios de salud eficientes

3.1.3.- DIAGNÓSTICO:

En el área de salud, la cobertura de atención del Centro de Salud, así como la medicina privada, no cubren la demanda de la población. No obstante, un serio problema que aqueja a la población abierta de las zonas población rural, es la falta de recursos económicos para pagar consultas y medicamentos, sobre todo en los casos de enfermedades que requieren medicinas de alto costo. Otros problemas del sector, son la falta de mantenimiento a la infraestructura de salud en la zona rural, así como la ausencia de médicos en los centros de salud durante los fines de semana, días festivos y períodos vacacionales.

La población del Municipio de las Rosas es atendida principalmente por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI) atendiéndose el 85.52% de la población derecho habiente. el Instituto Mexicano del Seguro Social atiende el 9.10% de la población del municipio y la razón de habitantes por médico es de 1,030 habitantes por médico.

3.1.4.- OBJETIVO:

Contribuir a que los servicios de salud estén al alcance de la población del municipio.

3.1.5.- ESTRATEGIA

- Estrategia 1- Aumentar la atención de cobertura en los centros de salud.
- Estrategia 2- Aumentar la participación de la sociedad en la prevención y control de enfermedades
- Estrategia 3- Disminuir los riesgos sanitarios

3.1.6.- ACCIONES

- Estrategia 1- Aumentar la atención de cobertura en los centros de salud.

A 1. 1.1. Apoyar a las comunidades más distantes con ayudas para el pago de transporte en las clínicas previa atención

A 1.1.2. Actualización en coordinación interinstitucional el diagnóstico de las acciones conjuntas para incrementar la cobertura de salud

A 1.1.3. Realizar en coordinación interinstitucional y por los tres órdenes de gobierno campañas de salud

- Estrategia 2- Aumentar la participación de la sociedad en la prevención y control de enfermedades

A 2. 1.1. Aumentar la capacitación de la población en talleres de cuidados maternos, infantiles, prevención de adicciones, alimentación y otros temas de salud.

A 2.1.2. Aumentar a través de campañas la cultura sobre la limpieza para el manejo de alimentos y cuidados materno infantiles

3.2.- EDUCACIÓN Y CULTURA

Uno de los grandes problemas del municipio es su atraso educativo, ya que la falta de educación no solo no permite la movilidad social; se constituye en un freno para tener mejor calidad de vida, el gran flagelo de la humanidad es la ignorancia, limitando el desarrollo integral de la población.

La mancuerna de la educación y la cultura constituyen el motor que permite la formación integral de las personas al desarrollo, además de proporcionar habilidades para el trabajo y la vida cotidiana da la posibilidad de la humanización y generar empatía, la palanca más poderosa para impulsar el desarrollo justo e incluyente.

El papel de ambos factores es muy importante, ya que permite formar seres humanos libres, sensibles, autónomos, críticos, incluyentes, empáticos, creativos y comprometidos con el municipio.

Por ello, la educación y la cultura serán pilares del trabajo de la presente administración son dos poderosas armas con las que cuenta la sociedad para humanizarla y transformar el entorno.

Es necesario que trabajemos en aumentar la calidad de la educación en todo el municipio, promover y desarrollar actividades culturales y presentar nuevos horizontes a la población revalorando también el que hacer cultural de los diferentes grupos étnicos.

Necesitamos hacer eficientes los mecanismos de gestión de la educación, mejorando el estado y equipamiento de las escuelas públicas y de la infraestructura cultural, así como brindar apoyos y estímulos a los alumnos destacados.

De igual forma, debemos trabajar en fomentar los valores cívicos de la ciudadanía, los de legalidad, respeto a la ley y combate a la corrupción para mejorar los niveles de convivencia.

3.2.1. -POLÍTICA PÚBLICA:

Educación y cultura de calidad.

3.2.2.- DIAGNÓSTICO

El rezago educativo en el municipio es mayor al Estatal ubicándose el índice de analfabetismo en el 21.40, siendo un total de 4,251 personas, el 56 % de la población mayor de 15 años o más tiene primaria completae, 35% secundaria completa y sin escolaidad el 22%. Por su parte, el mayor atraso lo presenta las mujeres, siendo el índice de 0.7276, el de los hombre del municipio se ubica en 0.7714, a nivel de la entidad federativa el indice general es de 0.8314.

Asociado al índice de rezago educativo está el grado de marginación, el cual ubica al municipio en un nivel alto, lo que favorece la deserción escolar presentándose en mayor grado en las localidades más pobres.

En diversos estudios se ha señalado que dentro de las principales causas de la desercion escolar se encuentran las siguientes:

- Factor económico derivado de la insuficiencia de ingresos en los hogares
- Embarazos tempranos

Por otra parte, la edad media de la población es de 25 años, lo que indica que la población del municipio es joven. Finalmente, tenemos que fortalecer los espacios culturales y las manifestaciones artísticas, fomentando la visibilidad de la interculturalidad.

3.2.3- OBJETIVO:

Disminuir el grado de rezago educativo en la población.

3.2.4.- ESTRATEGIAS:

- Estrategia 1. Aumentar la población escolar del municipio.
- Estrategia 2. Aumentar el fomento a la cultura y valores cívicos.

3.2.5.- ACCIONES:

- Estrategia 1. Aumentar la población escolar del municipio.
 - A 1.1.1. Se otorgan apoyos económicos para transporte, alimentos y útiles a escolares de la población objetivo y adolescentes embarazadas por ciclo escolar.
 - A 1.1.2. Se da mantenimiento y rehabilitación a las escuelas
 - A 1.1.3. se dan talleres de escuela para padres y educación sexual
- Estrategia 2. Aumentar el fomento a la cultura y valores cívicos.
 - A 2. 1.1. Se imparte talleres de creación artística
 - A 2.1.2. Se imparten diferentes espectáculos artísticos
 - A 2. 1.3. Se imparten talleres de resolución de conflictos en paz, bullying y combate al acoso escolar
 - A 2. 1.4. Concurso para las niñas y niños de las comunidades indígenas "Narraciones de mi comunidad"

3.3.- INCLUSIÓN SOCIAL Y VIDA DIGNA

La inclusión social es el proceso de mejorar la habilidad, la oportunidad y la dignidad de las personas que se encuentran en desventaja debido a su identidad, para que puedan participar en la sociedad; y es necesaria ya que diversos segmentos de la población son excluidos de la vida cultural, económica y social debido a su apariencia física, pobreza, género, presencia sexual, religión y capacidades básicas entre otras, lo cual atenta contra sus derechos humanos.

El municipio se caracteriza por la pluralidad cultural sustentada en sus pueblos indígenas que históricamente han padecido de pobreza y pobreza extrema, por lo que su desarrollo es una prioridad.

La precariedad en las condiciones sociales, económicas y culturales es una causa de exclusión que enfrentan individuos y grupos, lo cual atenta contra sus derechos humanos.

La tarea de la presente administración es trabajar arduamente para asegurar a su población las posibilidades de acceder al desarrollo social y evitar cualquier forma de discriminación, sobre todo en aquellos que presentan algún tipo de vulnerabilidad, como adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres, niñas, niños, adolescentes, migrantes e indígenas, entre otros.

3.3.1.- POLÍTICA PUBLICA:

Sociedad Incluyente y con Calidad de Vida

3.3.2.- DIAGNÓSTICO

La población en pobreza del municipio de Las Rosas en términos proporcionales del total ha aumentado al pasar del 88% al 89.6% del período 2010 a 2020 situándose este último año en 20,861 personas. Por su parte la población en pobreza extrema disminuyó en el mismo período al pasar de 40.5% de la población al 38.1 % representando 10, 748 personas.

Pobreza								
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
88.0	87.4	89.6	26,060	20,861	25,259	2.9	3.1	2.8

Pobreza extrema								
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
40.5	46.3	38.1	11,999	11,057	10,748	3.7	3.8	3.5

La carencia por seguridad social ha disminuido en el periodo al pasar del 91.8% al 88.8% de la población afectando en el 2020 a 25,018 personas.

Carencia por acceso a la seguridad social								
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
91.8	90.8	88.8	27,185	21,680	25,018	2.9	3.1	2.8

Por su parte la carencia alimentaria disminuyó, al pasar del 41 al 19.1% en igual periodo situándose para el 2020 en 5,392 personas.

Carencia por acceso a la alimentación								
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
41.0	35.1	19.1	12,135	8,377	5,392	3.7	4.0	3.9

Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda								
Porcentaje 2010	Porcentaje 2015	Porcentaje 2020	Personas 2010	Personas 2015	Personas 2020	Carencias promedio 2010	Carencias promedio 2015	Carencias promedio 2020
46.1	74.8	76.2	13,650	17,850	21,478	3.6	3.4	3.0

Finalmente, el número de personas que tienen carencias por el acceso a los servicios básicos en la vivienda es de 21,478 personas población que durante el periodo paso de representar el 46.1% al 76.2% del total de la población.

3.3.3.- OBJETIVO:

Generar una sociedad inclusiva y con vida digna

3.3.4.- ESTRATEGIAS

- Estrategia 1- Impulsar la conformación de una sociedad incluyente
- Estrategia 2- Impulsar una mayor ingesta alimentaria
- Estrategia 3- Impulsar la vivienda digna
- Estrategia 4- Fomento a la cultura del deporte

3.3.5.- ACCIONES

- Estrategia 1- Impulsar la conformación de una sociedad incluyente
 - A 1. 1.1. Generar programas de atención a los grupos con carencias
 - A 1.1.2. Difusión de los derechos de las mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y comunidad LGBTTTIQ,
- Estrategia 2- Impulsar una mayor ingesta alimentaria
 - A 2.1.1. Promover proyectos de autoconsumo con maíz mejorado y parcelas intercaladas
 - A 2. 1.2. Promover la producción de traspatio
- Estrategia 3- Impulsar la vivienda digna
 - A 3. 1.1. Promover la coordinación interinstitucional y con los diferentes órdenes de gobierno para el fomento de la vivienda digna
 - A 3. 1.2. Promover la autoconstrucción con proyectos de materiales locales

- Estrategia 4- Fomento a la cultura del deporte
 - A 4. 1.1. En coordinación interinstitucional fomentar la construcción y/o rehabilitación de instalaciones deportivas

4.- EJE: DESARROLLO ECONÓMICO

El desarrollo económico es un proceso generador de riqueza y la expansión continua de su potencial brinda beneficios a la sociedad. Implica la construcción de un entorno estable y próspero que permita a los empresarios tener certeza en la estabilidad para establecer un negocio sea este pequeño, mediano o grande, asimismo la empresa social necesita tener certeza jurídica y social.

Los niveles de pobreza del municipio deben combatirse cumpliendo el derecho al trabajo digno y honrado que tiene toda persona, siendo una de sus principales limitaciones las brechas que existen entre las necesidades de habilidades de la población que busca empleo y la oferta de este.

La falta de preparación genera niveles de desempleo y carencia de ingresos en el municipio necesitamos generar actividades productivas incluyentes con los recursos naturales y dotar de habilidades para el trabajo digno y honrado a la población que lo necesite, para esta empresa necesitamos la participación de diversos actores como son los tres niveles de gobierno acciones transversales y la participación de la sociedad en su conjunto.

4.1.- TEMA: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE E INCLUYENTE

El Desarrollo Económico Sostenible e Incluyente implica buscar nuevos paradigmas, donde la planeación democrática sea un pilar rector ya que se requiere generar una conciencia ciudadana de cuidado el medio ambiente para que las futuras generaciones puedan ejercer su derecho a un medio ambiente sano y sostenible.

El reto tiene que involucrar no solo a la sociedad en su conjunto, sino también a los profesionales de la academia que sean conocedores o incluso expertos, muchos de nuestros recursos han sido usado ancestralmente sin que se haya estudiado sus propiedades comerciales.

Ahora tenemos que generar los acuerdos como sociedad para elevar la calidad de vida mediante el trabajo, necesitamos generar diversidad productiva y de desarrollo donde un motor sean las instituciones que nos permitan conocer y aprovechar de manera óptima la caña de azúcar, así como sus subproductos.

La producción agropecuaria se tiene que fortalecer con nuestras variedades genéticas y las mejorar la calidad alimenticia de a través de los estudios de estas.

El desarrollo debe ser incluyente para que a través de la organización se puedan formar cooperativas o diversas empresas sociales que permitan aprovechar la cercanía de municipios cercanos ofertando productos de calidad y zonas turísticas.

4.2.- POLÍTICA PÚBLICA:

Fomento y desarrollo económico sostenible e incluyente

4.3.- DIAGNÓSTICO

Sin duda tenemos una gama de riqueza en nuestro municipio que debemos saber aprovechar de forma sostenible generando corredores turísticos y eventos que permitan dar empleos a nuestra población.

La agricultura es una de las principales actividades económicas del municipio siendo la caña de azúcar uno de los principales cultivos generadores de empleo e ingresos, es importante saber más sobre este cultivo para poder utilizar su subproducto, se planea generar acuerdos y gestionar apoyos para poder tener un Centro de Investigación para la producción y desarrollo de la caña de azúcar. Otros productos importantes son para la alimentación son el maíz y frijol, produciéndose una parte significativa en autoconsumo, por eso debemos reforzar la diversidad sostenible en la parcela y la producción de traspatio apoyándonos con capacitación y adiestramiento para que las familias cuenten con más y mejores alimentos, se trata de aprender de expertos para hacer mejores productos y transfórmalos para generar más valor.

El sector de parte importante en el empleo son los talleres y algunos servicios se buscará también la capacitación y adiestramiento para dar más valor a su trabajo.

La riqueza de nuestro territorio debe ser conservada por eso se buscará promoveremos en forma concertada la elaboración de un herbolario y otras acciones para la conservación del suelo y agua.

4.4.- OBJETIVO:

Generar un municipio con fomento y desarrollo económico sostenible e incluyente

4.5.- ESTRATEGIA:

- Estrategia 1- Fomento de la inversión productiva
- Estrategia 2- Innovación científica y tecnológica
- Estrategia 3- Integración de cadenas productivas
- Estrategia 4- Emprendurismo social
- Estrategia 5- Infraestructura para logística, carretera comercial y turística
- Estrategia 6- Inclusión social y productiva

4.6.- ACCIONES

- Estrategia 1- Fomento de la inversión productiva
 - A 1. 1.1. Facilitar la instalación y expansión de las empresas sociales y privadas
 - A 1.1.2. Atraer la inversión nacional y extranjera.
- Estrategia 2- Innovación científica y tecnológica
 - A 2.1.1. Impulsar un Centro de Investigación para la producción y desarrollo de la caña de azúcar.
 - A 2.1.2. Impulsar un Centro de Investigación para uso y conservación de la biodiversidad del municipio.
- Estrategia 3- Integración de cadenas productivas
 - A 3. 1.1. Instalar comités sistema-producto
- Estrategia 4- Emprendurismo social
 - A 4. 1.1. Capacitación para la creación y consolidación de empresas sociales
 - A 4.1.2. Capacitación e incubamiento de empresas sociales
- Estrategia 5- Infraestructura para logística, carretera comercial y turística
 - A 5. 1.1. Rehabilitación y/o construcción de una red carretera que conecte a municipios cercanos
- Estrategia 6- Inclusión social y productiva
 - A 6. 1.1. Programa de capacitación y adiestramiento interdisciplinario agropecuario y forestal
 - A 6. 1.2. Programa de capacitación y adiestramiento interdisciplinario sector manufacturero
 - A 6. 1.2. Programa de capacitación y adiestramiento interdisciplinario sector servicios

5.- EJE: DESARROLLO AMBIENTAL

El descubrimiento de la disminución de la capa de ozono y el cambio climático nos hicieron conscientes de la fragilidad de nuestro planeta, aunado a los últimos acontecimientos de deterioro donde se visualizaron la pérdida de la diversidad en flora y fauna, así como en desastres naturales hoy México es parte de los acuerdos internacionales para mitigar los efectos de la contaminación y del cambio climático.

Tenemos la gran fortuna de contar con una gran diversidad de flora y fauna y contamos con paisajes únicos para nuestro disfrute, es así que tenemos que lograr la concientización de la población para que visualice y conserve los recursos de la región.

La conservación también implica el aprovechamiento sostenible del entorno para lo cual debemos unir esfuerzos a fin de concretar una mezcla de recursos que permitan realizar acciones de conservación en suelo y agua.

5.1.- TEMA:

Economía sostenible

5.2.- POLÍTICA PÚBLICA:

Preservación y aprovechamiento del patrimonio natural de manera sostenible

5.3.- DIAGNÓSTICO

Debido al crecimiento de la población es necesario la aplicación eficiente de la normatividad en materia de protección al ambiente y conservación de los recursos naturales, así como capacitar para formar una cultura ambiental para realizar esas pequeñas acciones ciudadanas que en conjunto forman los grandes cambios en materia ambiental.

Una tarea importante es actualizar y fortalecer el marco jurídico en materia de las atribuciones y facultades ambientales de competencia municipal.

La educación ambiental se llevará a cabo mediante talleres y con las acciones interinstitucionales realizaremos pequeñas obras de infraestructura de conservación a través de la participación activa en los programas que están planeados podemos llegar a nuestras metas.

5.4.- OBJETIVO:

Protección, manejo, conservación y aprovechamiento de manera sostenible de los recursos naturales

5.5.- ESTRATEGIAS:

- Estrategia 1- Protección de la diversidad biológica
- Estrategia 2- Ordenamiento del territorio
- Estrategia 3- Educación y cultura ambiental
- Estrategia 4- Conservación del suelo y agua
- Estrategia 5- Manejo sustentable de los recursos

5.6.- ACCIONES:

- Estrategia 1- Protección de la diversidad biológica
 - A 1. 1.1. Documento diagnóstico del estado de las microcuencas
 - A 1.1.2. Documento diagnóstico del estado de la normatividad en materia ambiental
 - A 1.1.3. Herbolario con variedades de la región
- Estrategia 2- Ordenamiento del territorio
 - A 2. 1.1. Actualización del Plan de Ordenamiento del desarrollo urbano
- Estrategia 3- Educación y cultura ambiental
 - A 3.1.1. Programa de capacitación en cultura ambiental
- Estrategia 4- Conservación del suelo y agua
 - A 4 1.1. Programas de mantenimiento y/o construcción de infraestructura para la conservación del suelo y agua
- Estrategia 5- Manejo sustentable de los recursos
 - A 5. 1.1. Centro de investigación de aprovechamiento de recursos naturales

XII SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento se realizará a través de un tablero de control donde se definan los responsables de las acciones y se construya la base de datos del año inicial. Para aquellos datos cuyo cálculo corresponde a otras dependencias e instituciones (como el CONEVAL), se realizarán reuniones a fin de definir la metodología que se pueda usar.

La evaluación se realizará a partir de los avances y resultados que se sistematicen de acuerdo a la matriz de indicadores de resultados para cada uno de los ejes del Plan Municipal de Desarrollo. Así mismo, se seguirán las recomendaciones de los diversos documentos sobre Lineamientos Para la Evaluación Interna de los Programas Sociales.

Finalmente, se presentará el Informe correspondiente de los tres años de trabajo, así como los logros alcanzados.

VIII ANEXOS

a. Alineación a la Agenda 2030

Alineación de las Políticas del Plan de Desarrollo Municipal de Las Rosas 2021 - 2024 con la agenda del desarrollo sostenible 2030									
Objetivos del Desarrollo Sostenible	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y	Objetivo 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas	6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, saneamiento para todos	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la
Temas / política pública Municipio Villa las Rosas	1 FIN DE LA POBREZA	2 HAMBRE CERO	3 SALUD Y BIENESTAR	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD	5 IGUALDAD DE GÉNERO	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	7 ENERGÍA ACCESIBLE Y NO CONTAMINANTE	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Eje 1 Servicios Públicos de Calidad									
1.1: SERVICIOS PÚBLICOS									
POLÍTICA PÚBLICA 1.1.1 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES.									
Estrategia 1.1- Aumentar la cobertura de la red de agua.	X					X			
Estrategia 1.2- Aumentar la cobertura de servicio de limpia y recolección de residuos sólidos.	X		X						
Estrategia 1.3- Aumentar la calidad de la imagen urbana del municipio.	X		X						X
Estrategia 1.4- Aumentar la cobertura de parques y jardines.	X		X						X
Estrategia 1.5- Aumentar la cobertura de la infraestructura del mercado.	X	X			X		X	X	X
Estrategia 1.6- Aumentar la cobertura del alumbrado público.	X		X		X		X		X
Eje 2 Municipio Seguro									
2.1. SEGURIDAD PÚBLICA									
POLÍTICA PÚBLICA 2.1.1 SEGURIDAD CIUDADANA									
Estrategia 2.1- Aumentar el equipamiento del cuerpo policiaco	X				X				
Estrategia 2.2 Aumentar los sistemas de emergencia en seguridad	X				X				
Estrategia 2.3 Reducir la vulnerabilidad física y patrimonial de la población	X				X			X	
2.2. Prevención de la violencia									
Eje 3 Desarrollo Social									
3.1. SERVICIOS DE SALUD EFICIENTES									
POLÍTICA PÚBLICA 3.1.1. SERVICIOS DE SALUD EFICIENTES									
Estrategia 1- Aumentar la atención de cobertura en los centros de salud.	X		X		X			X	X
Estrategia 2- Aumentar la participación de la sociedad en la prevención y control de enfermedades	X		X	X	X				
Estrategia 3- Disminuir los riesgos sanitarios	X		X	X	X			X	
3.2 EDUCACIÓN Y CULTURA									
POLÍTICA PÚBLICA 3.2.1 EDUCACIÓN Y CULTURA DE CALIDAD									
Estrategia 1. Aumentar la población escolar del municipio			X	X				X	
Estrategia 2. Aumentar el fomento a la cultura y valores cívicos			X	X				X	
3.3 INCLUSIÓN SOCIAL Y VIDA DIGNA									
POLÍTICA 3.3.1. SOCIEDAD INCLUYENTE Y CON CALIDAD DE VIDA									
Estrategia 1- Impulsar la conformación de una sociedad incluyente	X			X	X				
Estrategia 2- Impulsar una mayor ingesta alimentaria	X	X		X				X	
Estrategia 3- Impulsar la vivienda digna	X					X	X	X	X
Estrategia 4- Fomento a la cultura del deporte		X	X						
Eje 4 Desarrollo Económico									
4.1. Economía sostenible									
POLÍTICA PÚBLICA 4.1.1 FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE E INCLUYENTE									
Estrategia 1- Fomento de la inversión productiva	X					X	X	X	X
Estrategia 2- Innovación científica y tecnológica	X					X	X	X	X
Estrategia 3- Integración de cadenas productivas	X	X						X	X
Estrategia 4- Emprendurismo social	X	X		X				X	
Estrategia 5- Infraestructura para logística, carretera comercial y turística	X	X					X	X	X
Estrategia 6- Inclusión social y productiva	X	X			X			X	
Eje 5 Desarrollo Ambiental									
Tema 5.1. Economía sostenible									
POLÍTICA PÚBLICA 5.1.1 PRESERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO NATURAL DE MANERA SOSTENIBLE									
Estrategia 1- Protección de la diversidad biológica									
Estrategia 2- Ornamentación del territorio			X						
Estrategia 3- Educación y cultura ambiental			X	X		X			
Estrategia 4- Conservación del suelo y agua				X		X			
Estrategia 5- Manejo sustentable de los recursos				X		X	X		X

Alineación de las Políticas del Plan de Desarrollo Municipal de Las Rosas 2021 - 2024 con la agenda del desarrollo sostenible 2030								
Objetivos del Desarrollo Sostenible	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	Objetivo 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	14. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible	15. Proteger, restaurar y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, prevenir la degradación de las tierras y todos los	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible
Temas / política pública Municipio Villa las Rosas	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE	13 ACCIÓN POR EL CLIMA	14 VIDA SUBMARINA	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
Eje 1 Servicios Públicos de Calidad								
1.1: SERVICIOS PÚBLICOS								
POLÍTICA PÚBLICA 1.1.1 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES.								
Estrategia 1.1- Aumentar la cobertura de la red de agua.		X		X	X	X		
Estrategia 1.2- Aumentar la cobertura de servicio de limpia y recolección de residuos sólidos.	X	X		X				
Estrategia 1.3- Aumentar la calidad de la imagen urbana del municipio.	X	X					X	
Estrategia 1.4- Aumentar la cobertura de parques y jardines.	X	X		X		X	X	
Estrategia 1.5- Aumentar la cobertura de la infraestructura del mercado.	X	X	X				X	
Estrategia 1.6- Aumentar la cobertura del alumbrado público.	X	X					X	
Eje 2 Municipio Seguro								
2.1. SEGURIDAD PÚBLICA								
POLÍTICA PÚBLICA 2.1.1 SEGURIDAD CIUDADANA								
Estrategia 2.1- Aumentar el equipamiento del cuerpo policiaco		X					X	
Estrategia 2.2 Aumentar los sistemas de emergencia en seguridad		X					X	X
Estrategia 2.3 Reducir la vulnerabilidad física y patrimonial de la población		X					X	X
2.2. Prevención de la violencia								
Eje 3 Desarrollo Social								
3.1. SERVICIOS DE SALUD EFICIENTES								
POLÍTICA PÚBLICA 3.1.1. SERVICIOS DE SALUD EFICIENTES								
Estrategia 1- Aumentar la atención de cobertura en los centros de salud.	X	X					X	X
Estrategia 2- Aumentar la participación de la sociedad en la prevención y control de enfermedades		X					X	X
Estrategia 3- Disminuir los riesgos sanitarios	X	X					X	X
3.2 EDUCACIÓN Y CULTURA								
POLÍTICA PÚBLICA 3.2.1 EDUCACIÓN Y CULTURA DE CALIDAD								
Estrategia 1. Aumentar la población escolar del municipio	X	X					X	X
Estrategia 2. Aumentar el fomento a la cultura y valores cívicos	X	X					X	X
3.3 INCLUSIÓN SOCIAL Y VIDA DIGNA								
POLÍTICA 3.3.1. SOCIEDAD INCLUYENTE Y CON CALIDAD DE VIDA								
Estrategia 1- Impulsar la conformación de una sociedad incluyente	X	X					X	X
Estrategia 2- Impulsar una mayor ingesta alimentaria	X		X				X	X
Estrategia 3- Impulsar la vivienda digna	X	X					X	X
Estrategia 4- Fomento a la cultura del deporte							X	X
Eje 4 Desarrollo Económico								
4.1. Economía sostenible								
POLÍTICA PÚBLICA 4.1.1 FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE E INCLUYENTE								
Estrategia 1- Fomento de la inversión productiva	X	X	X				X	X
Estrategia 2- Innovación científica y tecnológica	X							X
Estrategia 3- Integración de cadenas productivas	X		X				X	
Estrategia 4- Emprendurismo social	X	X	X				X	X
Estrategia 5- Infraestructura para logística, carretera comercial y turística	X	X	X				X	X
Estrategia 6- Inclusión social y productiva	X	X	X				X	X
Eje 5 Desarrollo Ambiental								
Tema 5.1. Economía sostenible								
POLÍTICA PÚBLICA 5.1.1 PRESERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO NATURAL DE MANERA SOSTENIBLE								
Estrategia 1- Protección de la diversidad biológica				X	X	X		
Estrategia 2- Ornamentación del territorio				X	X	X		
Estrategia 3- Educación y cultura ambiental	X	X					X	X
Estrategia 4- Conservación del suelo y agua				X	X	X		X
Estrategia 5- Manejo sustentable de los recursos			X	X	X	X		X

b. Alineación a los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo

Alineación del Plan Municipal de Desarrollo de Villa las Rosas 2021 - 2024, con el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019- 2024 y el Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024

Plan de Desarrollo Municipal	Numeral de I PDM	Plan Estatal de Desarrollo	Numeral de I PDM	Plan Nacional de Desarrollo
EJE 1. SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD PMD				
Plan de Desarrollo Municipal				
Estrategia 1.1- Aumentar la cobertura de la red de agua.	I.3.1	1.1.1. Gobernabilidad y gobernanza	I.3.1	1.2 Fortalecer la cultura democrática, abrir el gobierno a la participación social y escuchar de manera permanente a la sociedad, dando especial atención a las mujeres y los grupos históricamente discriminados y marginados.
Estrategia 1.2- Aumentar la cobertura de servicio de limpia y recolección de residuos sólidos.	2.3	1.3.1. Seguridad ciudadana	E.3.2	1.3 Promover, respetar, proteger y garantizar los derechos constitucionales y articulada con las prioridades de política
Estrategia 1.3- Aumentar la calidad de la imagen urbana del municipio.	2.3; 2.2.2.1; 2.1	1.3.2. Prevención social de la violencia	E.3.2	1.4 Construir la paz y la seguridad con respeto a los derechos humanos
Estrategia 1.4- Aumentar la cobertura de parques y jardines.	1.2.1.2; 1.3; 1.4; 1.5; 1.6	2.1.1. Sociedad con bienestar	2.3	1.5 Preservar la seguridad nacional
Estrategia 1.5- Aumentar la cobertura de la infraestructura del mercado.	I.3.1	2.1.2. Sociedad incluyente	E.3.2	1.8 Mejorar la capacidad de prevenir y combatir de manera efectiva la corrupción y la impunidad
Estrategia 1.6- Aumentar la cobertura del alumbrado público.	I.3.1	2.1.3. Bienestar para los pueblos indígenas	4.6	Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.
Eje 2. Municipio Seguro. PMD				
Estrategia 2.1- Aumentar el equipamiento del cuerpo policiaco	S.2	2.2.1. Atención primaria a la salud	4.6	Garantizar el ejercicio de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales, en poblaciones y territorios.
Estrategia 2.2 Aumentar los sistemas de emergencia en seguridad	S.2	2.2.2. Autocuidado de la salud en la población	I.3.1	2.1 Brindar atención a grupos discriminados para reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales.
Estrategia 2.3 Reducir la vulnerabilidad física y patrimonial de la población	S.3.1	2.2.3. Cobertura universal de los servicios de salud	E.3.1	2.2 Garantizar el derecho a la educación laica, gratuita, en todos los tipos, niveles del Sistema Educativo Nacional.
Eje 3. Desarrollo Social. PDM				
Estrategia S.3.1- Aumentar la atención de cobertura en los centros de salud.	I.3.1	2.3.1. Juventud con bienestar	4.4.1.3-2	Objetivo 2.3. Promover y garantizar el derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad
Estrategia S.2- Aumentar la participación de la sociedad en la prevención y control de enfermedades	E.3.2	3.1.1. Fomento de las manifestaciones culturales y artísticas	5.3.1	2.4 Acceso universal y gratuito a los servicios de salud, asistencia social y los medicamentos
Estrategia S.3- Disminuir los riesgos sanitarios	I.3.1	3.1.2. Pluriculturalidad y preservación de la identidad	5.1	Objetivo 2.5. Garantizar el derecho a un medio ambiente sano con enfoque de sostenibilidad de los ecosistemas, la biodiversidad, el patrimonio y los paisajes bioculturales.
Estrategia E.3.1- Aumentar la población escolar del municipio.	E.3.1	3.2.1. Atención a jóvenes y adultos en rezago educativo	1.1	2.6 Promover y garantizar el acceso al agua potable en calidad y cantidad, procurando la salud de los ecosistemas y cuencas.
Estrategia E.3.2. Aumentar el fomento a la cultura y valores cívicos.	E.3.1	3.2.2. Atención al abandono escolar en educación básica	5.5	2.7. Promover y apoyar el acceso a una vivienda adecuada y accesible, en un entorno ordenado y sostenible.
Estrategia I.3.1- Impulsar la conformación de una sociedad incluyente	E.3.1	3.2.3. Atención al abandono escolar en educación media superior	5.2	2.8 Fortalecer el ordenamiento territorial y ecológico de los asentamientos humanos y de la tenencia de la tierra, mediante el uso racional y equilibrado del territorio.
Estrategia I.3.2- Impulsar una mayor ingesta alimentaria	E.3.1	3.2.4. Educación superior de calidad	E.3.2	2.9 Promover y garantizar el derecho humano de acceso a la cultura de la población con respeto a la libertad creativa, lingüística, de elección o pertenencia de una identidad cultural de creencias y de participación.
Estrategia 3.3- Impulsar la vivienda digna	E.3.1	3.2.5. Atención al rezago en infraestructura física educativa	4.3	3.1 Propiciar un desarrollo incluyente del sistema financiero priorizando la atención al rezago de la población no atendida y la asignación más eficiente de los recursos a las actividades con mayor beneficio económico, social y ambiental.
Estrategia I.3.4- Fomento a la cultura del deporte	4.2	3.3.1. Ciencia, tecnología, innovación y comunicaciones para el desarrollo	4.3	3.2 Propiciar un ambiente que incentive la formalidad y la creación de empleos y que permita mejorar las condiciones laborales para las personas trabajadoras.
Eje 4. Desarrollo Económico. PMD				
Estrategia 4.1- Fomento de la inversión productiva	4.1	4.1.1. Inversión para el desarrollo	4.2	3.3 Promover la innovación, la competencia, la integración en las cadenas de valor y la generación de un mayor valor agregado en todos los sectores productivos bajo un enfoque de sostenibilidad
Estrategia 4.2- Innovación científica y tecnológica			4.1	3.4. Propiciar un ambiente de estabilidad macroeconómica y finanzas públicas sostenibles que favorezcan la inversión
Estrategia 4.3- Integración de cadenas productivas	4.3	4.1.2. Desarrollo empresarial y comercial	5.5	3.5. Establecer una política energética soberana, sostenible, baja en emisiones y eficiente para garantizar la accesibilidad, calidad y seguridad energética
Estrategia 4.4- Emprendurismo social	4.4	4.1.3. Inclusión laboral y productividad	4.5	3.6 Desarrollar de manera transparente, una red de comunicaciones y transportes accesible, segura, eficiente, sostenible, incluyente y moderna, con visión de desarrollo
Estrategia 4.5- Infraestructura para logística carretera comercial y turística	5.2	4.1.4. Turismo productivo y sostenible	I.3.1	3.8 Desarrollar de manera sostenible e incluyente los sectores agropecuario y acuícola-pesquero en los territorios rurales, y en los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas.
Estrategia 4.6 - Inclusión social y productiva.	5.2	4.2.1. Ordenamiento territorial de los asentamientos humanos	4.5	3.9 Posicionar a México como un destino turístico competitivo, de vanguardia, sostenible e incluyente. competitivo, de vanguardia, sostenible e
Eje 5. Desarrollo Ambiental. PMD				
Estrategia 5.1- Protección de la diversidad biológica	4.5	4.2.2. Infraestructura para el desarrollo social	5.5	3.10 Fomentar un desarrollo económico que promueva la reducción de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero y la adaptación al cambio climático para mejorar la calidad de vida de la población
Estrategia 5.2- Ordenamiento del territorio	4.5	4.2.3. Conectividad territorial		
Estrategia 5.3- Educación y cultura ambiental	4.5	4.2.4. Infraestructura para el desarrollo económico		
Estrategia 5.4- Conservación del suelo y agua	4.5	4.2.5. Infraestructura para una sociedad inclusiva		
Estrategia 5.5- Manejo sustentable de los recursos	5.5	4.3.1. Desarrollo rural sostenible		
	5.5	4.3.2. Agricultura sostenible		
	5.5	4.3.3. Ganadería sostenible y rentable		
	5.5	4.3.4. Pesca por el bienestar		
	5.5	5.1.1. Protección de la diversidad biológica		
	5.5	5.2.2. Desarrollo forestal sustentable		
	5.4	5.2.3. Manejo de los recursos hídricos		
	5.1	5.2.4. Preservación del patrimonio natural y el derecho a un ambiente sano.		
	5.1	5.2.5. Protección ambiental y desarrollo de energías		

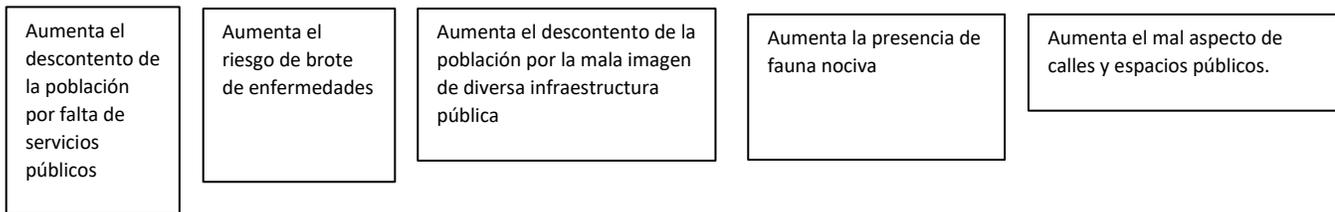
d. **Árbol de Problemas - Árbol de Objetivos**

Árbol de problemas

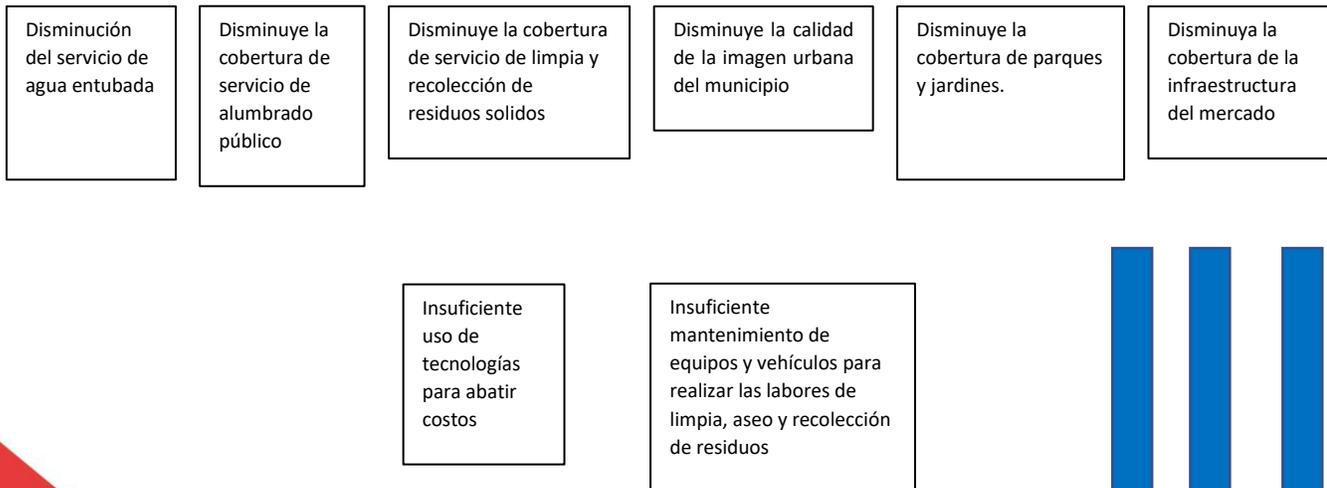
Eje 1 Servicios Públicos de Calidad

1.1: SERVICIOS PUBLICOS

POLITICA PÚBLICA 1.1.1 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES



Baja cobertura de servicios públicos en las localidades del municipio

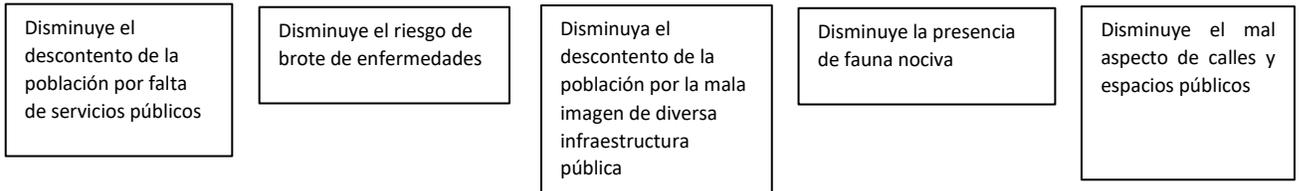


Árbol de objetivos

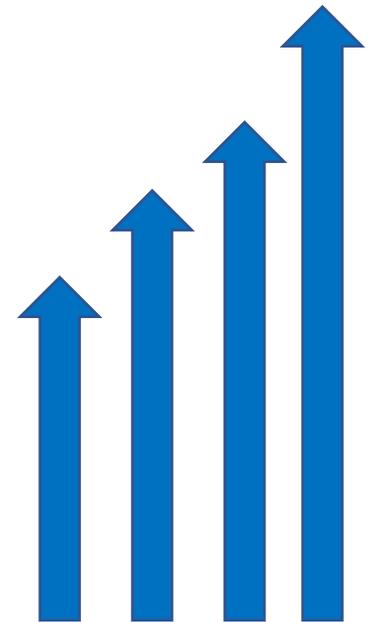
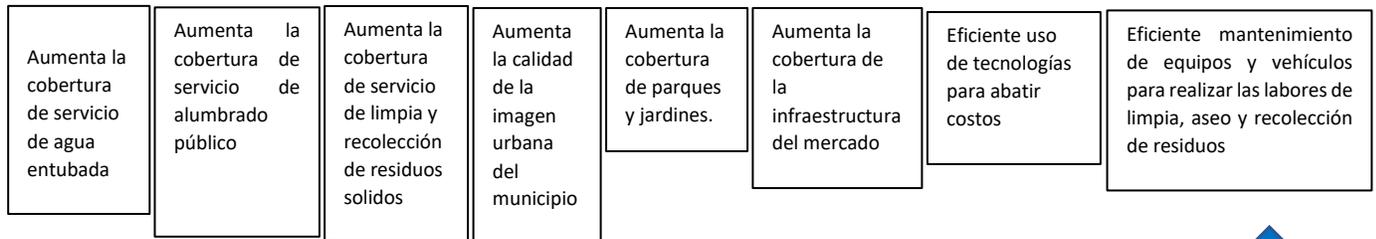
Eje 1 Servicios Públicos de Calidad

1.1: SERVICIOS PUBLICOS

POLITICA PÚBLICA 1.1.1 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES.



Aumenta la cobertura de servicios públicos en las localidades del municipio

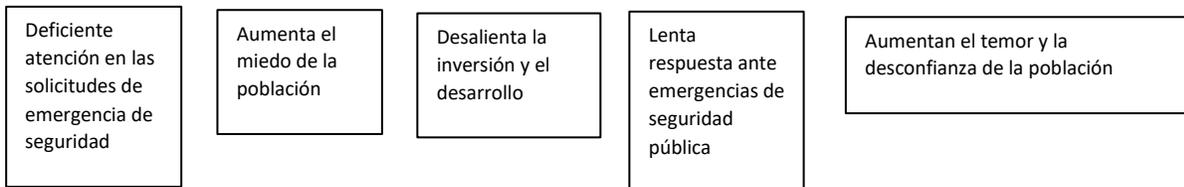


Árbol de problemas

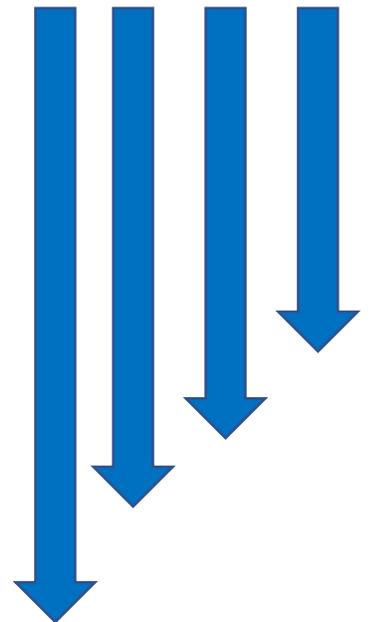
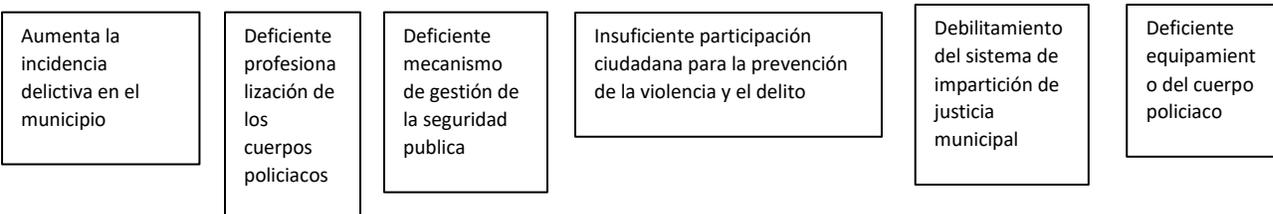
Eje 2 Municipio Seguro

2.1. SEGURIDAD PÚBLICA

POLÍTICA PÚBLICA 2.1.1 SEGURIDAD CIUDADANA



Disminuye la cobertura de servicios públicos en las localidades del municipio

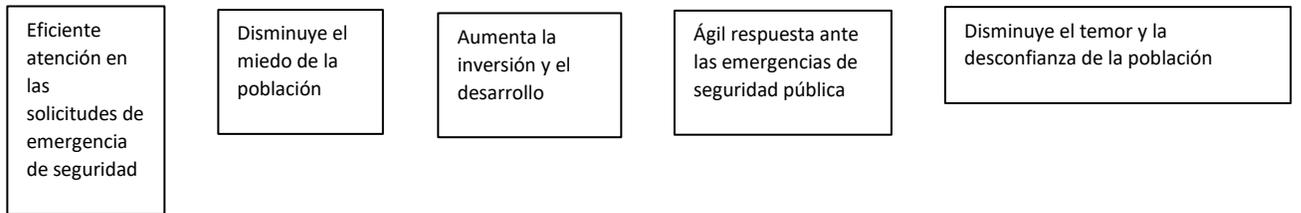


Árbol de objetivos

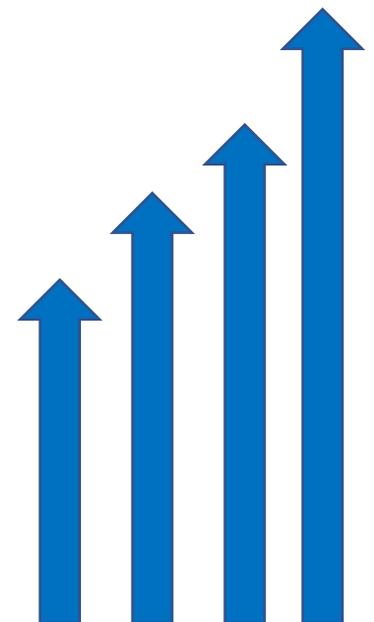
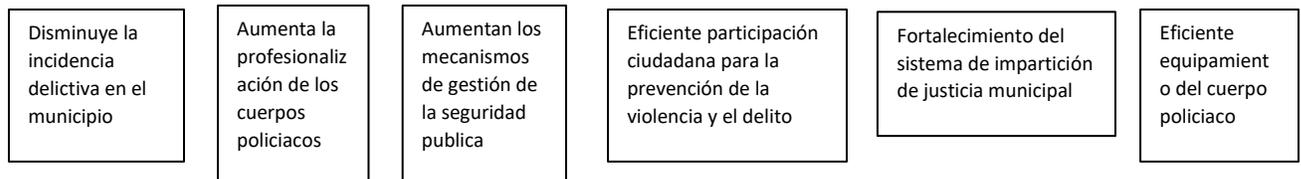
Eje 2 Municipio Seguro

2.1. SEGURIDAD PÚBLICA

POLÍTICA PÚBLICA 2.1.1 SEGURIDAD CIUDADANA



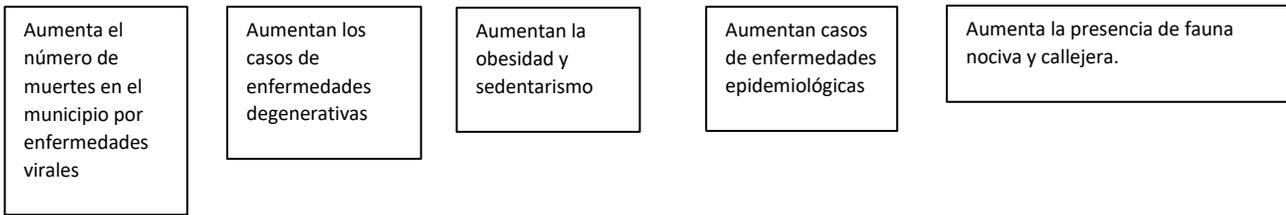
Aumenta la cobertura de servicios públicos en las localidades del municipio



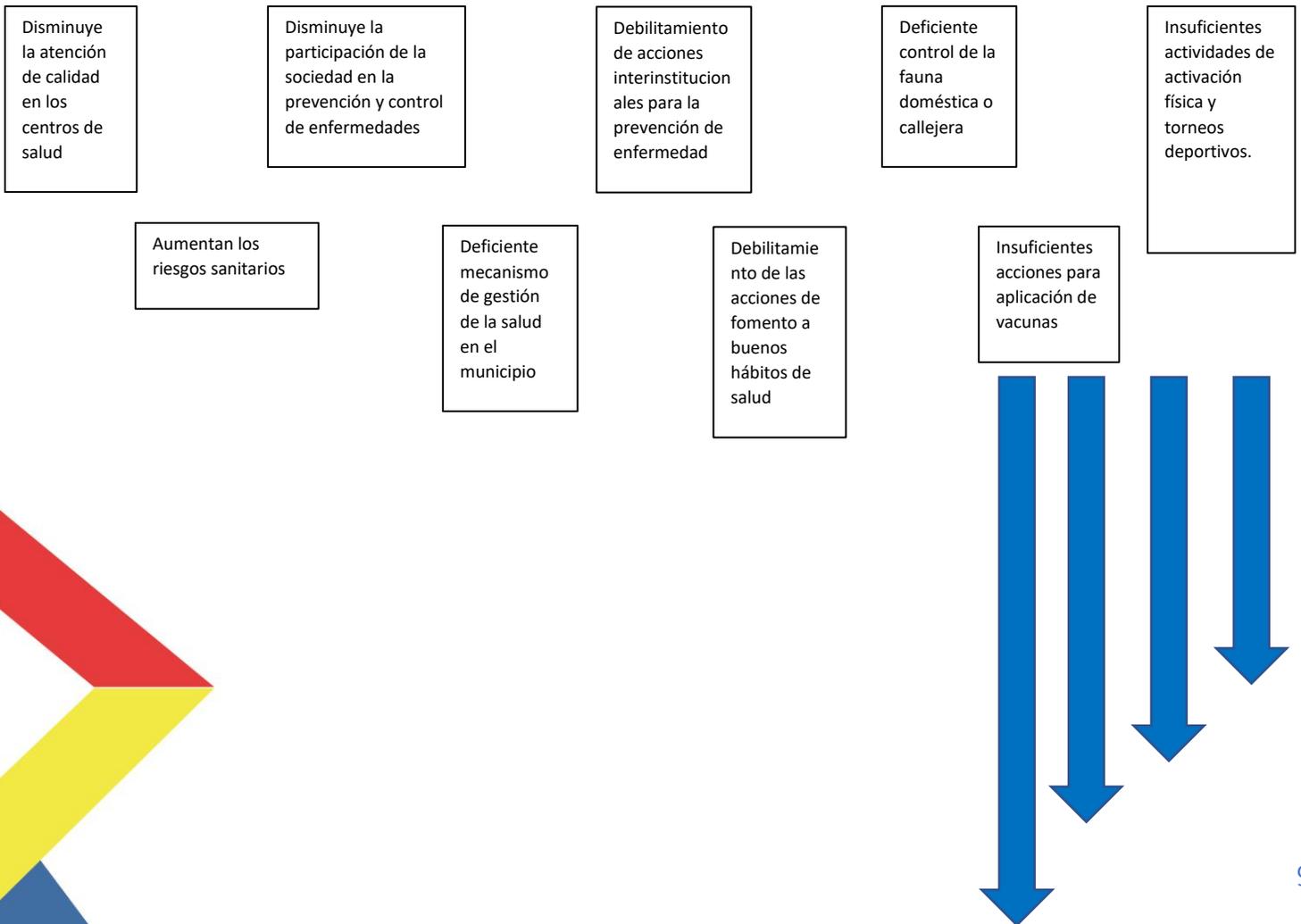
Árbol de problemas

Eje 3 Desarrollo Social

3.1. SALUD



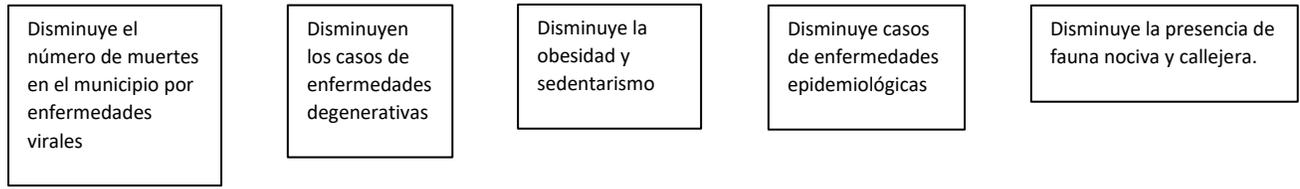
Bajos niveles de cobertura de servicios públicos en las localidades del municipio



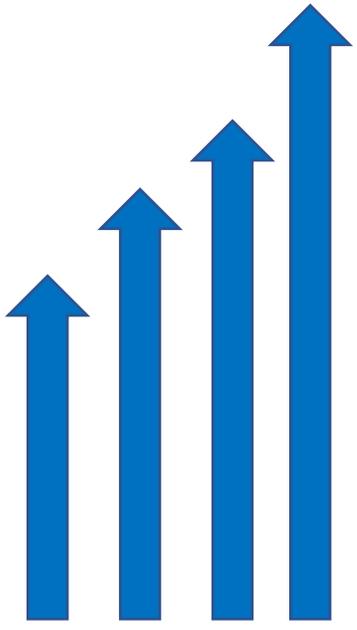
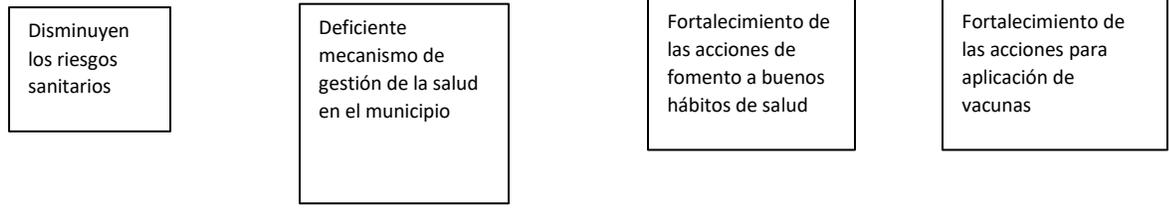
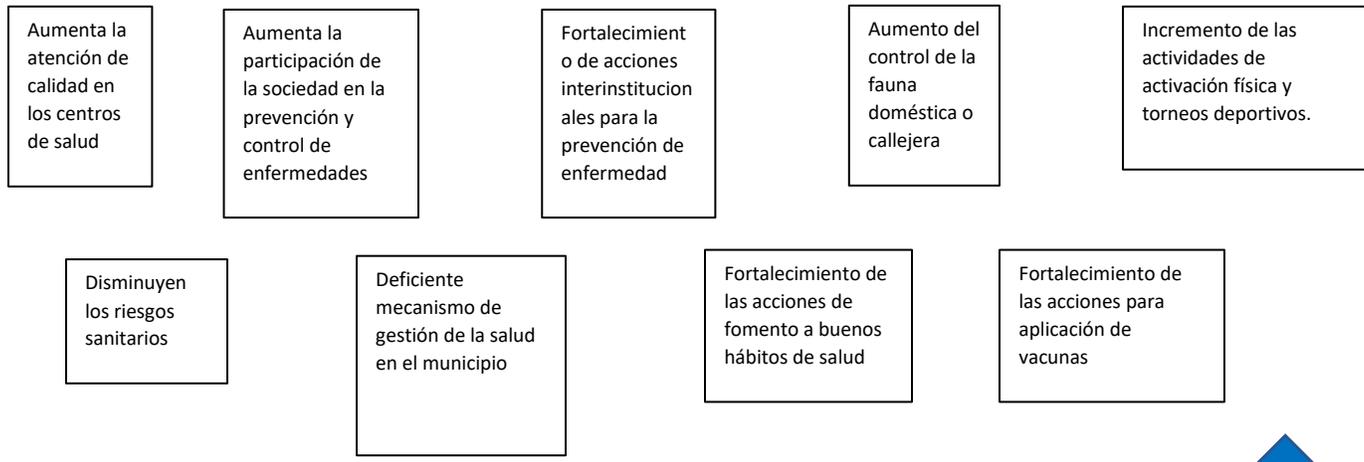
Árbol de objetivos

Eje 3 Desarrollo Social

3.1. SALUD



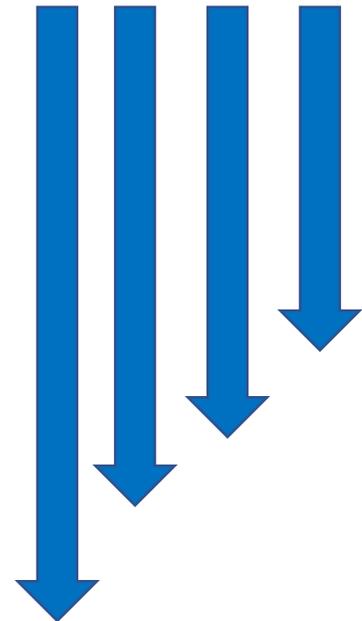
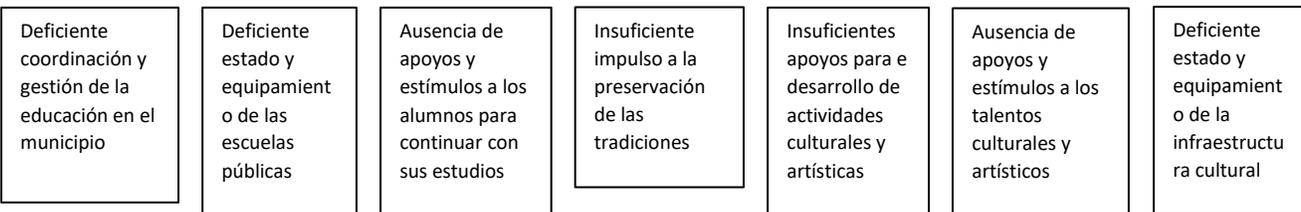
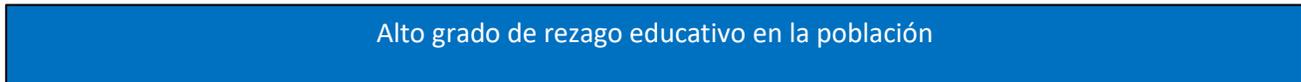
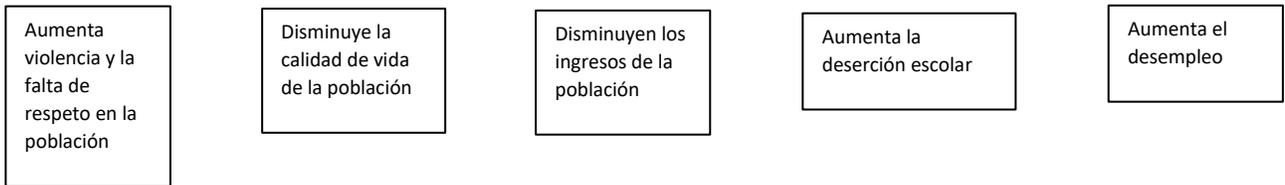
Baja seguridad en las localidades del municipio



Árbol de problemas

Eje 3 Desarrollo Social

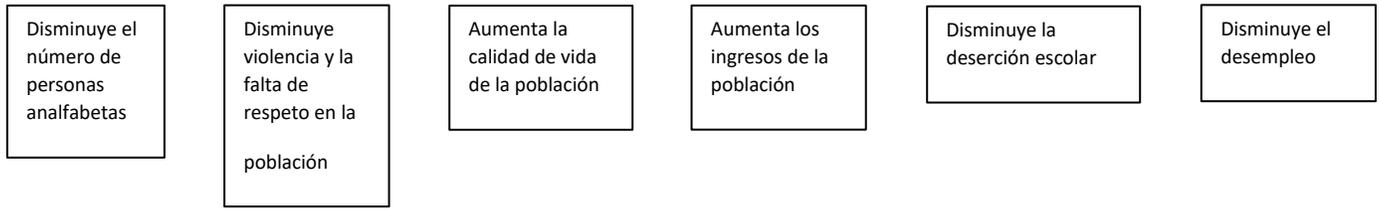
3.2 EDUCACIÓN Y CULTURA



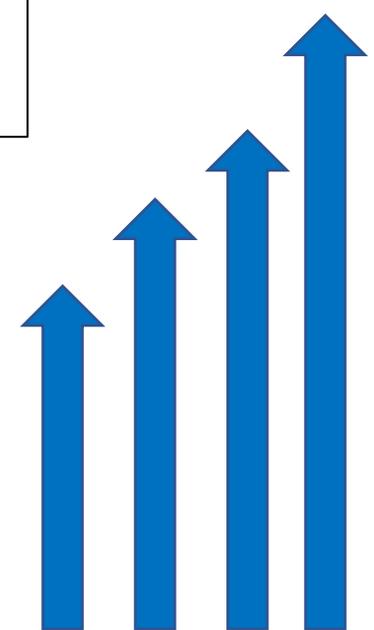
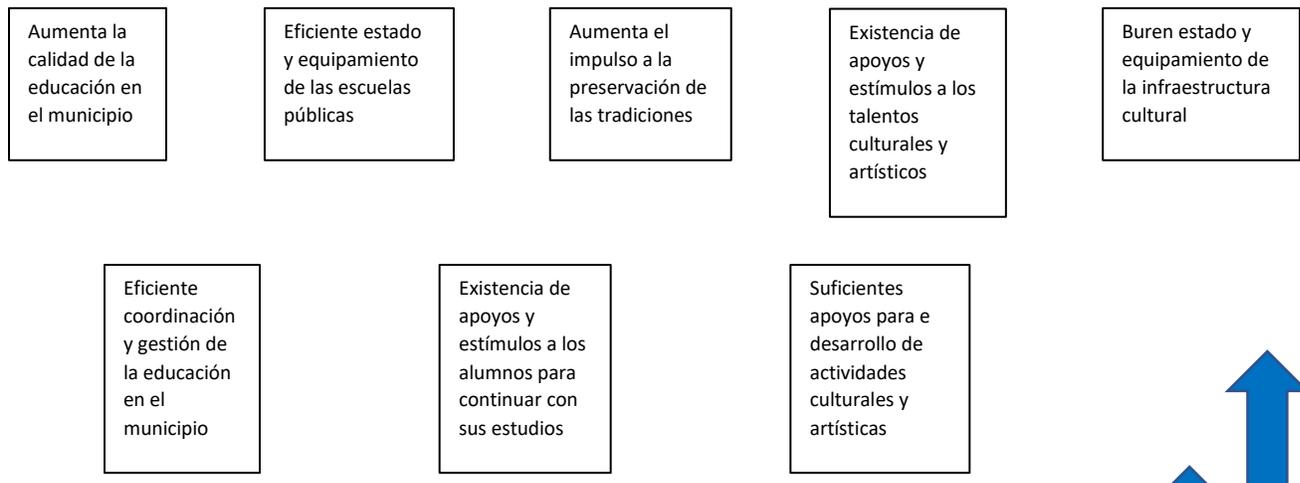
Árbol de objetivos

Eje 3 Desarrollo Social

3.2 EDUCACIÓN Y CULTURA



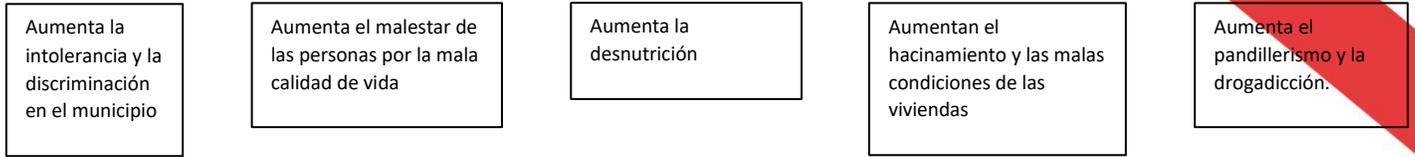
Disminuye el grado de rezago educativo en la población



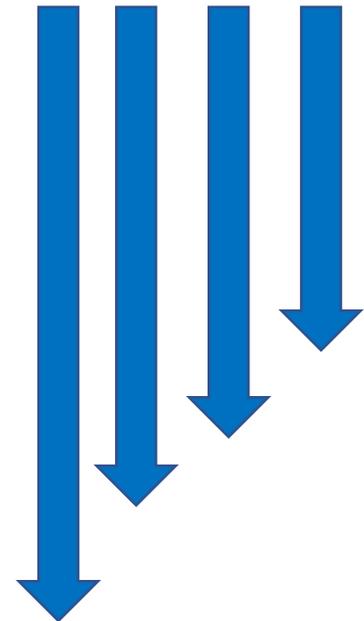
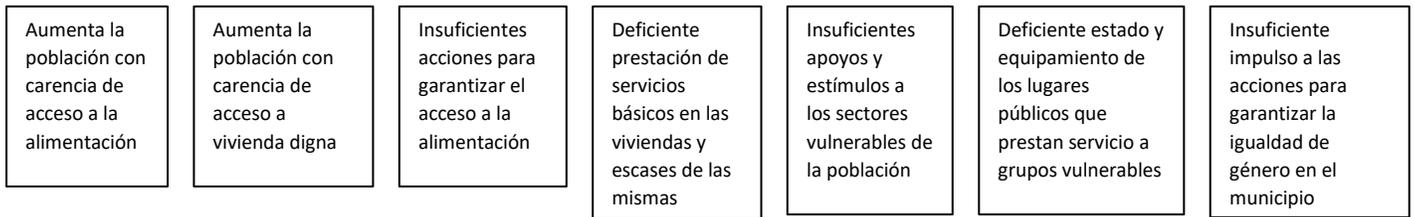
Árbol de problemas

Eje 3 Desarrollo Social

Tema 3.3. Inclusión Social y Vida Digna



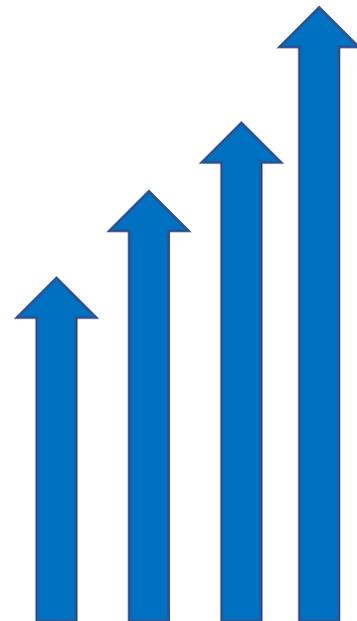
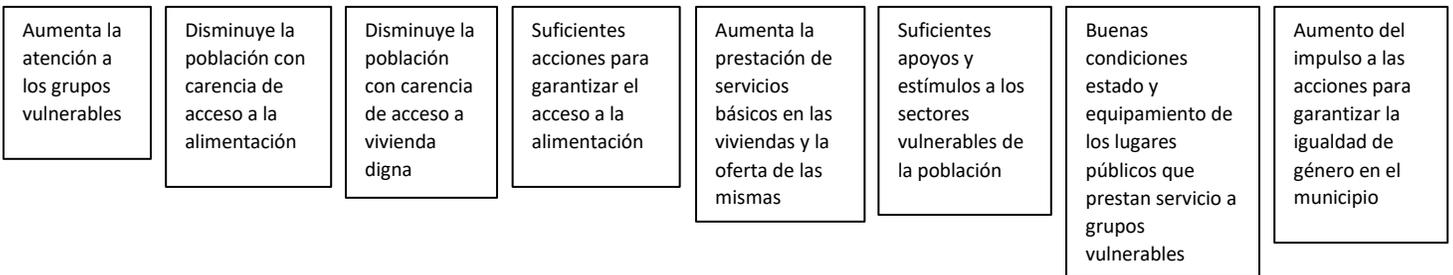
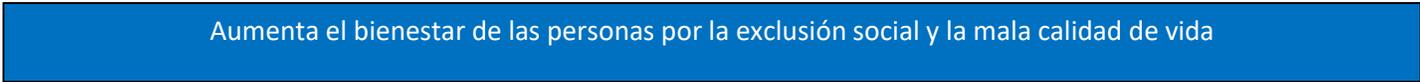
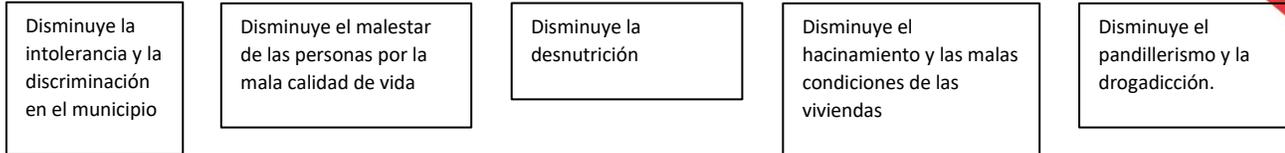
Malestar de las personas por la exclusión social y la mala calidad de vida



Árbol de objetivos

Eje 3 Desarrollo Social

Tema 3.3. Inclusión Social y Vida Digna

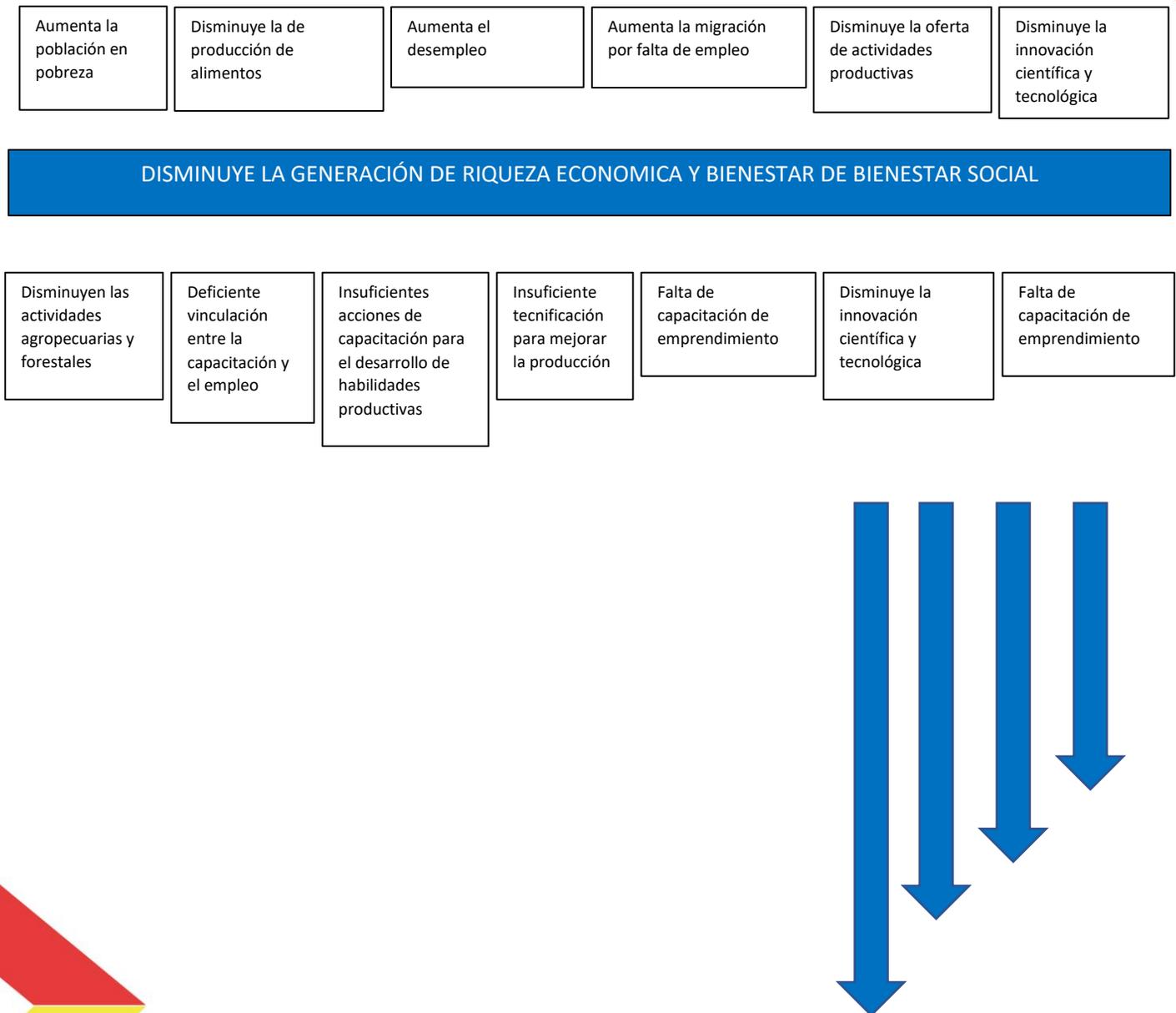


Árbol de problemas

Eje 4 Desarrollo Económico

Tema 4.1. Desarrollo Económico Sostenible e Incluyente

Política Pública 4.1.1. Fomento y Desarrollo Económico Sostenible e Incluyente

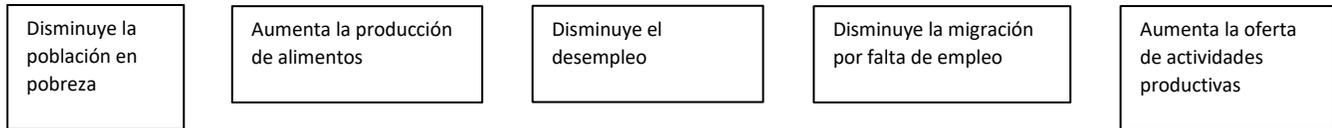


Árbol de objetivos

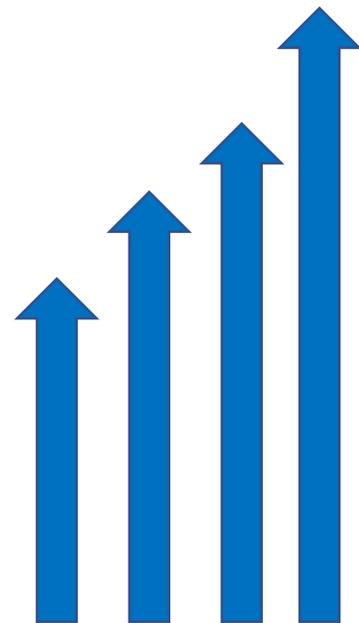
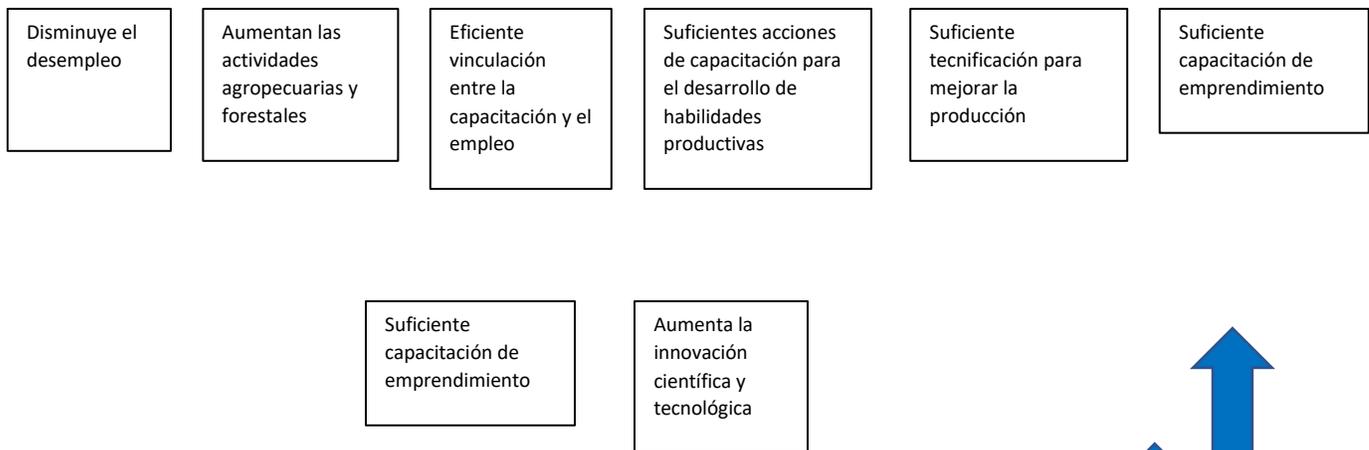
Eje 4 Desarrollo Económico

Tema 4.1. Desarrollo Económico Sostenible e Incluyente

Política Pública 4.1.1. Fomento y Desarrollo Económico Sostenible e Incluyente



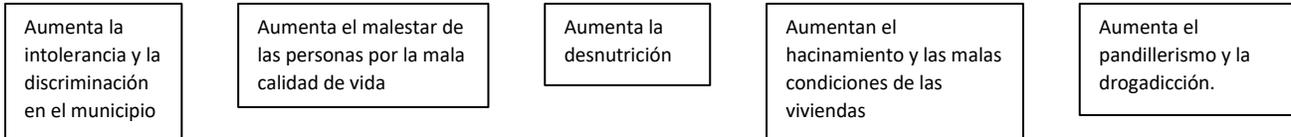
AUMENTA LA GENERACIÓN DE RIQUEZA ECONOMICA Y BIENESTAR DE BIENESTAR SOCIAL



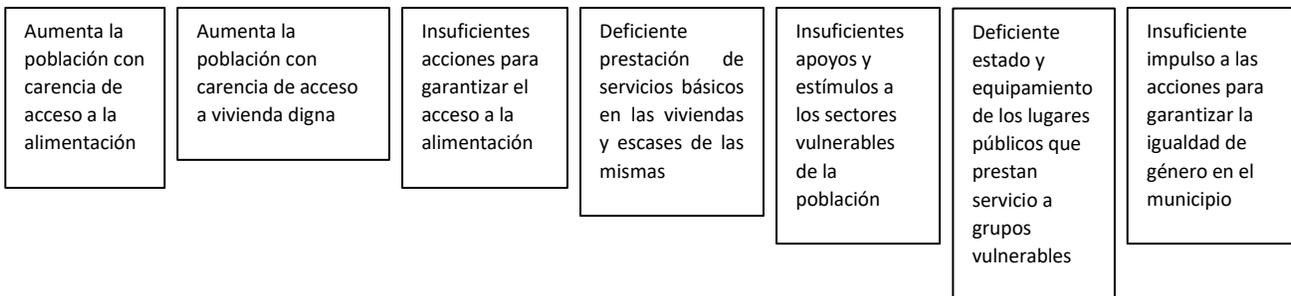
Árbol de problemas

Eje 3 Desarrollo Social

Tema 3.3. Inclusión Social y Vida Digna



Malestar de las personas por la exclusión social y la mala calidad de vida



Árbol de objetivos

Eje 3 Desarrollo Social

Tema 3.3. Inclusión Social y Vida Digna

Disminuye la intolerancia y la discriminación en el municipio

Disminuye el malestar de las personas por la mala calidad de vida

Disminuye la desnutrición

Disminuye el hacinamiento y las malas condiciones de las viviendas

Disminuye el pandillerismo y la drogadicción.

Aumenta el bienestar de las personas por la exclusión social y la mala calidad de vida

Disminuye la población con carencia de acceso a la alimentación

Disminuye la población con carencia de acceso a vivienda digna

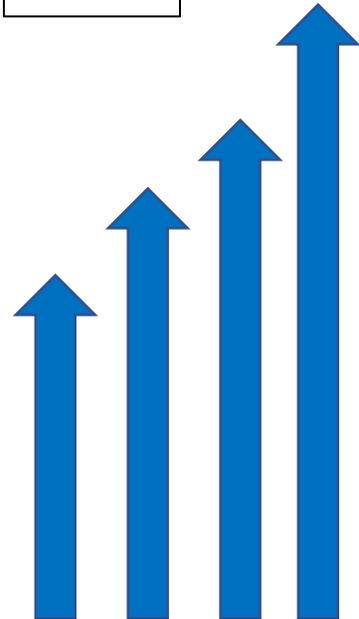
Suficientes acciones para garantizar el acceso a la alimentación

Aumenta la prestación de servicios básicos en las viviendas y la oferta de las mismas

Suficientes apoyos y estímulos a los sectores vulnerables de la población

Buenas condiciones estado y equipamiento de los lugares públicos que prestan servicio a grupos vulnerables

Aumento del impulso a las acciones para garantizar la igualdad de género en el municipio

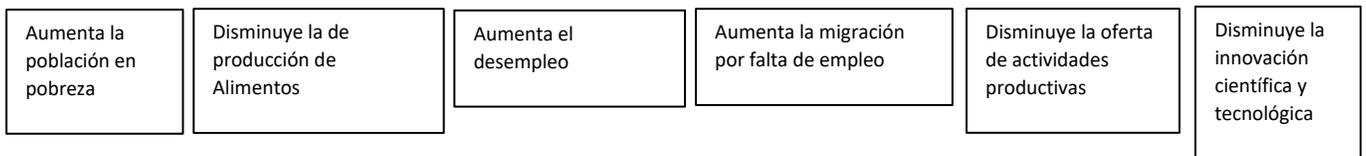


Árbol de problemas

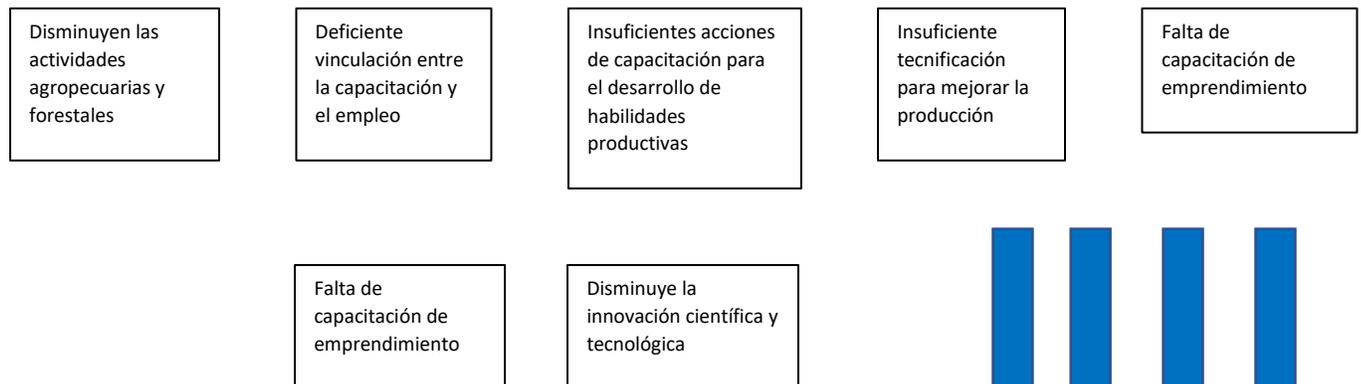
Eje 4 Desarrollo Económico

Tema 4.1. Desarrollo Económico Sostenible e Incluyente

Política Pública 4.1.1. Fomento y Desarrollo Económico Sostenible e Incluyente



DISMINUYE LA GENERACIÓN DE RIQUEZA ECONOMICA Y BIENESTAR DE BIENESTAR SOCIAL

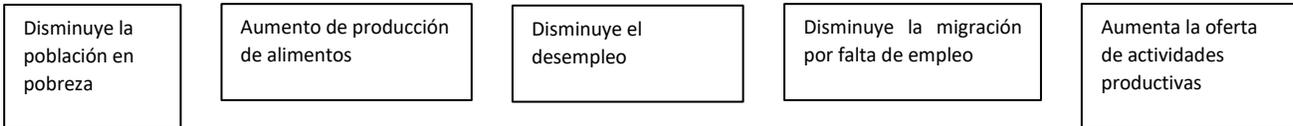


Árbol de objetivos

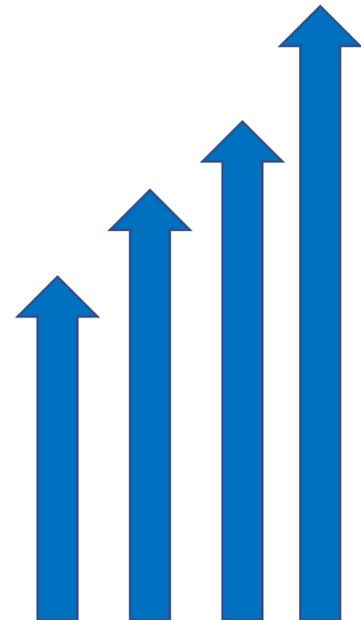
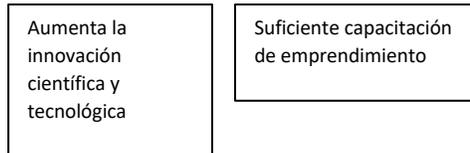
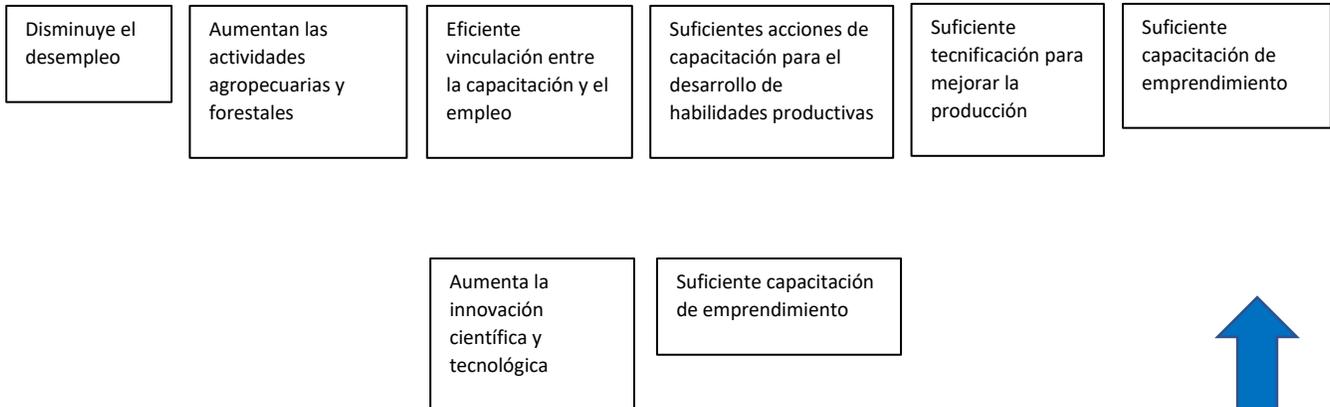
Eje 4 Desarrollo Económico

Tema 4.1. Desarrollo Económico Sostenible e Incluyente

Política Pública 4.1.1. Fomento y Desarrollo Económico Sostenible e Incluyente



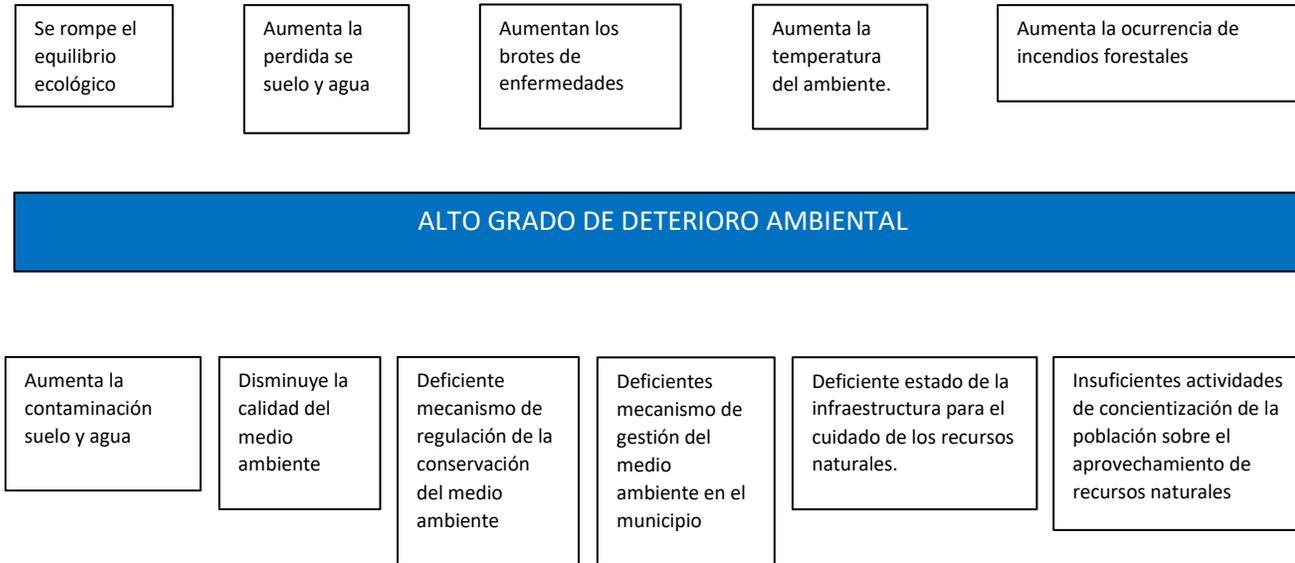
AUMENTA LA GENERACIÓN DE RIQUEZA ECONOMICA Y BIENESTAR DE BIENESTAR SOCIAL



Árbol de problemas

Eje 5 Desarrollo Ambiental

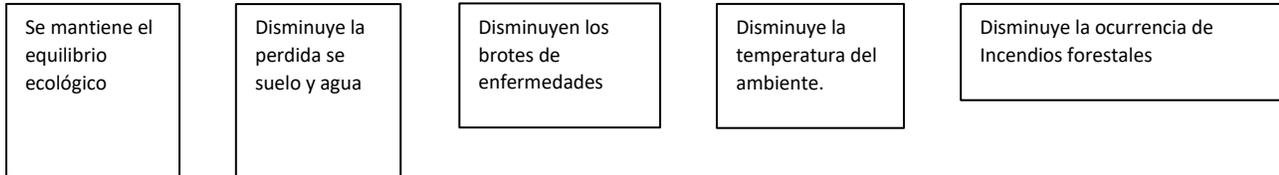
Tema 5.1. Economía sostenible



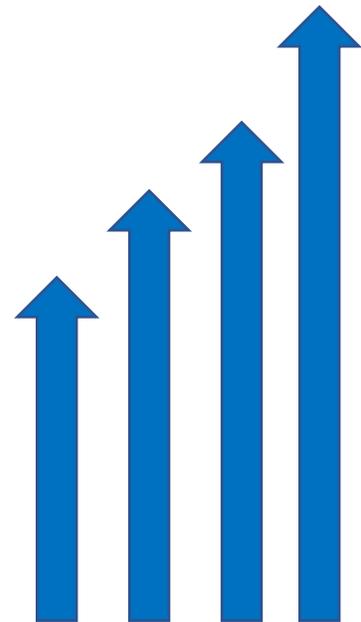
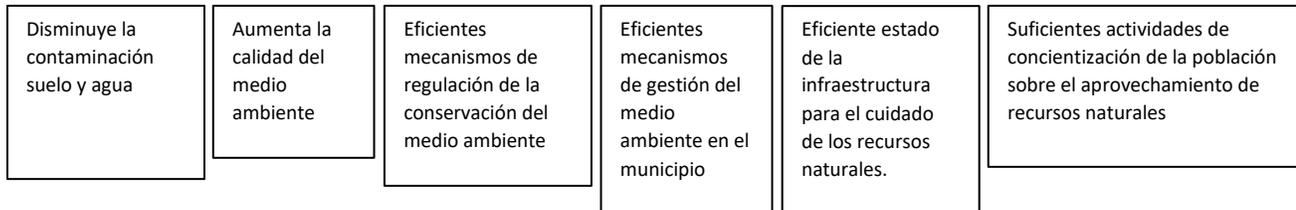
Árbol de objetivos

Eje 5 Desarrollo Ambiental

Tema 5.1. Economía sostenible



SE MANTIENE EL EQUILIBRIO AMBIENTAL



d. Matriz de Marco Lógico, estratégica y táctica (Matriz de Indicadores de Resultados)

Eje 1 Servicios Públicos de Calidad
 1.1. SERVICIOS PÚBLICOS
 POLÍTICA PÚBLICA 1.1.1 SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES.
 Gobierno Eficaz y Honesto
 MATRIZ DE MARCO LÓGICO (MML)

Resumen Narrativo	Indicadores			Meta 2024	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición			
Objetivo: Elevar la cobertura de servicios públicos en las localidades.	Eficiencia Porcentaje de servicios brindados en relación a las necesidades detectadas	(Sumatoria de los servicios brindados/ sumatoria de las necesidades detectadas)* 100	Anual	80%	Verificación Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y se trabaja normalmente.
Estrategia 1- Aumentar la cobertura de la red de agua.	Eficiencia Porcentaje de usuarios incorporados al servicio de agua	(Sumatoria del crecimiento de los usuarios de la red de agua/ sumatoria de los usuarios antes de la intervención)*100	Anual	10%	Registros internos de las reuniones interinstitucionales con áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con estabilidad económica, social y sanitaria
Estrategia 2- Aumentar la cobertura de servicio de limpia y recolección de residuos sólidos.	Eficiencia Porcentaje de crecimiento del servicio de limpia	(Sumatoria de los servicios de limpieza y recolección de residuos sólidos/ total de usuarios en el año base)*100	Anual	80%	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente, y existe condiciones normales de
Estrategia 3- Aumentar la calidad de la imagen urbana del municipio.	Calidad Porcentaje de crecimiento de la imagen urbana/ imagen inicial del año base	(Diferencia contra los resultados de la encuesta de satisfacción de la imagen urbana/ nivel de satisfacción de la imagen urbana del año base)*100	Anual	3 encuestas	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Los ciudadanos participan en las encuestas de inicio y anuales de la imagen urbana
Estrategia 4- Aumentar la cobertura de parques y jardines.	Eficiencia Porcentaje de crecimiento de atención a los parques y jardines	(Sumatoria del crecimiento de los parques y jardines atendidos/ sumatoria del año base)*100	Anual	10%	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente.
Estrategia 5- Aumentar la cobertura de la infraestructura del mercado.	Eficiencia Porcentaje de mejora de la infraestructura del mercado	(Sumatoria de crecimiento de la infraestructura/ infraestructura año base)*100	Anual	10%	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y con condiciones normales de trabajo.
Estrategia 6- Aumentar la cobertura del alumbrado público.	Eficiencia Porcentaje de servicios brindados en relación a las necesidades detectadas	(Sumatoria de crecimiento de la infraestructura/ infraestructura año base)*100	Anual	10%	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y con condiciones normales de trabajo.
Acciones						
A 1. 1.1. Actualización del diagnóstico de mantenimiento del estado de la red de agua	Calidad Documento diagnóstico con datos estadísticos y detección de necesidades	Documento con acciones de concertación	Anual	1 documento	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y con condiciones normales de trabajo.
A 1.1.2. Actualización del diagnóstico de mantenimiento de las lagunas de oxidación y del tratamiento de las aguas negras	Calidad Documento diagnóstico con datos estadísticos y detección de necesidades	Documento con acciones de concertación	Anual	1 documento	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y con condiciones normales de trabajo.
A.1.1.3. Actualización de plan de cobertura de agua	Eficiencia Porcentaje del número de nuevos usuarios	(Sumatoria de los nuevos usuarios/ número total de usuarios año base)*100	Anual	10%	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y con condiciones normales de trabajo.
A 2. 1.1. Actualización el diagnóstico de las necesidades del servicio y las rutas que se cubren	Eficiencia Porcentaje de número de usuarios que se incorporan al servicio y/o reciben mejor servicio	(Sumatoria de los nuevos usuarios y/o con mejora del servicio/ total de usuarios año base)*100	Anual	1 documento	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y con condiciones normales de trabajo.
A 2.1.2. Más y mejor cultura sobre la limpieza y su mantenimiento en barrios, colonias y comunidades rurales con manejo de ecotecnias.	Eficiencia Porcentaje de número de unidades familiares que incorporaron mejor manejo de sus desechos	(Sumatoria de las unidades incorporadas / sumatoria de las unidades con manejo de desechos)*100	Anual	20%	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y con condiciones normales de trabajo.
A 3. 1.1. Aplicar recursos para mejorar, dar mantenimiento y construcción de infraestructura de la imagen urbana.	Eficiencia Porcentaje de incremento de recursos para mejora de imagen urbana	(Sumatoria de los recursos destinados a la mejora de imagen urbana/ monto total asignado en el año base)*100	Anual	20%	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y con condiciones normales de trabajo.
A 4. 1.1. Concertar con la ciudadanía un programa de mantenimiento y embellecimiento de parques y jardines.	Eficiencia Porcentajes de número de reuniones que llegan a un acuerdo	(Sumatoria del número de reuniones que llegan a acuerdos/ sumatoria de todas las reuniones)*100	Anual	Minutas	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y con condiciones normales de trabajo.
A.4.1.2. Apoyar la formación de comités ciudadanos que cuiden los parques y jardines	Eficiencia Porcentaje de servicios brindados en relación a las necesidades detectadas	(Sumatoria de los servicios brindados/ sumatoria de las necesidades detectadas)* 100	Anual	30%	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y con condiciones normales de trabajo.
A 5. 1.1. De manera conjunta con los locatarios, concertar la elaboración de un diagnóstico para el reordenamiento del mercado.	Eficiencia Porcentaje de acciones cumplidas	(Número de acuerdos de acciones realizadas/número de acuerdos de acciones a realizar)* 100	Anual	Documento con acciones de concertación	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y con condiciones normales de trabajo.
A 6. 1.1. Elaborar un programa integral de rehabilitación de alumbrado público	Eficiencia Porcentaje de crecimiento de la cobertura del servicio	(Sumatoria del crecimiento de la red de servicio/ sumatoria de la red en el año base)*100	Anual	10%	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y con condiciones normales de trabajo.
A 6. 1.2. Adquirir transformadores, luminarias y material diverso que permita dar mantenimiento y ampliar la cobertura del alumbrado	Eficiencia Porcentaje de crecimiento de gasto en el servicio de alumbrado público	(Sumatoria del gasto público en la red de alumbrado público/ sumatoria del gasto en el año base)*100	Anual	10%	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y con condiciones normales de trabajo.

Eje 2 Municipio Seguro
2.1. SEGURIDAD PÚBLICA
POLÍTICA PÚBLICA 2.1.1 SEGURIDAD CIUDADANA

MATRIZ DE MARCO LÓGICO (MML)

Resumen Narrativo	Indicadores			Meta 2024	Medios de	Supuestos
Política Pública 2.1.1 Seguridad Ciudadana	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición			
Objetivo: Contribuir a generar seguridad en las localidades del municipio	Eficiencia Tasa de disminución de incidencia del delito	((Incidencia del delito - incidencia del delito del año base)/incidencia del delito del año base)*100	Anual	20%	Registros internos de las áreas correspondientes del Ayuntamiento	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, y se trabaja normalmente
Estrategia 1- Aumentar el equipamiento del cuerpo policiaco	Eficiencia Porcentaje de incremento del gasto público en equipamiento	(Sumatoria del incremento del gasto en equipamiento/el gasto total del equipamiento en el año base)*100	Anual	20%	Registros internos de las reuniones interinstitucionales con las áreas correspondientes del Ayuntamiento	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y se trabaja normalmente
Estrategia 2- Aumentar los sistemas de emergencia en seguridad	Eficiencia Creación de unidad de sistema de monitoreo	N.D.	Anual	1 Unidad	Registros internos de las áreas correspondientes del Ayuntamiento	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y se trabaja normalmente
Estrategia 3- Reducir la vulnerabilidad física y patrimonial de la población	Eficiencia Resultados de la encuesta de seguridad	Encuesta bajo el método de muestro aleatorio	Anual	3 encuestas	Registros internos de las áreas correspondientes del Ayuntamiento.	Los ciudadanos participan en las encuestas iniciales y anuales de la imagen urbana
ACTIVIDADES						
A 1. 1.1. Programa del uso eficiente del gasto en equipamiento	Eficiencia Documento diagnóstico con datos estadísticos de detección de necesidades de gasto en equipo	Documento con un plan de ejercicio de gasto eficiente	Anual	1 Documento	Registros internos de las áreas correspondientes del Ayuntamiento	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y con condiciones normales de trabajo
A 1. 1.2. Programa de compras de equipo	Eficiencia Porcentaje de crecimiento de compras	(Sumatoria del incremento del gasto total en equipamiento/el gasto total del equipamiento en el año base)*100	Anual	10%	Registros internos de las áreas correspondientes del Ayuntamiento	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y con condiciones normales de trabajo
A 2.1.1. Programa de compras de equipo tecnológico para emergencia	Eficiencia Porcentaje del crecimiento del gasto en tecnología para emergencias	(Sumatoria del incremento del gasto en equipamiento tecnológico /el gasto total del equipamiento tecnológico en el año base)*100	Anual	20%	Registros internos de las áreas correspondientes del Ayuntamiento	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y con condiciones normales de trabajo
A 3.1.1. Programa de policía de contacto	Eficiencia Porcentaje del crecimiento de número de policías de contacto	(Sumatoria del incremento del número de policías de contacto directo de atención /número de policías de contacto directo de atención en el año base)*100	Anual	10%	Registros internos de las áreas correspondientes del Ayuntamiento	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y con condiciones normales de trabajo
A 3.1.2. Aumentar la capacitación del personal de seguridad	Eficiencia Porcentaje del crecimiento del gasto en capacitación	(Sumatoria del incremento del gasto en capacitación del personal de seguridad /el gasto total en capacitación del personal de seguridad en el año base)*100	Anual	40%	Registros internos de las áreas correspondientes del Ayuntamiento	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y con condiciones normales de trabajo
A 3.1.2. Aumentar las cámaras de seguridad y alarmas vecinales	Eficiencia Porcentaje del crecimiento del gasto en cámaras de seguridad y alarmas vecinales	(Sumatoria del incremento del gasto en cámara de seguridad y alarmas vecinales/sumatoria del gasto en cámaras de seguridad y alarmas vecinales en el año base)*100	Anual	30%	Registros internos de las áreas correspondientes del Ayuntamiento	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y con condiciones normales de trabajo
A 3.1.3. Apoyar la formación de comités ciudadanos de seguridad	Eficiencia Porcentajes de incremento de comités ciudadanos en seguridad	(Sumatoria del número de incremento de comités ciudadanos de seguridad /sumatoria de los comités ciudadanos en seguridad en el año base)*100	Anual	50%	Registros internos de las áreas correspondientes del Ayuntamiento	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y con condiciones normales de trabajo

Eje 3 Desarrollo Social

3.1. SALUD

POLÍTICA PÚBLICA 3.1.1. SERVICIOS DE SALUD EFICIENTES

MATRIZ DE MARCO LÓGICO (MML)						
Resumen Narrativo	Indicadores			Meta 2024	Medios de Verificación	Supuestos
Política Pública 1.1.1. Servicios de Salud Eficientes	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición			
Objetivo: Contribuir a que los servicios de salud estén al alcance de la población del municipio	Eficiencia Porcentaje de servicios brindados en relación a las necesidades	(Sumatoria de los servicios brindados/sumatoria de las necesidades detectadas)* 100	Mensual	80%	Registros internos de las áreas correspondientes del Ayuntamiento	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y con condiciones normales de
Estrategia 1- Aumentar la atención de cobertura en los centros de salud	Eficiencia Porcentaje de usuarios incorporados al servicio de salud	(Sumatoria de los usuarios incorporados al servicio de salud/sumatoria de los usuarios antes de la intervención)*100	Anual	30%	Registros internos de las reuniones interinstitucionales con las áreas correspondientes del Ayuntamiento	Se cuenta con estabilidad económica, social y sanitaria
Estrategia 2- Aumentar la participación de la sociedad en la prevención y control de enfermedades	Eficiencia Porcentaje del incremento personas participantes en capacitación y jornadas de salud	(Sumatoria del incremento de las personas participantes en capacitación y jornadas de salud/sumatoria de las personas participantes en capacitación y jornadas de salud en el año	Anual	30%	Registros internos de las áreas correspondientes del Ayuntamiento	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y con condiciones normales de
Estrategia 3- Disminuir los riesgos sanitarios	Eficiencia Número de nuevas campañas sanitarias	Sumatoria de campañas sanitarias realizadas - sumatoria campañas sanitarias realizadas en el año base	Anual	5 campañas	Registros internos de las áreas correspondientes del Ayuntamiento	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y con condiciones normales de
Acciones						
A 1.1.1. Apoyar a las comunidades más distantes con ayudas para el pago de transporte en las clínicas, previa atención	Eficiencia Porcentaje de ayudas otorgadas para pago de transporte	(Sumatoria de los montos de ayudas otorgadas para pago de transporte/sumatoria de los montos de ayudas solicitados para pago de transporte)*100	Anual	10%	Registros internos de las áreas correspondientes del Ayuntamiento	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y con condiciones normales de trabajo
A 1.1.2. Actualización en la coordinación interinstitucional del diagnóstico de las acciones conjuntas para incrementar la cobertura de salud	Calidad Documento diagnóstico con datos estadísticos y detección de necesidades	Documento con acciones de concertación	Anual	1 Documento	Registros internos de las áreas correspondientes del Ayuntamiento	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y con condiciones normales de trabajo
A 1.1.3. Realizar campañas de salud, en coordinación interinstitucional y por los tres órdenes de gobierno	Eficiencia Número de nuevas campañas realizadas	Sumatoria de las campañas realizadas - sumatoria de las campañas realizadas en el año base	Anual	5 campañas	Registros internos de las áreas correspondientes del Ayuntamiento	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y con condiciones normales de trabajo
A 2.1.1. Aumentar la capacitación de la población en talleres de cuidados maternos, infantiles, prevención de adicciones, alimentación y demás temas de salud	Eficiencia Número de nuevos talleres realizados	Sumatoria de los talleres realizados - sumatoria talleres realizados en el año base	Anual	20 talleres	Registros internos de las áreas correspondientes del Ayuntamiento	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y con condiciones normales de trabajo
A 2.1.2. Aumentar, a través de campañas, la cultura sobre la limpieza para el manejo de alimentos y cuidados materno infantiles	Eficiencia Número de nuevas campañas realizadas	Sumatoria de las campañas realizadas - sumatoria de las campañas realizadas en el año base	Anual	30 campañas	Registros internos de las áreas correspondientes del Ayuntamiento	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y con condiciones normales de trabajo
A 3.1.1. Campañas de combate a enfermedades ocasionadas por insectos, animales y epidémicas	Eficiencia Número de nuevas campañas realizadas	Sumatoria de las campañas realizadas - sumatoria de las campañas realizadas en el año base	Anual	30 campañas	Registros internos de las áreas correspondientes del Ayuntamiento	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y con condiciones normales de trabajo

Eje 3 Desarrollo Social

3.2 EDUCACIÓN Y CULTURA

Política Pública 3.2.1 Educación y Cultura de Calidad

MATRIZ DE MARCO LÓGICO (MML)

Resumen Narrativo	Indicadores			Meta 2024	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición			
Política Pública: 3.2.1 Educación y Cultura de Calidad Objetivo: Disminuir el grado de rezago educativo en la población	Eficiencia Porcentaje de crecimiento de la matrícula escolar	(Sumatoria de crecimiento de la matrícula escolar/sumatoria de la matrícula escolar en el año base)* 100	Anual	10%	Registros SEP estatal	Las dependencias involucradas cuentan con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y se trabaja normalmente
Estrategia 1. Aumentar la población escolar del municipio	Eficiencia Porcentaje de crecimiento de la matrícula escolar	(Sumatoria de crecimiento de la matrícula escolar/sumatoria de la matrícula escolar en el año base)* 100	Anual	10%	Registros SEP estatal	Se cuenta con la coordinación interinstitucional
Estrategia 2. Aumentar el fomento a la cultura y valores cívicos	Eficiencia Porcentaje de crecimiento de espectáculos gratuitos culturales y talleres de valores	(Sumatoria del crecimiento de los espectáculos gratuitos culturales y talleres de valores impartidos/sumatoria de espectáculos gratuitos culturales y talleres de valores impartidos en el año base)*100	Anual	20%	Registros de la oferta de espectáculos y talleres impartidos y/o difundidos en forma interinstitucional	Se cuenta con oferta cultural y cursos y/o talleres, las personas están dispuestas a asistir, se trabaja en condiciones normales
Acciones						
A 1.1.1. Se otorgan apoyos económicos para transporte, alimentos y útiles a escolares de la población objetivo y a adolescentes embarazadas por ciclo escolar	Eficiencia Porcentaje de crecimiento de los apoyos económicos otorgados a la población objetivo escolar	(Sumatoria del crecimiento de los apoyos económico otorgados a la población objetivo escolar/sumatoria de los apoyos económico otorgados a la población objetivo escolar en el año base)*100	Anual	10%	Padrón de beneficiados	Las dependencias involucradas cuentan con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y se trabaja normalmente. Los escolares asisten a la escuela
A 1.1.2. Se da mantenimiento y rehabilitación a las escuelas	Eficiencia Porcentaje de crecimiento de las escuelas que fueron atendidas con mantenimiento y/o rehabilitación	(Sumatoria del aumento las escuelas que fueron atendidas con mantenimiento y/o rehabilitación/sumatoria de las escuelas que fueron atendidas con mantenimiento y/o rehabilitación en el año base)*100	Anual	20%	Registros internos de las áreas correspondientes del Ayuntamiento y de las instituciones involucradas	Las dependencias involucradas cuentan con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y se trabaja normalmente. Las instituciones involucradas acuerdan acciones
A 1.1.3. Se dan talleres de escuela para padres y educación sexual	Eficiencia Porcentaje del número de nuevos talleres que se imparten	(Sumatoria del crecimiento del número de participantes en los talleres/ Sumatoria del número de participantes en los talleres en el año base)*100	Anual	100%	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Las dependencias involucradas cuentan con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y se trabaja normalmente
A 2. 1.1. Se imparte talleres de creación artística	Eficiencia Número de nuevos talleres realizados	Sumatoria de los talleres realizados - sumatoria talleres realizados en el año base	Anual	20 talleres nuevos	Registros internos de las áreas correspondientes del Ayuntamiento	Las dependencias involucradas cuentan con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y se trabaja normalmente
A 2.1.2. Se imparten diferentes espectáculos artísticos	Eficiencia Número de nuevos espectáculos realizados	Sumatoria de los espectáculos realizados - sumatoria de los espectáculos realizados en el año base	Anual	10 espectáculos nuevos	Registros internos de las áreas correspondientes del Ayuntamiento	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y existe coordinación interinstitucional, así como condiciones normales de trabajo
A 2. 1.3. Se imparte talleres de resolución pacífica de conflictos, cultura de paz, prevención del bullying y combate al acoso escolar	Eficiencia Número de nuevos talleres realizados	Sumatoria de los talleres realizados - sumatoria talleres realizados en el año base	Anual	50 talleres nuevos	Registros internos de las áreas correspondientes del Ayuntamiento	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente, y existe coordinación interinstitucional, así como condiciones normales de trabajo
A 2. 1.4. Concurso para las niñas y niños de las comunidades indígenas "Narraciones de mi comunidad"	Calidad Concurso de las narraciones de mi comunidad	Publicación del documento ganador	Anual	3 publicaciones	Registros internos de las áreas correspondientes del Ayuntamiento	Las niñas y niños participan en el concurso

Eje 3 Desarrollo Social

Tema 3.3. Inclusión Social y Vida Digna

Política 3.3.1. Sociedad Incluyente y con Calidad de Vida

MATRIZ DE MARCO LÓGICO (MML)

Resumen Narrativo	Indicadores			Meta 2024	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición			
Objetivo: Generar una sociedad inclusiva y con vida digna	Eficiencia Elaboración propia	Elaboración propia	Anual	10%	Elaboración propia	Elaboración propia
Estrategia 1- Impulsar la conformación de una sociedad incluyente	Eficiencia Elaboración propia	Elaboración propia	Anual	10%	Elaboración propia	Elaboración propia
Estrategia 2- Impulsar una mayor ingesta alimentaria	Eficiencia Porcentaje de crecimiento de la población que reduce la carencia alimentaria	(Diferencia del número de personas con carencia alimentaria / número de personas con carencia alimentaria del año base)*100	Anual	10%	CONEVAL	Se cuenta con los datos proporcionados por el CONEVAL
Estrategia 3- Impulsar la vivienda digna	Calidad Porcentaje del incremento de acciones realizadas para la construcción o remodelación de la vivienda	(Sumatoria de las acciones realizadas para la construcción o remodelación / Sumatoria de las acciones realizadas para la construcción o remodelación del año base)*100	Anual	10%	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Los ciudadanos participan en la autoconstrucción o remodelación de vivienda, las dependencias involucradas realizan acciones en coordinación
Estrategia 4- Fomento a la cultura del deporte	Eficiencia Porcentaje de crecimiento a actividades para jóvenes	(Sumatoria del crecimiento de actividades para jóvenes / sumatoria del año base)*100	Anual	15%	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente. Los jóvenes participan en las actividades
Acciones						
A 1. 1.1. Generar programas de atención para los grupos con carencias	Eficiencia Documento de planeación interinstitucional	Documento con acciones de concertación	Anual		3 CONEVAL	Se cuenta con recursos presupuestarios transversales para atender diferentes carencias de la población y son ejercidos de forma eficiente
A 1.1.2. Difusión de los derechos de las mujeres, niños, niñas, jóvenes, adultos mayores y comunidad LGBTTTIQ	Eficiencia Porcentaje de aumento de talleres de inclusión, respeto, tolerancias y derechos por grupo social	(Sumatoria del incremento los talleres de inclusión, por grupo social/ Sumatoria de los talleres de inclusión, por grupo social en el año base)*100	Anual		20% Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con recursos presupuestarios transversales para la realización de los talleres
A 2.1.1. Promover proyectos de autoconsumo con maíz mejorado y parcelas intercaladas	Eficiencia Porcentaje aumento de proyectos ejecutados	(Sumatoria de proyectos ejecutados/ número total de proyectos ejecutados solicitados en el año base)*100	Anual		20% Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con recursos presupuestarios transversales para la ejecución de los proyectos
A 2. 1.2. Promover la producción de traspatio	Eficiencia Porcentaje de aumento de producción de proyectos de traspatio	(Sumatoria de crecimiento de los proyectos de traspatio / Sumatoria de los proyectos de traspatio del año base)*100	Anual		20% Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos, oportunamente y con condiciones normales de trabajo.
A 3. 1.1. Promover la coordinación interinstitucional y con los diferentes órdenes de gobierno para el fomento de la vivienda digna	Eficiencia Porcentaje del número de unidades familiares que se incorporaron al programa	(Sumatoria de las nuevas unidades familiares incorporadas / sumatoria de las unidades familiares incorporadas para el año base)*100	Anual		20% Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Los ciudadanos participan en la autoconstrucción o remodelación de vivienda, las dependencias involucradas realizan acciones en coordinación
A 3. 1.2. Promover la autoconstrucción con proyectos de materiales locales	Eficiencia Porcentaje del número de unidades construidas y/o remodeladas	(Sumatoria del incremento de los proyectos de autoconstrucción con materiales locales/ Sumatoria de los proyectos de autoconstrucción con	Anual		10% Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Los ciudadanos participan en la autoconstrucción o remodelación de vivienda, las dependencias involucradas realizan acciones en coordinación
A 4. 1.1. En coordinación interinstitucional, fomentar la construcción y/o rehabilitación de instalaciones deportivas	Eficiencia Porcentaje del número de unidades deportivas construidas y/o remodeladas	(Sumatoria del crecimiento del número de unidades construidas y/o remodeladas / Sumatoria del número de unidades construidas y/o remodeladas del año base)*100	Anual		10% Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Los ciudadanos participan en la autoconstrucción o remodelación de unidades deportivas y las dependencias involucradas realizan acciones en coordinación

Tema 4.1. Desarrollo Económico Sostenible e Incluyente
Política Pública 4.1.1. Fomento y Desarrollo Económico Sostenible e Incluyente

MATRIZ DE MARCO LÓGICO (MML)

Resumen narrativo	Nombre del Indicador	Indicadores	Método de Cálculo	Frecuencia de	Meta 2024	Medios de Verificación	Supuestos
Política Pública 4.1.1. Fomento y desarrollo económico sostenible e incluyente Objetivo: Generar un municipio con fomento y desarrollo económico sostenible e incluyente	Eficiencia Porcentaje de disminución de indicadores de pobreza y carencias en el año base	Análisis del comportamiento de indicadores de pobreza y carencias en el año base		Trianual	1 informe	Registros CONEVAL	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados. Los ejecutan las recomendaciones.
Estrategia 1- Fomento de la inversión productiva	Eficiencia Porcentaje de crecimiento de empresas del sector social y privado	(Sumatoria del crecimiento de empresas del sector social y privado / sumatoria de las empresas del sector social y privado del año		Anual	15%	Registros internos de las reuniones interinstitucionales con áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados. Los ejecutan las recomendaciones.
Estrategia 2- Innovación científica y tecnológica	Eficiencia Número de nuevos Centros de Investigación	Número de los centros de investigación del año meta - Número de los centros de investigación del año base		Trianual	2	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados. Los ejecutan las recomendaciones.
Estrategia 3- Integración de cadenas productivas	Cantidad Número de nuevas integraciones de comités sistema-producto	Integraciones de comités sistema-productor - integraciones de comités de sistema-producto en el año base		Anual	3	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente, se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados. Los ejecutan las recomendaciones.
Estrategia 4- Emprendurismo social	Eficiencia Porcentaje de crecimiento de empresas del sector social	(Sumatoria de crecimiento de empresas del sector social / Sumatoria de empresas del sector social en el año base)*100		Anual	15%	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente, se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados. Los ejecutan las recomendaciones.
Estrategia 5- Infraestructura para logística, carretera comercial y turística	Eficiencia Porcentaje de crecimiento de la infraestructura, carretera comercial y turística	(Sumatoria de crecimiento de la infraestructura carretera comercial y turística / Sumatoria de la infraestructura carretera comercial y turística del año		Anual	15%	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente, se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias.
Estrategia 6- Inclusión social y productiva	Número Número de nuevas Pymes abiertas por grupos vulnerables (Indígenas, mujeres, madres solteras, etc.)	N. D.		Trienio	1000%	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con participación de los grupos vulnerables
Acciones							
A 1.1.1. Facilitar la instalación y expansión de las empresas sociales y privadas	Calidad Documento diagnóstico de simplificación administrativa para la instalación y expansión de las	Documento con acciones de concertación		Anual	1	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y con condiciones normales de trabajo.
A 1.1.2. Atraer la inversión nacional y extranjera.	Calidad Documento diagnóstico con datos estadísticos y detección de necesidades	Documento con acciones de concertación		Anual	1	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados. Los ejecutan las recomendaciones.
A 2.1.1. Impulsar un Centro de Investigación para la producción y desarrollo de la caña de azúcar.	Calidad Dictamen de viabilidad	documento		Trianual	1	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados. Los ejecutan las recomendaciones.
A 2.1.2. Impulsar un Centro de Investigación uso y conservación de la biodiversidad del municipio.	Calidad Dictamen de viabilidad	documento		Trianual	1	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados. Los ejecutan las recomendaciones.
A 3. 1.1. Instalar comités sistema-producto	Cantidad Número de integración de comités sistema-producto	Cantidad Sumatoria de integración de comités sistema-producto - sumatoria de comités sistema-producto año base		Anual	3	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente, se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados. Los ejecutan las recomendaciones.
A 4. 1.1. Capacitación para la creación y consolidación de empresas sociales	Eficiencia Porcentaje de incremento de programas de capacitación impartidos para empresas sociales	(Sumatoria del crecimiento del número de cursos de capacitación impartidos para empresas sociales / sumatoria número de cursos de capacitación impartidos para		Anual	30%	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados.
A 4. 1.2. Capacitación e incubamiento de empresas sociales	Eficiencia Número de empresas que cuenta con acompañamiento para incubamiento empresarial	Número de empresas que cuenta con acompañamiento para incubamiento empresarial en el año meta - Número de empresas que cuenta con acompañamiento para incubamiento empresarial en el año base		Anual	6	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados.
A 5. 1.1. Rehabilitación y/o construcción de una red carretera que conecte a municipios cercanos	Eficiencia Porcentaje de crecimiento de la infraestructura carretera comercial y turística	(Sumatoria de crecimiento de la infraestructura carretera comercial y turística / Sumatoria de la infraestructura		Anual	15%	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente, se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias.
A 6. 1.1. Programa de capacitación y adiestramiento interdisciplinario agropecuario y forestal	Calidad Programa de capacitación y adiestramiento interdisciplinario agropecuario y forestal	Programa de capacitación y adiestramiento interdisciplinario agropecuario y forestal		Anual	3	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente, se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias.
A 6. 1.2. Programa de capacitación y adiestramiento interdisciplinario sector manufacturero	Calidad Programa de capacitación y adiestramiento interdisciplinario sector manufacturero	Programa de capacitación y adiestramiento interdisciplinario sector manufacturero		Anual	2	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente, se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias.
A 6. 1.2. Programa de capacitación y adiestramiento interdisciplinario sector servicios	Calidad Programa de capacitación y adiestramiento interdisciplinario sector servicios	Programa de capacitación y adiestramiento interdisciplinario sector servicios		Anual	1	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente, se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias.

Eje 5 Desarrollo Ambiental
 Tema 5.1. Economía sostenible
 POLÍTICA PÚBLICA 5.1.1 PRESERVACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL PATRIMONIO NATURAL DE MANERA SOSTENIBLE

MATRIZ DE MARCO LÓGICO (MML)

Resumen narrativo	Indicadores			Meta 2024	Medios de Verificación	Supuestos
	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de Medición			
Objetivo: Protección, manejo, conservación y aprovechamiento de manera sostenible de los recursos naturales	CANTIDAD Programa de manejo integral y protección de los recursos naturales	Programa de manejo integral y protección de los recursos naturales	Trianual	1	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados.
Estrategia 1- Protección de la diversidad biológica	CANTIDAD Programa integral de protección a la biodiversidad	Programa de manejo integral y protección a la biodiversidad	Trianual	1	Registros internos de las reuniones Interinstitucionales con áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados.
Estrategia 2- Ornamentación del territorio	CANTIDAD Plan parcial de desarrollo urbano	Plan parcial de desarrollo urbano	Trianual	1	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados.
Estrategia 3- Educación y cultura ambiental	CANTIDAD Programa de Educación y cultura ambiental	Programa de Educación y cultura ambiental	Anual	1	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados.
Estrategia 4- Conservación del suelo y agua	Eficiencia Programa de Conservación del suelo y agua	Programa de Conservación del suelo y agua	Anual	1	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados.
Estrategia 5- Manejo sustentable de los recursos	Eficiencia Programa Manejo sustentable de los recursos	Programa Manejo sustentable de los recursos	Anual	1	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados.
Acciones						
A 1. 1.1. Documento diagnóstico del estado de las microcuencas	Cantidad Documento diagnóstico del estado de las microcuencas	Documento diagnóstico del estado de las microcuencas	Anual	1	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados.
A 1.1.2. Documento diagnóstico del estado de la nomenclatura en materia ambiental	Documento diagnóstico del estado de la nomenclatura en materia ambiental	Documento diagnóstico del estado de la nomenclatura en materia ambiental	Anual	1	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados.
A 1.1.3. Herbolario con variedades de la región	Cantidad Herbolario con variedades de la región	Herbolario con variedades de la región	Anual	1	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados.
A 2. 1.1. Actualización del Plan de Ordenamiento del desarrollo urbano	Cantidad Plan de Ornamentación de desarrollo urbano	Plan de Ornamentación de desarrollo urbano	Anual	1	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados.
A 3.1.1. Programa de capacitación en cultura ambiental	Programa de capacitación en cultura ambiental	Programa de capacitación en cultura ambiental	Anual	1	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados.
A 4 1.1. Programas de mantenimiento y/o construcción de infraestructura para la conservación del suelo y agua	Eficiencia Programas de mantenimiento y/o construcción de infraestructura para la conservación del suelo y agua	Programas de mantenimiento y/o construcción de infraestructura para la conservación del suelo y agua	Anual	1	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados.
A 5. 1.1. Centro de investigación de aprovechamiento de recursos naturales	Eficiencia Centro de investigación de aprovechamiento de recursos naturales	Centro de investigación de aprovechamiento de recursos naturales	Trianual	1	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados.
A 4 1.1. Programas de mantenimiento y/o construcción de infraestructura para la conservación del suelo y agua	Eficiencia Programas de mantenimiento y/o construcción de infraestructura para la conservación del suelo y agua	Programas de mantenimiento y/o construcción de infraestructura para la conservación del suelo y agua	Anual	1	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados.
A 5. 1.1. Centro de investigación de aprovechamiento de recursos naturales	Eficiencia Centro de investigación de aprovechamiento de recursos naturales	Centro de investigación de aprovechamiento de recursos naturales	trianual	1	Registros internos de las áreas correspondientes del ayuntamiento.	Se cuenta con la totalidad de recursos presupuestales comprometidos oportunamente y se realizan acciones transversales con las diferentes dependencias y actores involucrados.

XIV BIBLIOGRAFÍA

Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible Una oportunidad para América Latina y el Caribe, Publicación de las Naciones Unidas, Naciones Unidas, diciembre de 2018.

Anuario estadístico y geográfico de Chiapas 201, Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Gobierno del Estado de Chiapas, : INEGI 2017.

Aspectos Relevantes del Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, Centro de Estudios de las Finanzas, Cámara de diputados, mayo 2019

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapa, miércoles 30 de junio de 2021.

Diagnóstico de las brechas estructurales en México, Una aproximación sistémica general, Juan Carlos Rivas Valdivia Yannick Gaudin, CEPAL NACIONES UNIDAS, Impreso en Naciones Unidas, Santiago Naciones Unidas, 2021

Dinámica de los indicadores de pobreza y carencias de los municipios de Chiapas, septiembre 2018, septiembre 2018, CEIEG, Gobierno del Estado de Chiapas

Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores de Resultados, Estados Unidos Mexicanos , Secretaría de Hacienda y Crédito Público

La vulnerabilidad social y sus desafíos: una mirada desde América Latina, División de Estadística y Proyecciones Económicas, CEPAL NACIONES UNIDAS Santiago de Chile, febrero de 2001

Metodología para el diagnóstico del cumplimiento de los compromisos nacionales de los objetivos del desarrollo del milenio a nivel municipal David Candia Baeza CEPAL NACIONES UNIDAS, Impreso en Naciones Unidas, Santiago Naciones Unidas, abril 2011

Medición de la pobreza en los municipios de México, 2020 CONEVAL 15 de diciembre de 2021

Metodología del marco lógico, CEPAL Naciones Unidas, 2004.

Metodología para la revisión de los objetivos y los indicadores de los programas del ámbito social derivados del plan nacional de desarrollo 2019 – 2024, CONEVAL

Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, 30 de abril de 2019, presidencia de la República Mexicana

Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019- 2024, mayo de 2019. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

Resultados de la medición de la pobreza en los municipios de CHIAPAS, 2010- 2015, Secretaría de Hacienda CEIEG, DICIEMBRE 2017

Tablero de control para el seguimiento y evaluación de las políticas públicas. T. Velásquez-Pérez¹ , A. L. Sánchez-Perilla² , A. M. Puentes-Velásquez³ ^{1,2}Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia, Colombia 2020



SAPAM: SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO MUNICIPAL.

Este organismo ha existido desde hace muchos años atrás, aproximadamente unos 60 o 70 años ya se le proporcionaba el agua potable o distribuía a la población de Las Rosas, pero eran muy pocos los ciudadanos que contaban con ella, con el pasar del tiempo se ha ido realizando ampliaciones para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de este municipio, talvez aún no se ha logrado en un 100% pero el avance que se ha tenido hasta la fecha es muy satisfactorio.

En SAPAM se divide entre trabajo de gabinete y de campo, por lo cual en lo que corresponde dentro de la oficina está el coordinador del área, el delegado técnico, y espacio y cultura del agua, así como también una secretaria encargada de los cobros del agua potable, en esta administración se ha renovado con una brigada de cobro que visita a los usuarios en sus domicilios para concientizar sobre la importancia de que paguen la cuota mensual por el servicio que se les brinda.

Para la distribución de este vital líquido únicamente se cuenta con un pozo profundo y manantiales, los cuales de forma pluvial se restablecen ya que en tiempo de sequía algunos son afectados.



En la actualidad se encuentra el sistema trabajando con ayuda de paneles solares y se le ha dado mantenimiento al equipo de bombeo y caja de control que se encarga de extraer el agua del pozo y enviarla a los diferentes tanques de

almacenamiento, para los cuales después de su llenado se encargan de enviarlo a los cuadrantes de los diferentes barrios y colonias.

Esta área de SAPAM tiene diferentes actividades dentro del cual su objetivo principal es proporcionarle a la población suficiente agua y de la mejor calidad, por lo que dentro de sus diferentes actividades se encuentran las siguientes.

- Agua Potable. Reportes que tienen que ver principalmente con fugas en la red de distribución, falta de presión en tomas domiciliarias e inexistencia del servicio.
- Alcantarillado Sanitario. Reportes que tienen que ver principalmente con taponamientos en la red principal de drenaje, tubería colapsada, tapas (brocales) de pozos de visita dañadas o destruidas. Únicamente se cuenta con lagunas de oxidación por lo que es un proceso natural el que lleva toda la descarga de aguas residuales del municipio de Las Rosas. Quizá cuando aumente la población se podría considerar crear una planta de tratamiento de aguas residuales.



- Conexiones-Reconexiones. Reportes que tienen que ver principalmente con conexión de nuevas tomas de agua potable y/o drenaje, sustitución o cambio de tomas de agua potable ya existentes. Descargas domiciliarias de drenaje sanitario.
- Inspecciones. Solicitud de inspección en domicilio por parte del usuario para revisar su clasificación.
- Desinfección del agua los 365 días del año con hipoclorito de calcio.
- La distribución del agua se realiza los 365 días del año.

En la actualidad se encuentra una base de datos en la que ya se tiene dentro de ella 6744 usuarios que tienen agua potable.

El cobro que se solicita a los usuarios es de \$10.00 pesos mensuales que corresponden a ciento veinte pesos al año.



ING. JENNYFER ANDREA DIAZ OCAMPO
COORDINADORA DE SAPAM.



LAS ROSAS, CHIAPAS A 26 DE ABRIL DEL 2024.

ASUNTO: RESPUESTA

LIC. LUCERO MIRELLA PADILLA BALLINAS
DIRECTORA DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

POR MEDIO DEL PRSENTE ESCRITO LE ENVIO UN CORDIAL SALUDO, AL MISMO TIEMPO EN ATENCIÓN AL OFICIO No. PM/DT/018/2024, DE FECHA 11 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2024, EN DONDE MEDIANTE PLATAFORMA DE TRANSPARENCIA CON FOLIO No. 070125324000011, SOLICITAN LO SIGUIENTE: "INFORME SOBRE LOS PROTOCOLOS PARA LA RECOLECCIÓN, ADMINISTRACIÓN, SEPARACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, CANTIDAD DE VEHÍCULOS QUE CUENTAN PARA LA RECOLECCIÓN, TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS RECOLECTADAS DE MANERA MENSUAL E INDICARNOS LA UBICACIÓN, CONDICIONES Y EXTENSIÓN TERRITORIAL DE LOS TIRADEROS PÚBLICOS, RELLENOS SANITARIOS Y OTROS ESPACIOS UTILIZADOS PARA ESTE FIN."

EN RESPUESTA A LA SOLICITUD LE INFORMO

1. 01 OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DEL 2024, TRABAJAN EN LA RECOLECCIÓN DE BASURA 2 CAMIONES DIARIOS, CON UN PROMEDIO DE RECOLECCIÓN DE 8 A 10 TONELADAS DIARIAS, Y DE 270-280 TONELADAS MENSUALES.

LA RECOLECCIÓN DE BASURA SE HACE DE FORMA MANUAL, EN CADA CAMIÓN TRABAJAN CUATRO RECOLECTORES, EL CHOFER Y UN CAMPANERO, LA BASURA SE RECOLECTA EN LAS ESQUINAS Y EN ALGUNOS CONTENEDORES, NO SE HACE SEPARACIÓN DE LA BASURA Y SE LLEVA DIRECTAMENTE AL RELLENO SANITARIO, EN DONDE UNA MAQUINA EMPAREJA LA BASURA Y POSTERIORMENTE LA TAPAN CON MATERIAL (CALICHE), EL RELLENO SANITARIO. SE FUMIGA CADA 15 DIAS PARA EVITAR UN POCO LA CONTAMINACIÓN.



CARROS ACTIVOS 2021, 2022, 2023.

VEHICULO	MODELO
PIPA MERCEDEZ BENZ	1993
PIPA FREIGHT LINER	2005
RECOLECTOR FREIGHT LINER	2005
CAMIÓN VOLTEO RECOLECTOR	1989
CAMIÓN PIPA CHEVROLET	2003

NOTA: LOS VEHICULOS SE DIERON DE BAJA EN NOVIEMBRE DEL 2023.

CARROS ACTIVOS 2024

VEHICULO	MODELO
CAMIÓN PIPA CHEVROLET	2003

ATENTAMENTE


C. PEDRO MIGUEL TAVERNIER GUTIÉRREZ
DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS
LAS ROSAS, CHIAPAS



¡Piensa en Grande!